



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 74 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.8.- **9L/C-2090** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la diabetes en Canarias, a petición del GP Mixto.

2.9.- **9L/C-2048** Del Gobierno, sobre prestaciones sanitarias de la especialidad de medicina nuclear en Gran Canaria, a petición del GP Socialista Canario.

2.12.- **9L/C-2078** Del Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre las medidas para ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística e incentivar la renovación de la planta alojativa existente tal como establece la legislación turística vigente, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0042** Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0546** Del GP Socialista Canario, sobre actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós.

4.2.- **9L/PNL-0637** Del GP Podemos, sobre geotermia de alta entalpía.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **9L/PPL-0014** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias.

5.2.- **9L/PPL-0017** De la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, de Memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

- 9L/C-2090 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA DIABETES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Página..... 5

Fundamenta el contenido de la iniciativa la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) proporciona la información que se le solicita.

Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto).

Toma la palabra el señor consejero de Sanidad para referirse a lo expuesto en las intervenciones anteriores.

- 9L/C-2048 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE PRESTACIONES SANITARIAS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR EN GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 14

Presenta el contenido de la iniciativa el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Interviene para informar acerca del tema objeto de debate el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Toma la palabra el señor Baltar Trabazo para responder a lo expuesto por los oradores y las oradoras precedentes.

Hacen uso de sendos turnos de réplica el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/C-2078 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS MEDIDAS PARA ORDENAR Y MODULAR, DENTRO DE PARÁMETROS SOSTENIBLES, EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA E INCENTIVAR LA RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA EXISTENTE TAL COMO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA VIGENTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 23

Explica el contenido de la iniciativa el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) facilita la información que se le requiere.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Jorge Blanco hace uso de un turno de réplica y, para referirse a lo expuesto, interviene el señor Rodríguez Rodríguez.

- 9L/I-0042 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 33

El señor Antona Gómez (GP Popular) fundamenta la iniciativa. A continuación, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para responder a las cuestiones planteadas.

El señor Antona Gómez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor Antona Gómez hace uso de un segundo turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

· 9L/PNL-0546 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS.

Página... 42

Presenta la propuesta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canarias).

Intervienen la señora Luzardo Romano (GP Popular) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canarias-CC-PNC) para presentar las enmiendas de sus respectivos grupos.

La señora Alemán Ojeda interviene de nuevo para anunciar que acepta todas las enmiendas presentadas.

Defienden el parecer de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

La proposición no de ley se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0637 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GEOTERMIA DE ALTA ENTALPÍA.

Página... 47

Expone la iniciativa el señor Marrero Morales (GP Podemos).

Presentan las enmiendas de sus respectivos grupos la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canarias-CC-PNC), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Ramos Chinae (GP Mixto).

El señor Marrero Morales vuelve a intervenir para anunciar que acepta las enmiendas presentadas por los GGPP Mixto y Nueva Canarias-NC, pero que rechaza las presentadas por el GP Nacionalista Canarias-CC-PNC.

Explican el criterio de los grupos la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canarias).

La propuesta se somete a votación. En primer lugar, se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos sin el punto 1 de la enmienda del GP Nacionalista Canarias, y se aprueban por unanimidad. En segundo lugar, se procede a la votación de dicho punto 1, que se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y veintinueve minutos.

· 9L/PPL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, DE MEMORIA HISTÓRICA DE CANARIAS Y DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN MORAL DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA.

Página... 54

Presentan las enmiendas de sus respectivos grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canarias).

Intervienen para exponer el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canarias-CC-PNC).

Se procede a la votación de los títulos, artículos y de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos. Las enmiendas presentadas por el GP Podemos se rechazan en su totalidad, así como las presentadas por el GP Socialista Canarias y el GP Nacionalista Canarias-CC-PNC. Se aceptan las enmiendas presentadas por el GP Mixto.

Se aprueban los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 12, el título preliminar, el título I, el título II, el título de la proposición de ley y la exposición de motivos. Se aprueban por unanimidad los artículos 5-bis, 5-ter, 6, 7, 9, 13, 14, 15 y 16.

Se aprueban las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, y la disposición final segunda. La disposición final primera es aprobada por unanimidad.

· 9L/PPL-0014 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, DE MEDIDAS FISCALES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS. Página... 66

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).

En su intervención, el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) formula una enmienda in voce, que es aceptada.

Por último, expresa el parecer de su grupo la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se someten a votación, en primer lugar, por separado, los artículos 1, 31.1.f) y 35-bis, apartado primero, que son aprobados. A continuación, se vota el resto del dictamen, que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

· **9L/C-2090 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA DIABETES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

La señora PRESIDENTA: En la mañana de hoy, como habíamos quedado ayer después de la última comparecencia, correspondería ahora ver la comparecencia 2090, al consejero de Sanidad, sobre la diabetes en Canarias, a instancias del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la misma, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

Recientemente, como todos sabemos, ha sido el Día Mundial de la Diabetes, y desde la Agrupación Socialista Gomera no queríamos dejar pasar estas fechas para hablar de esta enfermedad.

Se podría decir, sin riesgo a equivocarnos, que la diabetes es uno de los males endémicos de nuestra tierra y que sigue creciendo a un ritmo vertiginoso. Nuestro archipiélago tiene la tasa más alta de España y una de las más altas de Europa, y parece que se debe a una mezcla de factores genéticos y ambientales, pero también de alimentación y de falta de hábitos de vida saludables, que han provocado que en Canarias tengamos también una de las tasas de obesidad infantil más altas de España la cual muchas veces deriva en el desarrollo de la diabetes.

La diabetes tipo 1 se extiende de manera alarmante entre los menores y la diabetes tipo 2 lo hace de forma más virulenta entre adultos, algo que se podría evitar simplemente con tener hábitos de vida saludables.

Según las estimaciones, hay 230 000 diabéticos en Canarias, de los cuales 170 000 han sido detectados y están en tratamiento por el Servicio Canario de la Salud. Pero más de sesenta mil canarios sufren diabetes y no lo saben, por lo que podrían sufrir en el futuro los graves trastornos de salud asociados a esta enfermedad sin poder prevenirlos.

Las complicaciones que conlleva ser diabético y no llevar un control no son ninguna broma, y a pesar de ello, el 44 % de los diabéticos en Canarias no cumplen de forma rigurosa con el tratamiento prescrito, lo que los pone, junto con los que ignoran, estos enfermos en un grave riesgo para la salud.

En los últimos cinco años ha habido más de tres mil amputaciones por pie diabético, sin olvidarnos de que la diabetes es la primera causa de ceguera en España y una de las principales causas de entrada en la hemodiálisis.

Y es cierto que la tasa de mortalidad sigue siendo alta, el 28,8%, pero también es una realidad que ha bajado considerablemente en los últimos siete años, que era de un 79% lo que teníamos en 2011, y es porque se han puesto medios en el Servicio Canario de la Salud, como los monitores de glucosa de sistema flash, recientemente comprados para darles el servicio a niños, a adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas y personas con hipoglucemias graves, siendo Canarias una de las pioneras.

Reconocemos también el impulso que se le ha querido dar desde el ministerio al tratamiento de esta enfermedad, pues recientemente se ha aprobado que se compren más de sesenta mil medidores continuos de glucosa para adultos de toda España en el próximo año, algo con lo que hasta ahora no contábamos. Es un primer paso que esperamos que se extienda en el futuro para dar cobertura y contribuir a mejorar la calidad de vida de los más de seis millones de diabéticos de España. Quería preguntarle, señor consejero, ya que se habló en el Consejo Interterritorial de Salud de estos sesenta mil medidores, si se sabe de estos sesenta mil medidores cuántos vendrán a Canarias. También quería hablarle del plan canario contra la diabetes, que se lleva postergando desde hace muchos meses.

Señor consejero, ante la diabetes no caben medias tintas; tenemos una pandemia que tenemos que atajar, y para ello debemos de articular un plan integral para la lucha contra la diabetes en Canarias, que toque todas las áreas con actuaciones evidentemente transversales con otras consejerías del Gobierno, que no solo incluya a su consejería, también debe de incluir otras áreas de Gobierno, como la educación, servicios sociales e incluso función pública, porque siguen existiendo impedimentos denigrantes de la década de los ochenta para que los diabéticos no puedan obtener algunos empleos públicos.

Este plan, por lo tanto, debe de recoger líneas de actuación con objetivos medibles y ficha financiera suficiente, y para ello no debemos dejar pasar el 2019 para que sea el año en el que se concrete, elabore

y apruebe finalmente este plan integral porque tenemos problemas evidentes en prevención, detección y concienciación, y luego muchos problemas en tratamiento.

Usted conoce claramente que las complicaciones de la diabetes suponen luego un posterior aumento considerable del gasto sanitario de nuestra comunidad autónoma, por lo que cualquier inversión para que no se extienda la diabetes y para que los enfermos no tengan complicaciones es una inversión muy rentable y que luego redundará en un beneficio claro para la salud...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Por lo tanto, le pedimos que traslade en el seno del Consejo de Gobierno la imperiosa necesidad de que se apruebe este plan a todos los niveles.

Usaré mi segunda intervención para hacerle las apreciaciones y las aportaciones que consideramos importantes para el posible plan integral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Les daré las gracias. Y buenos días, señora Mendoza.

Creo que el tema que trae hoy aquí es un tema fundamental en el ámbito sanitario habida cuenta de que, como dice ese eslogan que circula por ahí, en el año 2030 se considera que la séptima causa de muerte será, precisamente, la diabetes. De ahí la importancia y la prioridad que en los ámbitos sanitarios se le da siempre, lógicamente, a esta cuestión.

Permítame, nosotros solemos abordar esta cuestión en la consejería, en el Servicio Canario de la Salud la abordan, primero, desde un planteamiento de prevención, de detección precoz, de atención y control. Pero antes de entrar en eso, permítame unos matices respecto de los números que usted utilizó a nivel epidemiológico, porque es especialmente importante.

Sí es verdad... Recuerden que la prevalencia es como una foto fija, es decir, es cuántos diabéticos tenemos en el momento en el que medimos; año 2017, 31 de diciembre, por ejemplo. Eso quiere decir que según las fuentes que se consulten en cada caso se obtienen unos porcentajes u otros, por poner un ejemplo: siguiendo estrictamente la historia clínica de atención primaria que ya tiene registros desde el año 2016 –2015, 2016 y 2017–, a cierre de 2017 en Canarias tenemos –considerando los dos millones ciento ocho mil habitantes de 31 de diciembre–, en Canarias un 8,47%, ciento setenta y ocho mil diabéticos diagnosticados; es decir, foto fija, prevalencia. Otra cosa es la incidencia: a qué ritmo descubrimos nuevos diabéticos, en qué medida, cuántos se incorporan, porque eso nos puede dar, en cierta medida, eso es de lo que usted hablaba de aquellos que pueden tener la patología y la desconocen, y luego veremos los programas de prevención en los que tratamos de detectar esto.

Y hablando en términos de prevalencia, créame, el único dato que tenemos a nivel nacional es el que saca, el que aportan las sociedades científicas a través de su página diabet.es, en la que se nos habla de una prevalencia, perdón, de una incidencia del 11,58, pero también se nos habla de una prevalencia del 13,08 para el Estado. Donde, por ejemplo, la encuesta nacional de sanidad para nosotros, que habla de sanidad percibida, es decir, cuando le preguntan a los ciudadanos, ¿es usted diabético, sabe si tiene algún problema de...?, pues en esa encuesta nacional de sanidad, frente al 8,47 que nosotros detectamos en la consulta, aparece ya un 11,09%.

Decía que al margen de estas matizaciones numéricas que nos pueden dar los diferenciales de esos pacientes que no tengamos diagnosticados y localizados por parte de nuestra red asistencial, ¿cómo abordamos el tratamiento de nuestros diabéticos? Sobre tres pilares básicos –usted los ha citado–, el primer pilar se basa fundamentalmente en alimentación adecuada, ejercicio físico y la medicación a quien le corresponda y la necesite; el segundo pilar fundamental se trata de eliminar el riesgo en las enfermedades cardiovasculares; y el tercero, lógicamente, se basa en un pilar de educación y autocuidados.

Respecto de los ámbitos de la prevención, ¿dónde trabajamos en prevención? Mire, en prevención trabajamos en los centros de salud, fundamentalmente a través del programa Eva, que ustedes conocen y aquí ya se ha explicado; en el ámbito escolar en todos los planteamientos de escuelas promotoras de la salud; y en el ámbito comunitario, fundamentalmente, y usted lo citó al final, a través del Día Mundial de la Diabetes –con distintas organizaciones, como habrán visto–, en el que nos hemos articulado

conjuntamente con las asociaciones de pacientes. Canarias tiene una magnífica estructuración de la red de pacientes con diabetes a través de una asociación conjunta que se llama FAdiCAN, Federación de Asociaciones de Diabéticos de Canarias, que reúne todas las asociaciones de diabéticos del archipiélago, de las siete islas; eso significa que nosotros tenemos interlocutores en cada isla para trabajar con ellos. Este año, en ese Día Mundial de la Diabetes que usted citaba, el eslogan utilizado fue de Diabetes y Familia, cara, precisamente, a vincular y a concienciar a todo el núcleo familiar en esta cuestión.

Respecto del diagnóstico precoz, segundo gran... segundo abordaje fundamental, nosotros sabemos fundamentalmente, el Servicio Canario de la Salud trabaja en un cribado fundamental de grupos de riesgo. Para ello, a todo paciente, a todo ciudadano de más de 45 años, que lleva dos años sin analítica y se aproxima al ámbito sanitario, evidentemente se le indica esta determinación; para todos aquellos con un índice de masa corporal superior a 27 –usted lo decía antes, la vinculación obesidad-mala alimentación-diabetes es directa–, inmediatamente se le incorpora, tenga la edad que tenga, a los controles; siempre en el ámbito gestacional, en los periodos gestacionales –sabe que existe una diabetes muy asociada a esos periodos–; a todos aquellos que tienen antecedentes familiares en primer grado de diabetes se les incorpora; y en cuestiones en que se presentan como (*ininteligible*) como la hipertensión, el colesterol, etcétera, en que inmediatamente se incorpora al ciudadano al correspondiente control de detección precoz.

Respecto del tratamiento. Mire, el tratamiento se lleva fundamentalmente, en los casos ya detectados y normalizados, se lleva fundamentalmente entre el médico de familia y la enfermería de atención especializada. Lógicamente juegan un rol fundamental los especialistas en endocrinología, como no podía ser de otra manera.

En los temas de tratamiento nosotros manejamos nueve rutas asistenciales, fundamentalmente, desde el año 2017 que intentamos o tenemos como objetivo que en marzo del 2019 alcancen a todas las zonas básicas de salud del archipiélago. La consultoría virtual y presencial de los endocrinólogos con atención primaria, elemento fundamental para tener correctamente atendidos a estos pacientes, que les diré que solo en el salto 2016-2017 ha aumentado un 40%, pasando de 15 700 consultas a 22 050 consultas. Y luego, lógicamente, las herramientas de adherencia terapéutica, que usted habló antes, y usted ya lo dijo, Canarias fue pionera a nivel nacional en la implantación de los sistemas flash, pero hemos dado un paso más, porque en esa monitorización continua de la que usted hablaba –usted sabe que desde 2003 había una autorización para las bombas, esto se ponía de acuerdo con unos comités, esos comités en Canarias los hemos intensificado para que esto llegue a todas partes– se ha hecho a todos los ciudadanos. Se ha hecho una instrucción, que es la instrucción 9/2018, en la que se regula toda esa cuestión. Sí decirle, por ejemplo, que a día de hoy en los sistema flash tenemos ya 900 niños incorporados, aparte de las correspondientes embarazadas, etcétera. Y que, por darle una referencia, lo que FAdiCAN, la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias, nos hace llegar en su día como modelo a seguir es un modelo que está entonces implantado en Castilla-La Mancha y la comunidad canaria ha superado y adelantado ese modelo inicial que se nos propone.

Respecto de la prevención y el control, usted lo hablaba, de las complicaciones crónicas, está el programa o la guía de actuación respecto al pie diabético; está la enfermedad renal crónica o lo que se ha dado en llamar la estrategia en nefropatía diabética; está el programa Retisalud –que usted sabe que ha recibido varios premios–, en el que se hace el famoso control de retinografía en atención primaria, que hemos incorporado 60 retinógrafos, es decir, que ya 103 centros de salud de esta tierra tienen retinógrafo. Y luego, por último, sabe que estamos poniendo todo nuestro interés en tratar de cerrar el círculo, en incorporar a los pacientes a nuestras decisiones e incorporar a los pacientes a su propio autocuidado. En ese sentido, el cierre del círculo viene de la mano del seguimiento de nuestros profesionales, directamente asociados a la escuela de pacientes, que, como habrán visto por ahí, se ha incorporado ya prácticamente en todas las islas, incluida, curiosamente, La Gomera, en la que se han empezado los primeros movimientos con la formación de formadores.

Creo que integrando todas estas estrategias, programas, guías y rutas asistenciales a día de hoy tenemos definido el plan integral de diabetes, que se incorporará en el Plan de Salud de Canarias 2018-2024.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para fijación de posición de los grupos.

Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Primero agradecer y felicitar a la proponente porque yo creo que es bueno que en el Parlamento discutamos de estas cuestiones.

La diabetes constituye uno de los principales problemas de salud de la sociedad canaria, el impacto que tiene en la vida, en la economía y en el futuro del archipiélago es muy relevante. En ocasiones hay otros parámetros de la convivencia que aparecen como elementos prioritarios, me refiero, en los últimos tiempos, al cambio climático o me refiero a la propia situación de la democracia, a la derechización de las sociedades occidentales... Bueno, pues nosotros tenemos que colocar los problemas de salud en primer orden de las preocupaciones de la gente, y especialmente de las instituciones, y, entre ellos, este hace estragos. Al margen de los registros, que están por debajo de la realidad con seguridad absoluta, siempre ocurre, tenemos un problema de salud de amplio impacto en el presente y en el futuro de esta tierra.

Esta es una dichosa enfermedad, silenciosa, que hace un daño terrible. Más de la mitad de las cegueras, la famosa retinopatía diabética, hace estragos, los problemas serios de orden renal, la mayoría de los trasplantes vienen por culpa de la diabetes. Es decir, los estragos, las enfermedades cardiovasculares, en fin, el desastre de la diabetes es demoledor, demoledor. Hace daño a la salud, hace daño a la colectividad y genera un impacto económico en el sistema sanitario y en los sistemas de protección social multimillonario, brutalmente multimillonario.

Todo lo que se haga en educar, en educar –y por eso la labor no es solo del sistema sanitario, lo es de todas las instituciones, de manera especial el sistema educativo y el sistema sanitario– será poco. Todo lo que se haga para diagnosticar precozmente –porque hay respuestas terapéuticas importantes de hábitos absolutamente importantes para paliar la enfermedad– es poco. Y, por supuesto, una vez se detectan los problemas, hay tecnología y capacidad para el seguimiento, el control y para el tratamiento.

Con esa intervención, además de agradecer la oportunidad que nos da el Grupo Mixto para hablar de la diabetes, tenemos que tomar conciencia del alto impacto que tiene en el presente y en el futuro de la sociedad canaria, y debiera ser un asunto una bandera compartida no solo del ámbito sanitario educativo sino del conjunto de la sociedad, de las familias, de los educadores, en definitiva, del conjunto de la sociedad.

De manera que ese plan absolutamente vital es fundamental, porque puede ser, digamos, la bandera que nos guíe en la lucha incansable a todo cuartel en torno a este terrible proceso de salud o de enfermedad que es la diabetes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días, señora presidenta. Diputados y diputadas.

Sí, volvemos a hablar de nuevo realmente de un tema que nos ocupa y preocupa muchísimo, porque las cifras son escandalosas en Canarias. Y nos preocupa más por esa relación que tiene con la pobreza, con la mala alimentación, con la pobreza infantil también y ese índice de obesidad de niñas y niños en Canarias alarmante, casi un 30%. Realmente esa relación es preocupante. Pero también nos preocupa que en esta Cámara aprobemos proposiciones no de ley con el tema de la bebida azucarada, llegue el momento de hacerla realidad y no se pongan en valor.

Es decir, tenemos que cambiar nuestra cultura. Y, además, la sociedad canaria, en este último año, con la comida basura y la comida rápida ha ido perdiendo parte de su cultura desde el punto de vista gastronómico. Es decir, hace treinta, cuarenta años, no teníamos esos problemas, la gente tomaba sus papas, sus *pescaitos*, sus potajes, y era otra... No. Ahora tenemos las pizzas, la bollería industrial y esas tremendas bebidas azucaradas que tenemos, que tienen... bueno, cuando se ve la dosis que hay en cada botella uno se le queda la piel de gallina casi. Es decir, tenemos medidas, hagámoslas cumplir.

Yo quiero aprovechar la ocasión para reivindicar aquí, hacer visibles las reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias, que, como usted sabe, ya se han reunido con usted en varias ocasiones, y que nos piden que digamos: que es importantísimo que en el futuro plan integral de diabetes para Canarias tienen que estar incluidos dentro de las prestaciones públicas sanitarias los dispositivos de medición continua y el sistema flash de glucemia. Que es urgente que el segundo pediatra endocrinólogo en el complejo hospitalario universitario de Canarias se ponga en marcha; es una reivindicación ya larga y de hace tiempo. Y que es importante señalar las anomalías e insuficiencias de recursos humanos en la atención a la diabetes en algunos hospitales de Canarias, tanto en las islas capitalinas como en las no capitalinas. Que el objetivo principal era que el plan estuviese, creemos, terminado para el 2018 y que fuera dentro del Plan de Salud de Canarias. Se aseguró que se contaría para la elaboración del mismo con las asociaciones y la federación, además de otros agentes directos en la atención que se ofrece a personas con diabetes.

Y nos preguntan, señor consejero, ¿qué nos puede decir sobre las fechas reales para que en Canarias tengamos un plan integral para la diabetes?

Y en cuanto a los monitores continuos de glucosa y los sistemas flash de medición, tras haberlos solicitado FAdiCAN al Gobierno de Canarias hace ya más de un año, desde la consejería se responde que se han hecho diversas valoraciones internas y se han solicitado informes técnicos con el objetivo de incluirlos en las prestaciones públicas. ¿Cuándo será esto una realidad? Son preguntas que nos hacen desde la federación.

A día de hoy se sigue esperando poder disponer gratuitamente de esta tecnología en Canarias.

El empeño de FAdiCAN, dicen, no cesará, y esta federación está valorando una campaña en las redes sociales para impulsar aun más la necesidad de estos dispositivos en la cartera de prestaciones del Servicio Canario de la Salud.

Las situaciones particulares que sufren en las distintas islas relacionadas con anomalía detectada en la atención que reciben las y los pacientes en algunos hospitales y centros de salud es otra de las críticas y han sido también denunciadas por FAdiCAN, y nos consta que han sido recogidas por el señor consejero.

No tengo tiempo... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de nada, agradecer al Grupo Parlamentario Mixto que haya traído esta iniciativa a esta Cámara.

No es la primera vez, ni la segunda, y si hubieran sido cuarenta veces, tampoco hubieran sido suficientes para visibilizar esta enfermedad que afecta a tantos canarios.

En primer lugar, quiero focalizarme en las cifras de los canarios que padecen esta enfermedad, que parece que hay un baile de cifras entre lo que la consejería estima y lo que es la realidad. Hay 60 000 personas que padecen diabetes en las islas Canarias, pero que desconocen que sufren esta enfermedad, y a ellos creo que deberíamos, quizás, entonar el *mea culpa* por parte de las administraciones, de la manera en que somos capaces de transmitir la importancia de esta enfermedad. En total, los datos de los que dispone la consejería cifran en 5462 personas en Fuerteventura, 1552 en La Gomera, 998 en El Hierro, 8649 en Lanzarote, 74 634 en Gran Canaria, 6672 en La Palma y 72 231 en Fuerteventura... en Tenerife, perdón. Total: 170 000 canarios. Pero, como hemos dicho, pocas son las veces que hemos traído a la Cámara esto, y aquí, desde nuestro punto de vista, hemos fallado muchos, no solo el Gobierno. Hemos tenido una cantidad ingente de recursos en los presupuestos y la mejora que hemos tenido en el tratamiento de esta enfermedad no ha sido proporcional a ese incremento de presupuestos.

Vamos a contextualizar, a lo largo de la legislatura hemos traído diversos problemas que hemos entendido que son prioritarios y fundamentales, y también debemos de hacer autocrítica por parte de los grupos parlamentarios que formamos la Oposición. Nos hemos conformado con los medidores continuos de glucosa para determinados enfermos, y quizá eso no es suficiente. Deberíamos haber hecho más y deberíamos haber exigido a la consejería eso que ha pedido el Grupo Parlamentario Podemos, un plan integral de atención a los enfermos, a los diabéticos, y en eso es en lo que hemos fallado.

De los diabéticos que hay en Canarias, el 92% padecen diabetes tipo 2, la que se desarrolla en las personas con resistencia a la insulina. El otro 8% son tipo 1, que se desarrolla desde la infancia. Casi el veinte por ciento de los canarios presenta diabetes y obesidad, ese es otro tema. Los pacientes diabéticos tienen una menor esperanza de vida que los que no son diabéticos, y padecen un mayor índice de enfermedades cardiovasculares y otros tipos de enfermedades, como el cáncer. La diabetes, por tanto, es la responsable directa de uno de cada cinco infartos, y de uno de cada siete ictus, que atenta gravemente contra la viabilidad del sistema.

Y nosotros, mientras tanto, sin pedir un plan de atención, de lucha integral contra la diabetes. Por tanto, mal por la consejería, y debemos también entonar el *mea culpa* por parte de los grupos parlamentarios de la Oposición. Exijamos ya ese plan de una vez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Buenos días, gracias, presidenta.

Efectivamente, no es la primera vez que abordamos, que traemos a esta Cámara un tema tan importante como el que aquí hoy, pues, intentamos, en esta comparecencia, poner en tela de juicio. Sobre todo porque creo que tenemos y arrastramos un déficit importante en esta materia.

Trescientas mil personas con diabetes en Canarias son creo que trescientas mil razones para actuar en consecuencia y, sobre todo, con más contundencia. Yo creo que esa es la pieza clave. Que un 15% de la población española, un 15%, perdón, de la población canaria, represente a la región española que presenta mayores complicaciones derivadas de la enfermedad de la diabetes yo creo que es un síntoma evidente. Es decir, esa prevalencia tan importante, tanto del tipo 1 como del tipo 2, eso lo que indica que, que... bueno, indica muchas cosas pero nadie sabe a ciencia cierta por qué se produce, ¿no? Pero no porque hablemos solamente de las consecuencias drásticas, del pie diabético y lo que ello conlleva, que son costes infinitos para el sistema público.

Manejaba un dato, no sé si el consejero es capaz de rebatírmelo o acercar con precisión ese dato, pero decían que los costes, parte de los costes sanitarios, en un porcentaje casi del veintidós, veintitrés por ciento son de problemas derivados de la diabetes, enfermedades que, por la lógica, se van cronificando y complicando a su vez, y que eso pues con lleva ese tipo de enfermedad, no solo el pie diabético sino también los problemas derivados de la ceguera y demás.

En todo caso, está claro que no solo hay unos costes económicos, hay también, además, en esta enfermedad, unos costes familiares asociados a aquellas personas, aquellos familiares, que atienden también a las personas con diabetes. En fin, esto es un tema muy sensible, no para hacer política de la mala, sino hacer política de la buena. En este sentido, señor consejero, cuando desde el Grupo Mixto planteaban el plan, y, además, con acierto, un plan integral, porque es que la visión tiene que ser una visión más holística del término, mucho más amplia, porque no es solo un aspecto estrictamente relacionado con la sanidad, tiene mucho que ver con los hábitos, por ejemplo, alimenticios, y eso, lógicamente, no le compete al señor Baltar, le compete a otras consejerías introducir elementos que también desde Grupo Parlamentario Socialista en algún momento hemos hecho y hemos puesto sobre la mesa para, pues, bueno, evitar esas comidas ultraprocesadas que, en fin, derivan de ese tipo de cosas, introducir más la posibilidad de comer fruta fresca, en fin, una comida variada. Así que todo eso dice mucho de las políticas de ese plan integral.

Pero no me quedo con otra cosa, porque ha nombrado mucho, señor consejero, a Fadican, efectivamente, la federación, pero al federación tiene unas necesidades, porque, además, quiere, y quiere y está implantado en todas las islas, en el presupuesto aparecen 25000 euros. ¿Cree razonable que con 25000 euros una asociación como Fadican va a ser capaz de hacer frente a todos los problemas derivados en las distintas islas? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Pitti.
Que le di al marcador ya.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Salud, gracias, señora presidenta.
Salud, gracias, señorías, señor consejero.

Coincidimos en que todos los recursos que destinemos a la sanidad y al sistema nunca serán suficientes, sobre todo si tomamos la puerta de salida de la crisis, como se puede deducir, por ejemplo, del análisis de las estadísticas del gasto sanitario público, que se difunden a esta hora en la web del Ministerio de Sanidad.

Como ha argumentado el señor Baltar durante esta comparecencia, este Gobierno es perfectamente consciente de la prevalencia de la diabetes en nuestra comunidad. Y ahí están reconocidos los pilares del tratamiento de la afección, en la que el Servicio Canario de la Salud y el departamento de sanidad, de forma transversal, junto a las consejerías de Educación y Agricultura, concentra sus esfuerzos y objetivos más importantes, objetivos tales como la prevención, con el programa EVA, un proyecto cuya cobertura ha ido en aumento durante los últimos siete años, con un incremento de más del setenta y siete por ciento de pacientes. El diagnóstico precoz, con la guía de abordaje de la obesidad infanto-juvenil, un programa en el que están comprometidos casi mil quinientos profesionales específicamente formados para este fin. El tratamiento y control, incluyendo los datos de actividad asistencial obtenidos por la figura del especialista consultor presencial, que reflejan un aumento de un 114,3% en cinco años. Objetivos como los perseguidos por las herramientas de adherencia terapéutica; nuestra comunidad figura entre las primeras en implantar el sistema de *(ininteligible)* continua de glucosa para pacientes con diabetes tipo 1, que ya está en la cartera de asistencias del Servicio Canario de la Salud. Y la prevención y el control de las complicaciones crónicas secundarias y el programa Retisalud, que ha recibido la acreditación de buena práctica del Sistema Nacional de Salud de 2017, dentro de la estrategia global de diabetes. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández.)*

Obviamente, señorías, queda mucho camino por recorrer, pero en la acción global del Gobierno hay resultados indicativos de avance y progreso, y es por ello que estamos legitimados para enviar un mensaje de esperanza a nuestra sociedad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti.
Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenos días a todos, señorías, nuevamente. Buenos días nuevamente también al señor consejero.

(Pausa. La señora Mendoza Rodríguez se dirige nuevamente a su escaño a buscar un documento).

Gracias, presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Bueno, en un principio quiero agradecerles las aportaciones a todos los grupos con respecto al tema de la comparecencia de la mañana de hoy, y también a usted, señor Baltar, por reconocer, pues, el grave problema que hay en Canarias con respecto a la diabetes y también en explicarnos las actuaciones que se están haciendo desde la consejería.

Desde la Agrupación Socialista Gomera creemos que en la lucha contra la diabetes tenemos que implicarnos todos y todas, debemos tener también una respuesta institucional desde todos los ámbitos de la Administración que dé respaldo a los afectados y a sus familias, trabajando con ellos y con la Federación de Asociaciones de Diabetes de Canarias para encontrar soluciones reales a los problemas que se encuentran día a día.

Por eso, señor consejero, en mi primera intervención yo le hablaba de que hace falta aprobar el plan integral, y eso requiere de actuaciones transversales, no podemos quedarnos siempre en el ámbito sanitario, y en esto creo que coincidimos todos en esta Cámara, porque por mucha voluntad política que le pongamos, si solo trabajamos desde la sanidad, corremos el riesgo de repetir errores, por ejemplo, como el insuficiente esfuerzo que se hizo para la prevención y actuación contra la diabetes en el Plan de Salud de Canarias que expira este año, a pesar de tener, pues, trazadas las líneas de actuación, bastante bien trazadas en ese plan.

Señor Baltar, la prevención empieza por tener una concienciación –como todos hemos dicho– desde la infancia, de conductas de alimentación y vida saludable, y, para ello, el ámbito educativo es esencial. Aun así, esto no significa que la sanidad no pueda dar su apoyo técnico a la educación en esta tarea de prevención y concienciación. Usted sabe que a propuesta nuestra, de nuestra formación, se aprobó en esta Cámara que se activara en Canarias un servicio de enfermería escolar; pues bien, este servicio también lo reclaman las asociaciones de diabetes, y es que el apoyo sanitario en lo didáctico es fundamental para conseguir el objetivo de que los jóvenes canarios se conciencien. Pero también es muy necesario para que los niños y jóvenes que tienen diabetes se les pueda inyectar insulina con garantías si lo necesitan, por no hablar, evidentemente, de las ventajas que tiene la enfermería escolar ante accidentes o atención de otras patologías o alergias.

Nosotros le pedimos que el próximo año empiece a trabajar en esta cuestión para ver si en los próximos cursos podemos tener este servicio en nuestras aulas.

Y sin salir del ámbito educativo, pero en consonancia con las funciones de la sanidad, le pedimos que haga también un control de inspección exhaustivo de los alimentos que se sirven en los comedores escolares, por seguridad y porque debemos de tener presente que deben de adquirir una correcta alimentación desde que comienza la infancia y todos conocemos que no siempre se dan los mejores alimentos en los comedores escolares.

Podíamos hablar de innumerables actuaciones transversales que deben hacerse, desde el fomento de la actividad física saludable que nos ofrece el deporte hasta la actuación que tenemos que acometer en los servicios sociales. Porque muchas familias canarias con pocos recursos, con pocos recursos, pues, evidentemente, están limitadas en los alimentos que pueden consumir, y precisamente es por esos pocos recursos por los que muchas veces redundan en una mala alimentación, y esto puede ocasionar, o muchas veces, pues, se desencadena en obesidad o diabetes. Por no hablarle de los problemas que encuentran muchos enfermos de diabetes, de hipoglucemias graves para encontrar trabajo, y si en Administración pública seguimos teniendo problemas para aceptar en algunos puestos a diabéticos, imagínese en el ámbito privado. Esto no puede ser y también tenemos que dar ejemplo, sabemos que esto no es parte de su competencia, pero sí que afecta a los enfermos con diabetes.

El resto de la intervención me gustaría hablarle también de propuestas que se deberían de hacer en el ámbito sanitario para mejorar nuestra respuesta contra la diabetes en Canarias, reconociéndole, eso sí, que los profesionales del Servicio Canario de la Salud están haciendo un gran esfuerzo. Por ejemplo, en la detección podemos hacer un esfuerzo importante en este sentido para evitar que 60 000 canarios desconozcan su enfermedad y no le pongan control; por ejemplo, haciendo un cribado en la población

que podría estar en riesgo cuando se detecte, por el Servicio Canario de la Salud, a una persona que tenga obesidad de tipo 2 o tipo 3, pues es muy probable que tenga diabetes. Incluyendo también el análisis de sangre en los niños y jóvenes de cierta edad o haciéndoles un test de glucosa con el sistema flash, que no requiere pinchazo, para prevenir, pero, sobre todo, si podíamos instaurarlo oficialmente, al igual que se hace con el calendario de vacunación. Porque hay que recordar que en España el 18% de los jóvenes menores de 18 años tienen sobrepeso y el 10% es obeso, esto es a nivel estatal, pero es que en Canarias los porcentajes son mucho más altos.

En materia de prevención, hasta que se instaure la enfermería escolar podría hacerse visitas a los colegios, podrían hacer visitas a los colegios expertos sanitarios y darles charlas a nuestros escolares para que todos los canarios tengamos una educación diabetológica adecuada.

En cuestión del tratamiento, una vez se detecte que una persona es diabética se le debe dar la información de las consecuencias en las que podría derivar un incumplimiento del tratamiento, y, si fuera necesario, que tuviese el apoyo psicológico adecuado para que se acepte su enfermedad y se conciencie de que debe de cumplir con el tratamiento de forma rigurosa. Esperamos que con esto se pudiese reducir sensiblemente o hagamos desaparecer ese alarmante porcentaje del 44% de los diabéticos que no se tratan correctamente. Y creo, sinceramente, que si todo los afectados tuvieran un medidor de glucosa continuo que no les requiera pincharse varias veces al día la inmensa mayoría podría controlarse sin mayor problema, por lo que tenemos que progresar mucho en este sentido.

Otra cosa que es vital para reducir las complicaciones y para concienciar a los enfermos a que sigan su tratamiento es marcarles pruebas diagnósticas periódicas, me refiero a que deberían hacerse de forma obligatoria o la sanidad pública prescribirles chequeos al menos una vez al año, cuando saben que tienen la enfermedad, una vez al año del fondo del ojo para evitar ceguera, como las pruebas de floración también del pie diabético, incluso, también, si es necesario, hacerle electrocardiograma. Se le deben hacer estos chequeos periódicos para comprobar que su diabetes no está derivando en una complicación peor, porque hay que recordar que la mala adherencia del paciente al tratarse deriva o tiene complicaciones muy graves.

Como dije al principio de mi intervención, de mi primera intervención, la diabetes es uno de los males endémicos de nuestra tierra y nosotros no podemos permitir que continúe en ese aumento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno del señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Bueno, si me permiten ir, primero, yo quiero reiterar, acompañando lo que decía el doctor Rodríguez, mi agradecimiento a la señora Mendoza por traer ese tema aquí, pero créanme que muchas de las cosas que se dicen no son así. Es decir, desde el principio les dije que iba haber una profunda discrepancia de números, porque depende de las fuentes. De hecho, ayer, yo, por aquello de que no es que uno dude de los suyos, pero acabé llamando a una subdirectora general del ministerio y acabamos manejando tres fuentes distintas con tres volúmenes distintos de datos, con lo cual, señor Marcos, no hay 300 000, hay sobre ciento ochenta y siete mil detectados. Nuestra red de atención primaria en ese sentido tiene, a día de hoy, información de qué es cierto, que entre la prevalencia y la incidencia, como le decía al principio, existe un diferencial; es decir, pueden existir diabéticos no diagnosticados en nuestro entorno, y eso es lo que realmente es preocupante y por lo que tenemos que hacer un programa activo de prevención.

En ese sentido quiero decirles que, créanme, es algo que está ultimado en el ámbito de los programas asistenciales y de la red asistencial de Canarias, y se tiene una especialísima sensibilidad, puesto que somos conscientes de que, cuando menos, en esa información que dan las historias clínicas de la red de atención primaria, tanto de Canarias comparada con el territorio nacional, existe casi un punto, como mínimo, de diferencia. Es decir, Canarias está en el ocho y pico por ciento de diagnósticos, mientras que en el Estado estamos en el 7,60 –se lo digo de memoria, pero es casi un punto–; es decir, que, cuando menos, hay una constatación en el número de casos diagnosticados de ese diferencial.

Yo, por ir recorriendo, señora Del Río, le agradezco que me haga llegar el listado de sus pacientes que usted dice o de esos supuestos pacientes que no están todavía atendidos ni tienen su monitorización continua o no tienen sus sistemas continuos, puesto que, como le dije al principio, esta consejería fue pionera –conjuntamente con el País Vasco y, si no recuerdo mal, Castilla-La Mancha– en la autorización de esto vía la instrucción correspondiente a principios de este año. Sí es cierto que la instrumentación ha sido compleja, pero desde este verano creemos que prácticamente todo el mundo está atendido, y yo he recibido dos denuncias personales en dos consejos de salud y cuando he ido a constatar los casos habían

sido aprobados en la comisión de octubre, razón por la cual, insisto, doña María, le agradezco me haga llegar ese... *(El señor consejero tropieza con un vaso de agua ubicada debajo de la tribuna)*. Perdón. Se ve que me caliento. *(Risas en la sala)*. Bueno, pues ya me han echado un vaso de agua fría por encima. Así empezamos mejor la sesión siguiente. ¡Refrescadito!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Seguimos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, ocupen sus escaños. Señorías. Un momento, consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): ... que la culpa ha sido de mi chascarrillo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Es que hay que tomárselo con un humor. Qué va a hacer uno meadito a estas horas, ¿no?

Vamos a seguir.

Entonces, les decía, eso es lo primero.

Luego, por lo que respecta a la vinculación salud pública-obesidad. Miren, y creo que con esto vamos a contestar a todos, pero salud pública tiene en marcha –y varios de estos programas, premiados– el Proyecto Delta de educación nutricional en las aulas, el Proyecto PIPO de intervención y prevención de la obesidad infantil –y eso lo hemos visto aquí–, el programa de comedores escolares –recuerdan ustedes que vino una PNL de Coalición Canaria aquí y que ustedes aprobaron por unanimidad y que se ha comenzado a implementar conjuntamente con la Consejería de Educación–. Tenemos la estrategia de Círculos de la vida saludable, que trabaja habitualmente en estos temas y, desde luego, el plan de frutas y verduras en la escuela, que, como saben, alcanza ya a miles de escolares de nuestra comunidad autónoma, por no decir a todos.

Y un segundo apartado muy importante, sí es verdad: no damos 30 000, damos 60 000 de subvenciones a las asociaciones de diabéticos para que realicen determinadas cuestiones que no realiza el sistema. Ahora, usted recordará, de la sesión de la Comisión de Presupuestos, que este año, en un apartado que se llamaba planes sectoriales, se había posicionado para la estrategia integral o plan integral para la diabetes 1 095 435 euros. Creo que es especialmente reseñable, puesto que es en esta vía de la financiación por el plan sectorial una declaración de intenciones de que vemos en esto un problema fundamental a resolver.

Sí les tengo que decir que el plan integral está prácticamente acabado, que, probablemente, si hay esa voluntad, en enero solo podemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Discúlpeme un segundo, señor consejero. Discúlpeme un segundo.

Gracias.

Puede continuar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): ... que en enero se lo podríamos entregar redactado y formateado. Probablemente haya más dificultades en cuestiones de horizontalidad que ustedes han hablado, planteamientos como lo de la enfermería, doña Melodie, que usted dice, escolar, que, como usted sabe, hemos empezado a trabajar ya en ello, conjuntamente con los colegios de enfermería, pero que, evidentemente, los presupuestos son los que son y creceremos a la velocidad que realmente podamos. Pero sí quiero trasladarles que ese plan, como les decía al principio, a día de hoy está prácticamente ultimado; es decir, aquí existe una serie de guías, de programas, de estrategias y, sobre todo, de rutas asistenciales que conforman un todo que daría el plan integral de atención a la diabetes de Canarias.

Me consta que el presidente y los representantes de las asociaciones de diabéticos lo conocen, conocen ese gran borrador. Me consta porque lo han trabajado conjuntamente con la jefatura de servicio correspondiente que ha estado en este tema. Diversos avatares más de índole administrativa y, digamos, que burocrática han hecho que a día de hoy no vea la luz, razón por la que habíamos pensado que lo lógico era incorporar este plan integral dentro del Plan de Salud de Canarias 2018-2024. Si es de interés sacarlo antes, desde aquí mi compromiso para intentar hacerlo en el mes de enero del año que viene.

Muchas gracias a todos. Y yo creo que no se me queda nada en el tintero, aunque... ¡Ah, una cosa! Nosotros damos los medidores continuos, otra cosa es el ámbito al que llegamos. Sí es cierto que en el ámbito de los diabéticos usted sabe que hay una reivindicación para ampliar los colectivos. Lo que se ha aprobado en el consejo interterritorial, Canarias lo hace desde hace muchos meses.

Muchas gracias a todos y buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/C-2048 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE PRESTACIONES SANITARIAS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR EN GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Socialista, sobre prestaciones sanitarias de la especialidad de medicina nuclear en Gran Canaria. Para su defensa, señor Lavandera. Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, señorías.

Señor consejero, lo primero que quiero decirle es que el Grupo Socialista, cuando registró esta comparecencia, la registró al Gobierno. Y la registró al Gobierno dando la posibilidad de que pudiese comparecer cualquier miembro del Gobierno, por aquello de que usted pudiese sentirse a lo mejor incómodo por la materia de que se trata. No sería la primera vez que el consejero de Agricultura le sustituye en algún acto administrativo relacionado con la sanidad y, en especial, con la concertación sanitaria.

La última vez que tuvimos ocasión de debatir sobre medicina nuclear, en especial, sobre la instalación de un PET en el Hospital Insular de Gran Canaria, usted me acusó... que, bueno, que usted... prácticamente lo que me vino a decir es que usted lo hacía todo bien, pero, claro que los socialistas encontramos esos nichos donde buscarle algún fallito. Eso al menos es lo que entendí. Y cuando dijo la palabra nicho yo lo primero que pensé fue, bueno, le habrá traicionado el subconsciente y estará pensando en nichos de mercado. Porque a veces el lenguaje nos pasa malas... nos hace pasar malos ratos, y nos define cómo pensamos.

Mire, la medicina nuclear, en especial el PET, permite un diagnóstico precoz por imagen muy avanzado y preciso en diferentes patologías, especialmente en tumores, y es capaz de detectar alteraciones a nivel molecular antes de su percepción anatómica, antes de que haya siquiera un pequeño bulto. Y no solo en el diagnóstico precoz, sino incluso en el posterior al tratamiento da también una importancia... una información, perdón, temprana muy importante de la respuesta del paciente al tratamiento. Y ese es el objetivo por el que lo traemos aquí, no porque le tengamos a usted especial manía.

La incidencia del cáncer en Canarias creo que es por todos conocida y que es, por desgracia, dramática, sobre todo en determinados tumores, como es el caso del cáncer de mama. En Gran Canaria –provincia de Las Palmas, a efectos de estos servicios– solo tiene la cartera de servicios, el PET, el Hospital Doctor Negrín, y lo tiene de forma externalizada, privatizada, la empresa Dimec, del grupo San Roque; y el Chuimi, el Hospital Insular, no tiene un PET, pese a tener un servicio de medicina nuclear y pese a ser el único servicio el único hospital público de la provincia de Las Palmas que tiene formación en medicina nuclear, y forman a médicos MIR para formarse en esta especialidad, y que se forman sin poder disponer de un PET sobre el que hacer prácticas en el mismo servicio, con los problemas que eso conlleva y con las rotaciones que tienen que hacer a otro centro si quieren manejar el PET.

Usted el otro día me dijo que se guiaba por lo que dicen los técnicos, por lo que decía el Plan de Renovación Tecnológica, que se encontró elaborado, 2017-2019. Dijo, además, que no tenía ficha financiera; yo quiero decirle aquí lo contrario, sí tiene ficha financiera. Y no se guía por el Plan de Renovación Tecnológica, en tanto en cuanto que para el 2018 este plan llevaba la instalación de un PET en el Hospital Insular de Gran Canaria.

Además, el año pasado, el 2017, se introdujo una partida presupuestaria, por una enmienda del Grupo Socialista, para también la adquisición de ese PET en el Hospital Insular de Gran Canaria, y usted tampoco lo hizo. No es un problema de dinero, no es un problema presupuestario.

También tiene las inversiones financieramente sostenibles por las cuales compró los famosos cuatro robots Da Vinci y no quiso tampoco incluir ningún PET. Podía haber comprado incluso, también, cuatro; dos para Tenerife –uno para la Candelaria, que tiene más de diez años de antigüedad, otro para el Hospital Universitario–, uno para el Insular y otro para el Negrín.

Así que eso de que las prioridades las marcan los técnicos, cuando lo dice, perdone, pero lo tenemos que poner un poco en entredicho. Usted hablaba de la importancia, incluso, de los robots para el cáncer de próstata, pero, mire, una prostatomía laparoscópica tiene un coste de 1200 euros, con el robot Da Vinci, 9000 euros. Me gustaría también que pensase en la sostenibilidad en este aspecto, porque es para beneficio de un número limitado de pacientes que perfectamente se podrían tratar con uno o dos robots en Canarias, que no justifica la adquisición de cuatro, pero que esa sostenibilidad, desde luego, la abandera cuando no quiere financiar medicamentos como el de la fibrosis quística.

Nosotros hemos pedido todos los informes técnicos de la consejería, informes, memorias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... memorias, informes, solicitudes, documentación, relativas al servicio de evaluación de tecnologías sanitarias para la adquisición de esos cuatro robots, y lo único que nos han dado ha sido un folio y medio intentando justificar una menor estancia media postquirúrgica en el caso de la intervención por los robots. Si quiere le doy una copia después. De hecho, los informes que han salido a la luz pública siempre han dicho que económicamente no merece la pena comprar estos robots.

Pero, mire, más allá de los robots, y volvamos a los PET, también hemos pedido el Plan de Renovación Tecnológica, que ustedes dicen que amplían al 2020, del que no nos han dado la copia. Cuando lo pedimos nos dicen, además, que incluye un escenario de puesta en marcha de nuevo equipamiento tecnológico hasta el año 2022. Y le vuelvo a reiterar la pregunta, ¿por qué no han adquirido hasta ahora el PET para el Insular? ¿Por qué no han renovado el del Doctor Negrín? ¿Y por qué...?, y si piensa que esto va a ser en el año 2022.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.
Turno del señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Señor Álvaro, lo de al Gobierno es un matiz que recordaré para futuras ocasiones para intentar que alguno de mis compañeros me sustituya en estas comparecencias, siempre será algo bueno. Y créame que solo este frío que me recorre las piernas en este momento fruto del agua que me he derramado me permite entender aquello del nicho, que usted ha sacado aquí, porque nicho en estadística se refiere a intervalo. Entiendo que nicho en economía tiene otros, otros matices, ¿no? Pero créame que yo en ningún caso, cada vez que cito un nicho, yo tengo una mente de matemático, recuérdelo usted, de estadístico, ¿eh?

Pero le recuerdo, porque el año pasado le encantaba a usted recordar que había sido el último de la fila en el informe de transparencia. Hombre, este año, que ha salido un nuevo informe de transparencia, léalo, porque, curiosamente, al Servicio Canario de la Salud le reconocen el mérito de haber intentado hacer un ejercicio importantísimo de transparencia. Los informes que están hechos al respecto, a mí me hace llegar el director del servicio que se han hecho llegar a esta Cámara. Confirmaré con usted que los tiene y, si no, se los haremos llegar.

Pero, mire, vuelvo a decirle: yo sí me abstengo en todas las cuestiones que tienen que ver con concertación, fundamentalmente por el entorno del que yo procedo, y especialmente en estas cuestiones de medicina nuclear, por razones todavía más obvias. Pero oyéndole a usted parece que la cuestión esta de medicina nuclear, este problema, esta dotación, desarrollo, etcétera, me lo inventé yo, que fue en enero del 2017 que llegó el señor Baltar y, de repente, empezó aquí a concertar la medicina nuclear. No, mire usted, esto tiene una historia que empezó en el año 1991, cuando el Instituto Nacional de la Salud, entonces dirigido por el Partido Socialista Obrero Español, decide concertar las pruebas del hospital Nuestra Señora del Pino de medicina nuclear, con lo que entonces se llama Diagnósticos Médicos Especiales Sociedad Anónima, Dimed, que usted citó. Pero esto se prorroga así hasta que en el año 2005 se saca un concurso licitación para una gestión de un servicio dentro del hospital Doctor Negrín, que vuelve a ganar esta empresa. Y esto es algo que está ahí, y se le adjudica en la planta menos cuatro una superficie de seiscientos y pico metros cuadrados, y ahí empieza a trabajar esa empresa, y se deja excluido expresamente el PEC-TAC. Y hay una modificación, en el año 2006-2007, para operativizar el PEC-TAC. Y se reitera la fase concursal en el 2009, y se crean las prórrogas, y se hace lo que corresponda.

Luego, una premisa importante: yo no genero esta situación, yo no creo esta situación. Y otra cosa es quienes, en un momento de oportunidad, y amparados en razones ideológicas, abren esta cuestión.

Para que nos entendamos en profundidad, puesto que usted pasó muy de soslayo por encima: hablamos de una especialidad médica, que tiene un ámbito diagnóstico y un ámbito terapéutico, cuya cartera de

servicios regula un real decreto, un real decreto de 2006, el 1030, que regula todas las demás; que tiene un (*ininteligible*) importantísima normativa de protección y seguridad del paciente y de las instalaciones, por razones evidentes, puesto que trabajan con elementos radioactivos.

Tres normas, especialmente reseñable una que procede... que es una trasposición de norma europea, y que tiene cinco grandes líneas en sus carteras de servicios: un diagnóstico por la imagen a través de la gammagrafía, el estudio del ganglio centinela, la tomografía, el renograma y la densitometría en unos servicios y en otros no; la terapia metabólica; la detección de contajes; el laboratorio de medicina nuclear; y, por último, la consulta de los especialistas.

Pero dos precisiones importantísimas, para que luego usted componga lo que me quiera contestar, y que son de vital importancia. Las indicaciones de estas pruebas siempre las hacen los profesionales que pertenecen al Servicio Canario de la Salud, especialmente importante. Y quiero aprovechar ahora, puesto que sus señorías no lo dicen, y ayer salió el *Monitor de reputación sanitaria*, y cuando, según ustedes, no aparecíamos fui arrastrado por esta moqueta en diversas ocasiones, que desde aquí quiero felicitar al Hospital de la Candelaria por su posición número 28, al Hospital Doctor Negrín por su posición número 32, y al Hospital Universitario de Canarias por su posición 48.

Les decía que esta es una realidad histórica, que no la he creado yo, y que, por cierto, señoría, mire, esto no es excepcional, no es que llegase un canario ni el Insalud e inventase algo. De 140 instalaciones que hay en España, unidades o servicios de Medicina Nuclear, el 40 % son instalaciones privadas –algunas concertadas y otras no, pero la mayoría en concertación–. Luego, no existe tal singularidad en este problema que usted plantea.

Ahora, respecto del inventario de los servicios en los que usted me planteaba. Existen cuatro hospitales terciarios, todos ellos con servicio de medicina nuclear: el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, con un PET-TAC y tres gammacámaras; el Hospital Universitario de Canarias, con dos gammacámaras –alguna nueva en reposición–; el Hospital Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, con tres gammacámaras y un spect nuevo; y el Hospital Doctor Negrín, que, como usted bien decía, dispone de dos gammacámaras –que son de la empresa contratada– y un PET-TAC propio, que funciona por gestión de la misma.

Mire, de ese inventario de los cuatro servicios, le digo –recuperando su última pregunta–, nosotros sabemos que es estrictamente necesario dotar a los dos nuevos terciarios de un PET-TAC y, como tal, en esa línea está trabajando la Dirección del Servicio Canario de la Salud; y, segundo, los dos que existen actualmente... y así contemplaba en el Plan de Renovación Tecnológica que usted dice que tenía ficha económica, no vamos a hablar de lo que había y lo que no había, porque entiendo que va a ser parte de la segunda parte de esta sesión, pero le digo de antemano que lo que yo recibí en su momento no tenía ficha, como le dije el otro día, y desde luego lo que no había es ningún plan ni previsión de inversión.

Entonces, le digo, sabemos que hay que renovar el parque tecnológico de gammacámaras, y en esa línea hemos empezado, y desde aquí quiero agradecer especialmente al presidente del Gobierno, que ha tenido una especial sensibilidad con nuestra cartera, con Sanidad, que nos ha dotado de recursos para hacer inversiones, así como a FAO, de la que para este entorno –entre otros, la Fundación Amancio Ortega– nos cedió, como ustedes bien saben, casi catorce millones de euros. Pero, les decía, reposición de gammacámaras, renovación de PET... de gammacámaras, renovación de los dos PET existentes, y dotación de los nuevos hospitales con dos nuevos PET.

Creo, señoría, que con eso quedaría el servicio y la accesibilidad de todos los canarios garantizada en la línea de lo que necesitamos.

Respecto de qué se va a hacer en el futuro con el servicio, creo que es mejor que haga usted lo que le recomendé la última vez: dirigirse al Servicio Canario de la Salud, que es una casa abierta y de todos los canarios, donde el director del servicio, don Conrado Domínguez, le recibirá encantado, y él, con el informe en la mano, le explicará cuál es su posición, puesto que esa decisión no la tomaré yo.

Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Intentaré no calentarlo mucho con mi intervención, creo que mi intervención va a ser mucho más suave.

Y, precisamente, casi en una de las primeras comparecencias, en la que usted comparecía a principios del año 2017, le preguntábamos, precisamente, por este servicio, por el de medicina nuclear en el

Doctor Negrín de Gran Canaria, y qué estaba usted haciendo, pues, después de esos preparatorios que supuestamente el señor Morera había dejado, pues, para revertir el concierto que tenía este servicio en el hospital y hacerlo público.

Sin embargo, en ese momento, a pesar de que el concierto había expirado y se estaba prorrogando, con un coste económico significativo para las arcas públicas, usted nos dijo que a su llegada a la consejería no había encontrado ningún estudio económico ni tampoco informes para internalizar estos servicios. Y debido a esto, pues, desde nuestro grupo le decíamos que si no existían esos estudios, pues, al menos que lo hiciera para poder darle un carácter público a este servicio. Su respuesta fue que tenía que hacer un esfuerzo para revisar todos los conciertos y que se habían prorrogado en exceso en el tiempo, pues, debido a la falta de intervención en este sentido de los anteriores consejeros de Sanidad. Y hasta ahora no habíamos tenido la oportunidad de hablar de este asunto nuevamente. De las informaciones que nos llegan a nosotros el servicio sigue prestándose, pues, de forma concertada, a pesar de que los equipamientos están dentro de las instalaciones del Hospital Doctor Negrín y que hay, supuestamente, un informe del Servicio Canario de la Salud, que dice que revertir este servicio a la gestión pública, pues, ahorraría a las arcas del Gobierno unos ochocientos mil euros anuales.

Otro asunto, en cuanto, por ejemplo, al Hospital Materno Infantil, sigue sin tomógrafo por emisión de positrones, en la prensa, pues, le han criticado que con esas donaciones de la Fundación Amancio Ortega no se hubiese adquirido, pero como usted muy bien dijo, esas donaciones iban especificadas a ciertos aparatos o a ciertos... o a... o... sitios concretos, pues, era uno de los criterios que tenía esta subvención... perdón, donación.

Otra demanda que se hace desde Gran Canaria es la construcción de un ciclotrón para la fabricación de radiofármacos, sin embargo, pues, la inversión a acometer es bastante alta, y la lógica con criterios poblacionales de por medio es que antes se construyera, por ejemplo, en Tenerife, que tiene más población, y luego, en el futuro, también en Gran Canaria.

Por desgracia, los medios son los que son, señor consejero. Nosotros lo que pedimos es que se sea eficiente con los servicios que se prestan y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero.

Está claro que es necesario, parece que todo el tema que corresponde, en este caso, a medicina nuclear, pero todo aquello que son temas de equipamientos y de instalaciones deben ser públicas, no parece adecuado que se perpetúe en el tiempo el hecho que ocurre en el Doctor Negrín, donde los PET-TAC se siguen haciendo por una empresa privada en instalaciones del Doctor Negrín, pero con personal y con maquinaria privada y que, efectivamente, pase lo mismo, o pase lo mismo no, que en el Insular ni siquiera exista el PET-TAC.

Entiendo que es un tema que hay que solucionar, estamos en el tiempo que estamos, que los consejeros anteriores, pues, no hayan actuado en tiempo y en forma; mal hecho, pero no justifica que en estos momentos sigamos igual, sigamos sin hacer una intervención rápida y que esas actuaciones se lleven con la debida diligencia en los hospitales públicos de referencia con medios de los hospitales, tanto medios técnicos como medios personales. Si, además, tal como acaba de decir el portavoz del Grupo Mixto, significa un ahorro importante para las arcas públicas el que se haga, pues, desde lo público, entiendo con más razón hay que, en el menor tiempo posible, llevar a cabo esta actuación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Mire, nuestro grupo parlamentario en esta legislatura fue el primero en traer este asunto a esta Cámara. Concretamente, ya en octubre del año 2015 registramos una serie de preguntas, estando el señor Morera al frente de la consejería de Sanidad, sobre este servicio, porque en cuanto nos enteramos que una planta del Hospital Negrín, de un hospital público, estaba privatizada nuestro escándalo fue mayúsculo, porque no se trata solo de concertación, se trata directamente ya de privatizar zonas de las propias infraestructuras públicas, algo que es del todo inadmisibile.

Dice usted, señor Baltar, que esta decisión no la va a tomar usted sobre la continuidad del servicio. Esto es una decisión política, señor Baltar; es una decisión política decidir si queremos reformar nuestro sistema público, si queremos reforzar nuestro capital humano y nuestra infraestructura pública o queremos seguir privatizando alas hospitalarias de los hospitales públicos. Eso es una decisión política y le corresponde a usted; aun siendo una decisión técnica, usted es el máximo responsable de la consejería, por tanto, no nos derive al señor Conrado Domínguez para hablar de un tema del cual usted tiene que responder ante esta Cámara. Nosotros en el año 2015, cuando realizamos esas preguntas, algunas escritas, el señor Morera –o la consejería, mejor dicho– nos contestaba casi de una manera... eludiendo entrar al fondo de la cuestión. Si bien es cierto en una de las comisiones, cuando planteamos este asunto al señor Morera, ya dijo en la propia comisión que a él esta privatización no le gustaba, que a él esta concesión no le gustaba y que se iban a revisar. Desde entonces poco ha sucedido, señor Baltar. Es verdad que usted no ha inventado esto, pero usted podría dar solución a este asunto que ya intentó comenzar el señor Morera al final de su gestión, antes de que se rompiera el Gobierno.

Mire, en el año 2014 el coste, según los datos que tenemos nosotros de su consejería, de este servicio era de 2 844 167,51 céntimos. Después nos enteramos por la prensa que había, se manejaban informes en la Consejería de Sanidad por los cuales se advertía que una internalización, una desprivatización, o sea, recuperar el servicio, supondría un ahorro para las arcas públicas de 800 000 euros.

Por lo tanto, esta privatización no solo, desde nuestro punto de vista, es algo injustificable políticamente, es injustificable e incompatible con la defensa de la sanidad pública y de, ya digo, reforzar nuestras infraestructuras y generar un capital humano y técnico adecuado, sino que además no tiene ninguna justificación económica, lo cual supone incumplir la ley canaria de ordenación del año 1994, donde se establece que este tipo de privatizaciones siempre tienen que ir acompañadas de una justificación económica, de razones por las cuales estaría, de alguna manera, sería razonable, tener este servicio externalizado, y no lo está.

Por tanto, señor Baltar, es usted responsable político. ¿Cuánto nos está costando, además, a los canarios...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez.

Turno del Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, de nuevo.

En este tema nuestro grupo parlamentario ha tenido acceso al informe que ha realizado la jefa del servicio de atención especializada, un informe concienzudo en el que habla de una serie de parámetros en los que se justifican la toma de una serie de decisiones, que yo creo que no son tanto políticas, sino más bien técnicas, al contrario de lo que piensa el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

En primer lugar, este tema no debería haber sido resuelto por usted, señor Baltar, sino, quizás, por sus dos antecesores, doña Brígida Mendoza y don Jesús Morera, en tanto y en cuanto ellos también tuvieron en su mano la posibilidad de resolverlo.

Segunda consideración: en este estudio concienzudo hay determinados fallos o fallas –véase determinadas situaciones que deben analizarse–, y ya en la página siete de este estudio se resalta que no se puede analizar el coste unitario dado que no existe, a través de la Sociedad Española de Medicina Nuclear o no se dispone de un cuadro de valoraciones por unidades relativas de valor. Es decir, tiene determinados fallos que nos imposibilitan tomar una decisión adecuada.

A pesar de ello, se han utilizado sistemas comparativos, a través del Sistema de Cantonera y *Shelf Logic* para el estudio de la contabilidad de costes de este servicio.

Tercera consideración: si atendemos al comparativo del estudio entre el coste unitario que representa, el estudio comparativo entre el Hospital Universitario de Nuestra Señora de Candelaria y el Hospital Universitario Doctor Negrín, el coste unitario va de 541,13 euros en La Candelaria a 414,67 euros en el Doctor Negrín.

Cuarta consideración: el coste de la reversión. Está estimado en 3 606 517 euros ¡Ahí es nada! Hay una cuantía que hay que valorar y hay que estudiar a ver si es posible esa reversión o no.

Sexta consideración: ¿qué es lo que propone el Partido Popular? El Partido Popular propone que se resuelva esta situación que está larvada en el tiempo, que se ha prorrogado durante muchísimos años, y que se haga un estudio concienzudo para la toma de una decisión adecuada a las necesidades de los canarios y a las necesidades de los pacientes, que representan lo más importante del sistema. Para ello, no consideramos que sea adecuado el pago por unidad, que es un pago que se realiza de manera extraordinaria y que se ha convertido en algo ordinario dentro de la consejería.

Por tanto, pedimos que se resuelva cuanto antes esta disyuntiva entre revertir el servicio o mantenerlo, que se haga tomando en base a los datos técnicos de coste esta decisión, y que se actualicen los precios de las pruebas que llevan treinta y cinco años por actualizarse, que creemos que es lo más sensato.

Por último, lo más importante: la atención del paciente. En el público, en el concertado, en el privado, donde sea, pero que se atienda, en tiempo y en forma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Zacarías. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Nacionalista también queremos felicitar a los tres hospitales de Canarias –el hospital Nuestra Señora de la Candelaria, el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín y al Hospital Universitario de Canarias–, es importante reconocer el trabajo que se está haciendo.

Mire, señor consejero, de lo que se trata aquí es de poner en duda si el equipo de la consejería del Gobierno de Canarias tiene intención o no de instalar un equipamiento técnico de titularidad cien por cien pública en el Hospital Insular de Gran Canaria. Entiendo que este argumento que subyace en el planteamiento de la Oposición es que el consejero, en su anterior responsabilidad profesional, trabajaba para la empresa privada relacionada con la titularidad de ese equipamiento concertado, que ya viene prestando sus servicios desde hace muchos años en el Hospital Insular –como usted decía, desde 1991, concretamente–, y eso parece ser excusa suficiente para intentar sugerir o dar a entender que hay algún tipo de interés para beneficiar a esa empresa y que por eso no se instala el equipo público. Es decir, en eso se ha basado la campaña de desgaste y acoso político que en la Oposición se viene haciendo contra el consejero de Sanidad y su equipo: en intentar tachar su imagen de gestor público diciendo que está dispuesto a perjudicar los intereses de la sanidad pública simplemente para beneficiar a una empresa.

Reitero, no se trata de que el servicio y el equipamiento lleven años funcionando con normalidad en el Hospital Insular bajo esa fórmula de concierto. Por cierto, también durante la época en la que el PSOE gestionaba esa consejería, y entonces no hacía tanto, apenas dos años, no le molestaba tanto.

Una pregunta, consejero, ¿existía una propuesta del anterior equipo sobre el servicio de medicina nuclear del Hospital Negrín?

Mire, y yo le diré lo que es ir en contra de los intereses de una sociedad y de la sanidad pública. Ir en contra de los intereses de Canarias es cuando un consejero, socialista, en Sanidad, comparó la aspiración de Fuerteventura y Lanzarote de tener un búnker de oncología radioterapia con el aeropuerto de Castellón. Porque en Fuerteventura y en Lanzarote no tenemos búnker de oncología, ni público ni privado. Y eso se hizo aquí.

Ir en contra de la sanidad pública y la calidad de vida de los vecinos de Fuerteventura fue cuando, sentados en una sala en esta misma sede parlamentaria, el propio consejero de Sanidad del PSOE se negaba a dar orden de continuidad a la obra del Hospital de Fuerteventura y mandaba liquidar y cerrarla.

En definitiva, señor consejero, nosotros lo que pedimos desde el Grupo Nacionalista Canario, apostamos por la sanidad pública, y lo que pedimos es que, como bien decía el diputado del Partido Popular, es que los pacientes y los familiares de los pacientes tengan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García. Turno del Grupo Proponente, el Grupo Socialista, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Señora García, empiezo por usted, que ha sido la última en intervenir.

Si defender la sanidad pública es estar dieciséis años sin terminar el Hospital de Fuerteventura, háganselo ver como partido político, porque han hecho tanto daño a la isla de Fuerteventura en materia sanitaria que no debería ni... (*Palmoteos desde los escaños*). Vamos, no debería ni de mencionarlo, señora García.

Señor consejero, mire, una cuestión es abstenerse, que es lo que usted dice, abstenerse de los asuntos en los que, por razones que ya ha mencionado la señora García, debe hacerlo, pero otra cosa es no hacer nada para dilatar en el tiempo una situación anómala y con expedientes de nulidad.

La historia pretérita que usted mencionó de los años 90 acaba en el 2015. La historia presente empieza en ese año, el mismo año en que, por cierto, el Hospital San Roque compra un PET; la historia de los expedientes de nulidad, la historia del fin del contrato. Y esa es la cuestión, el fin del contrato. Y es que finalizó en el año 2015. No comparemos los contratos que se hicieron, vamos a pensar ahora que no tenemos contrato.

Si ideología es defender el sistema sanitario público, su sostenibilidad, su universalidad, su gratuidad y su accesibilidad, yo reconozco el pecado. Vamos a ver cuál es su pecado. Reconozca el suyo. Porque, mire, el único hospital... Usted habla de (*ininteligible*) muchos hospitales, que el 40% de los servicios de la medicina nuclear en España son privados. Y me gustaría que me dijese si el único hospital público que tiene en su interior un servicio de medicina nuclear privatizado en España es el Hospital Doctor Negrín. Porque yo creo que eso es desviar el debate, señor consejero.

Por cierto, con el PET hace un tiempo, escaso, roto, en el que se llevaba a los pacientes al Hospital San Roque.

Usted ha hecho anuncios como por ejemplo que con 16 millones de euros acababa con la lista de espera. ¿Se acuerda? De hecho se reía del señor Antona, no hace mucho, porque rebajaba, incluso, sus expectativas; con 14 millones de euros el señor Antona acababa con la lista de espera en Canarias. Es la guerra de las cifras; con menos dinero hacen más.

Pero, usted, he de decirle que en el año 2016 la Consejería de Sanidad se gastó 200 millones de euros en la actividad concertada. El año 2017, su primer año de gestión, con un presupuesto inicial de 208, se gastó 219 millones, 219,7 millones de euros, en actividad concertada. Se gastó 19 millones de euros más. Más de los 16 que usted decía y, sin embargo, no acabó con la lista de espera.

Vayamos a los datos exclusivos de concertación de medicina nuclear Hospital Doctor Negrín. Presupuesto inicial del año 2015, dos millones seiscientos treinta y ocho; presupuesto ejecutado el año 2015, dos millones seiscientos setenta y ocho. Presupuesto inicial año 2016, dos millones seiscientos treinta y ocho; presupuesto ejecutado año 2016, dos millones quinientos cuatro. Llega el señor Baltar a la Consejería de Sanidad y se encuentra un presupuesto inicial, recortado por los malvados socialistas ideológicos, de un millón de euros. Pero ¿sabe cuánto ejecuta? 4 579 000 euros. Un 82% más que el año anterior en este servicio de medicina nuclear concertado con la empresa Dimec. Casi el doble a su llegada. No creo que la incidencia en cáncer de un año para otro en un servicio sin lista de espera aumentara en casi un cien por cien en Canarias.

Tal vez este es el motivo para que obtenga el reconocimiento de Sanitaria 2000, la misma editorial que acosaba a la ex ministra y consejera de la Comunidad Valenciana, la señora Montón, por revertir el modelo Alzira y recuperar para la gestión pública el hospital La Ribera y que usted ha traído a Canarias para dar premios por doquier. Eso no es ideología, ¿verdad, señor Baltar?

Ahora comparemos los informes. Usted el otro día decía que el informe de la gerencia del Doctor Negrín, en su día, era una hoja de Excel sin firmar. Bueno, lo primero decir, le quiero decir, es que miente, porque esta hoja de Excel, que son dos páginas (*mostrando un documento a la Cámara*), una escrita y otra en Excel, tres, tiene firma, tiene firma electrónica –otra cosa es que usted no sepa lo que es una firma electrónica, que creo que sí–, pero tiene firma, está firmada y tiene firma electrónica.

Pues, comparemos, si quiere, esta hoja de Excel –sin firmar, como dice usted, aunque sí esté firmada– con ese informe que decía el señor Zacarías que era un buen informe, permítame que lo dude, primero, porque para elaborar ocho páginas han estado once meses; segundo, porque de esas ocho páginas, seis son generalidades, donde no llega a ninguna conclusión, donde se excusa en que no hay unidades relativas de valor, donde después de invertir el Servicio Canario de la Salud millones de euros en un sistema de contabilidad analítica no es capaz de calcular el coste por prueba, donde se mezclan las gammagrafías como si fueran kilos de pescado, al tuntún, al peso, como si un kilo de atún rojo costase lo mismo que un kilo de sardinas, porque la variabilidad de lo que se hace con cada paciente en una gammagrafía es muy amplia –cosa que no ocurre con los PET–, y, sin embargo, intentan calcular un coste por paciente sumando todos los costes y dividido entre el número de pacientes, independientemente de lo que se les haga. Es más, ese informe de once meses de elaboración incluye la adquisición del equipamiento el primer año, sin coste de amortización.

Señor Baltar, en ese informe, tanto la hoja de cálculo como la corrección de los errores que contiene ese informe, se demuestra claramente que la prestación por el Servicio Canario de la Salud de forma directa del servicio de medicina nuclear ahorra dinero al sistema sanitario público, y eso no es una cuestión de ideología, señor Baltar, es una realidad palpable, es una realidad que apuesta por la sostenibilidad del sistema sanitario público, y nosotros no entendemos, de verdad, por qué se niega usted a dar el paso y se quiere seguir absteniendo. Bueno, lo podemos entender porque en el año 2017, como le dije, lo que se le facturó a la empresa fueron 4 579 000 euros, cuando el coste de prestación directa de este servicio no llegaría a los dos millones de euros.

Señor Baltar, nosotros lo único que vemos es defender el artículo 7 de la Ley General de Sanidad, que habla de la sostenibilidad del sistema sanitario. Yo le recomiendo que no se ponga tan nervioso, que defienda, de verdad, lo mismo que dice la ley, que venga de donde venga y sea cual sea su destino, cuando deje de ser consejero no le quede la losa de haber estado pagando facturas por nulidad y dilapidando el dinero público que tanto le hace falta al sistema sanitario público.

Usted no quiere tomar la justa decisión para que siga prorrogando los expedientes de nulidad. No me extraña, al señor Morera le costó el puesto. Estos de Coalición Canaria, que tanto defienden lo público, tensionaron, maniobraron y no permitieron que determinados negocios se pusieran en peligro. Le digo una cosa: apostar por lo público no es estar contra la sanidad privada; apostar por lo público es defender lo de todos, es defender el interés general, es que no sé por qué ustedes tienen esa confusión. Aquí todo el mundo es libre de hacer el negocio que quiera, pero, hombre, robar a mano abierta al sistema sanitario público, porque si es más barato hacerlo desde el sistema público y se está pagando de más, pues, es normal que a lo mejor el Grupo Podemos esté en los tribunales, como ha anunciado, hacia la gestión de la consejería.

Nosotros no lo vamos a hacer, nosotros vamos a seguir con la actividad parlamentaria, vamos a defender los intereses de lo público, porque son los intereses de todos, sin tener la necesidad de ir contra nadie ni contra ninguna empresa, y nos gustaría saber en qué lugar se sitúa usted, señor consejero, porque le anuncio que vamos a presentar de nuevo una enmienda para el año 2019, para la adquisición de un PET para el Hospital Insular. Enmienda que, la verdad, ni haría falta presentar, porque usted tiene superávit de sobra, el Gobierno de Canarias tiene superávit de sobra, para, a través de las inversiones financieramente sostenibles, si quieren, en el próximo consejo de Gobierno, tomar la decisión de adquirir PET para todos los hospitales de tercer nivel. Otra cuestión es que lo quieran hacer, pero entendemos que usted se quiera seguir absteniendo de la necesidad de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.
Turno del señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Agradezco, señor Lavandera, que haya ido bajando el tono de voz, porque así las cosas que me dice desde hace dos años, pues, se ven como un poquito más suaves, ¿no?, aunque el contenido de fondo siga siendo el mismo. Como decía la diputada de Coalición Canaria, a la agradezco sus reflexiones, doña Lola, puesto que, mire, esto es como el cuento de la buena pipa, que si quieres que te cuente el cuento de la buena pipa, que si quieres que te cuente el cuento de la buena pipa. Esto por repetirlo y repetirlo y repetirlo no se va a convertir en verdad. ¡Es el cuento de la buena pipa!

Y, mire, señor China, no había nada más que una hoja de cálculo que nos llegó vía periódico, que tuvimos que rescatar e investigar en los centros, y esa firma que usted enseña, señor Iñaki, me la va a enseñar luego con detalle, porque no hemos encontrado ni responsable del área hospitalaria ni responsable del Servicio Canario de la Salud que haya firmado ese informe, supuesto informe, porque es una hoja de cálculo. Cuando menos, gracias, señor Zacarías, por reconocer que hay un informe técnico, que han elaborado conjuntamente todos los responsables del Servicio Canario de la Salud.

Y señora diputada de Nueva Canarias, le agradezco su cambio de línea, entiendo que reciente, porque si querían haber convocado el concurso tuvieron la oportunidad en el 2005 y en el 2009, y no se hizo.

Luego, yo lo único que trataba de explicar aquí es la situación en la que estábamos, en el 2005, el concurso se saca estando doña Evelia Lemes como directora del centro, y se... es un concurso público que se saca a nivel nacional.

Entonces, señor Márquez, respecto a los planteamientos ideológicos, cada uno puede tener los que quiera. Ahora, sí le digo, esto es un servicio público controlado públicamente, con un prestatario privado dentro, pero que es un servicio público, se financia públicamente y se controla públicamente, luego es un servicio público.

Y yo, tras agradecer al señor Zacarías y al señor Álvaro sus reflexiones, y que reconozca la existencia... Señor Álvaro, yo creo que hay que empezar a recuperar discursos. Por ejemplo, no hacer nada es lo único que describe el año y medio previo a nuestra llegada a la consejería, porque, créame, ni de Fuerteventura ni de esta cuestión encontramos nada elaborado, porque cuando uno trabaja tiene que tener la buena costumbre de escribir lo que trabaja, porque solo permanece lo escrito, y no hay, no hay planificación de Fuerteventura, no había planificación del servicio de medicina nuclear; había unas declaraciones en este ámbito y determinados cantos al sol en el ámbito mediático. Primer apartado.

Segundo apartado, yo por supuesto que no acabé con la lista de espera, pero créame que la mejoré mucho respecto de como ustedes me la dejaron, mucho. (*Aplausos*).

Y respecto de lo de Sanitaria 2000, mire, en el momento en que a mí me dieron el premio le dieron el reconocimiento al señor Vara, presidente de Extremadura, y el año anterior se lo habían dado al consejero Vergeles, de Extremadura. Luego, mire, yo me empiezo a cuestionar si no es un problema de socialistas o socialistas de otra época con otros valores, ¿de qué estamos hablando? Mire, es fácil venir aquí a contar

discursos porque se cree que se oye usted solo a sí mismo, consulten todos dónde está (*ininteligible*) y a quién se le dan los reconocimientos de Sanitaria 2000 y de *Redacción Médica*; los socialistas probablemente son los más premiados, con lo cual, gracias por unirme a su equipo.

Y respecto de apostar por lo público, mire, apostar por lo público se lo dije cuando las infraestructuras públicas, se lo vuelvo a repetir ahora. ¡Apostar por lo público es tra-ba-jar, tra-ba-jar y tra-ba-jar! Trabajar, trabajar. Porque si lo tenían tan claro, ¿por qué no lo escribieron?, ¿por qué no lo desarrollaron?, ¿por qué no dejaron un plan, para esto, para Fuerteventura, para La Palma, para todas partes? Porque no nos hemos encontrado ninguno.

Y segundo, no había ni documento formal ni informal, y si usted lo tiene ahí le agradezco que al final me lo deje tener, porque, mire, no había ni una aprobación por Consejo de Gobierno ni una aprobación por el consejo de dirección de la consejería ni una aprobación del Consejo de Dirección del Servicio Canario de la Salud. ¿Me quiere decir cómo una cuestión de semejante envergadura no pasa a ningún órgano colegiado de la consejería?

Le digo, no hemos encontrado un informe siquiera en la Dirección Gerencia del Hospital Doctor Negrín; probablemente es que no existía. La mayor renovación tecnológica de los últimos ocho años la hemos hecho nosotros –y reitero aquí mi agradecimiento al presidente y a la Fundación Amancio Ortega– en los últimos dos años.

Hoy hay un informe técnico, supongo que en breve tendrá usted conocimiento de las decisiones que en el ámbito del Consejo de Dirección del Servicio Canario de la Salud se van a tomar. Pero, mire, para ir finalizando –porque si no estamos todo el rato con el cuento de la buena pipa–, para apostar por lo público le reitero: más trabajar y más pensar en el paciente, que a día de hoy tiene mejor cubiertas sus expectativas, tanto diagnósticas como de curación, que hace dos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar. (*El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra*).

Pasamos a la siguiente... Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, por haber sido contradicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señor Baltar, mire, yo le voy a dar el borrador del plan funcional del Hospital General de Fuerteventura de septiembre del año 2016, se lo voy a dar. Se lo voy a hacer llegar para que vea que sí había documento, otra cosa es que estuvieran un año para ustedes redactarlo, para tener dos años la obra parada. Le voy a dar el informe del gerente del Doctor Negrín justificando con números –usted que es matemático y tanto le gustan– que es más barato el servicio directo, la gestión directa del servicio de medicina nuclear. Le voy a dar la copia del Plan de Renovación Tecnológica que dejó el señor Morera, con su ficha financiera, y espero que algún día me dé usted a mí algún informe que justifique, del Servicio de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, la compra de los cuatro robots. Solo espero eso.

Gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Presidente.

Le agradezco, señor Lavandera, señor Iñaki, perdón, señor Álvaro, le agradezco que me deje esos informes, porque curiosamente son los únicos que no me dieron el traspaso, yo siempre le digo que tuve un magnífico traspaso, ¡lo tengo por escrito!, tenemos hasta un documento escrito de la Dirección General de Programas Asistenciales. Luego, le agradezco que me haga llegar esos informes.

Pero, mire, no solo a mí, ¡hágaselo llegar a todos! Para que comparen su informe, ese que dice usted que existe, con el que nosotros hemos realizado. Eso, y créame, señor Álvaro, nosotros hemos venido a trabajar, no a contar cosas aquí. Seguiremos en esa línea. Si su informe está mejor que el nuestro no tendremos ningún problema en acatarlo.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/C-2078 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS MEDIDAS PARA ORDENAR Y MODULAR, DENTRO DE PARÁMETROS SOSTENIBLES, EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA E INCENTIVAR LA RENOVACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA EXISTENTE TAL COMO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA VIGENTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con la siguiente comparecencia al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre las medidas para ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística e incentivar la renovación de la planta alojativa existente tal como establece la legislación turística vigente.

Grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, buenos días.

La economía es lo que determina el progreso, el desarrollo, las condiciones de vida de la gente. En Canarias la situación de la economía, pues, tiene una apariencia y una realidad, y hay que volver a repetir, para que tomemos conciencia de ello, que la sociedad canaria en relación a las sociedades estructuradas, organizadas políticamente en el conjunto del Estado pierde peso relativo. La riqueza per cápita media de nuestra comunidad para el año 2017 está en el 81,7% de la media española, y Funcas –entre muchos analistas de esta materia– dice que en el año 2019 la renta per cápita media de Canarias estará por debajo del 80% de la media española. Es decir, Canarias se empobrece, retrocede. En el año 2000, comparándonos con el resto del Estado, estábamos en el 97,7. No solo no avanzamos, sino que desconvergemos, retrocedemos. Finalizaremos el año 2019 con una renta per cápita media por debajo del 80% de los referentes más próximos, que son el resto de los territorios del Estado español. Pero, además, esa riqueza en retroceso se reparte peor que en ninguna parte; no hay ningún territorio del Estado español que tenga una distribución tan injusta de la riqueza que tenemos. Nos colocamos a la cabeza de todos los registros socioeconómicos peores, desde la pobreza al paro, a los bajos salarios y, por supuesto, malos servicios públicos. Esta es la fotografía de nuestra realidad.

En la estructura económica hay un sector que domina, que concentra lo sustancial de la actividad económica: el turismo representa el 36% del producto interior bruto de Canarias y el 40% del empleo. No solo no retrocedemos en la concentración de actividades económicas, sino que mejoramos, avanzamos; cada vez hacemos menos cosas y de forma más intensa. Digamos que eso de la diversificación es una palabra, es una consigna, si ustedes quieren, pero la realidad es que cada vez concentramos las actividades económicas sobre menos asuntos, y el turismo es el gran ejemplo, que no decimos que no, solo faltaba que este sector, encima, no tuviera el peso que tiene porque el empobrecimiento sería mayor, pero también hay que reconocer que el turismo, este modelo turístico, no nos está haciendo crecer con la media del Estado español ni nos está permitiendo mejorar la equidad, la justicia social, el reparto de renta, a ser una sociedad más equilibrada; y esos datos incontestables.

Creo –no digo que solo–, creo que la falta de política turística es una de las claves de lo que nos pasa, y no porque no tuviéramos política turística en esta tierra, que la hemos tenido, en este Parlamento. A finales de los noventa concluíamos los representantes del pueblo de Canarias, de todo orden y condición, que no se podía seguir con un modelo sin control, sin referente, sin estrategia, sin intervención de los poderes públicos, y decidimos redefinir el futuro del sistema turístico y, con ello, en gran medida, el futuro de la economía. Y tomamos decisiones: la ley de medidas urgentes, de junio del año 2001, es el primer paso que paraliza el planeamiento; las leyes de directrices. Y luego las leyes 6/2009, 2/2013 y 9/2015; tres leyes que hacen gobiernos dirigidos por Rivero que en definitiva defendían, cierto es que con menos intensidad, fuerza y convicción que las primera normas en la materia, un razonable modelo de contención del crecimiento de la planta nueva, un estrategia de trabajo en favor de la renovación y de la diversificación.

Pero creo que hoy estamos sin política, sin estrategia... Bueno, sí, la del mercado, la de la barra libre, la de contar turistas. Y, para rematarlo, un fenómeno que irrumpe con fuerza el año 2014, el año 2015, 2016 (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*)... vacacional. No solamente hemos abandonado, renunciado, a tener una intervención planificada, ordenada, desde los poderes públicos en relación al modelo turístico tradicional, estableciendo, bueno, estableciendo no, eliminando cualquier límite, control y dirección, sino que sobre un nuevo fenómeno sobrevenido, como el alquiler vacacional, campa a sus anchas en nuestra tierra. 135 000 camas, según los estudios del Gobierno, de las que solo 18 000 estarían regladas, el resto estarían exactamente fuera de la legalidad. Esto es lo que tenemos: descontrol, ausencia de intervención, barra libre, en un sistema turístico que, menos mal, a pesar de todo eso, sigue siendo el único sector que tira de la economía, de una economía que tiene los parámetros que dije al principio.

Señor consejero, ¿qué está haciendo usted?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lo cierto es que tengo que empezar discrepando, casi tengo que manifestarle también la falta de comprensión con respecto a algunas de las afirmaciones que realiza. Porque primero hace una reflexión genérica acerca de la economía canaria, después reconoce que, afortunadamente, el turismo ejerce de motor de nuestra economía, porque si no la situación sería diferente; y, por otra, como siempre suele hacer en esta Cámara, atribuye el éxito turístico de Canarias a factores exógenos en los que el Gobierno parece ser que no ha tenido nada que ver. Yo siempre digo que el destino turístico lo conformamos entre todos los que estamos en esta tierra, no solo el Gobierno de Canarias, pero también, también el Gobierno de Canarias. Y sé que en muchas ocasiones se dice que nadie es profeta en su tierra. No espero su reconocimiento en esta Cámara porque yo creo que los posicionamientos que se manifiestan desde esta tribuna obedecen a una lógica, a una táctica electoral que, sin duda, siempre está presente en los debates.

Pero lo cierto es que, afortunadamente, y lo tengo que decir, estoy orgulloso del equipo con el que cuento en la consejería, y, afortunadamente, repito, el trabajo que vienen realizando de forma reiterada es reconocido por los profesionales del sector, a los que, sinceramente, también les tengo una gran estima. El éxito turístico de Canarias no es fruto de la casualidad; Canarias no se limita a contar turistas. Canarias hace un trabajo, además, que es tradición; una tradición en la que usted, señor Rodríguez, también formó parte de los gobiernos de Coalición Canaria que supieron entender que el desarrollo sostenible de nuestra principal industria pasa por el, digamos, por avanzar a través de la ordenación y pidiendo un crecimiento descontrolado.

Hace una afirmación, la ha hecho varias veces en esta tribuna, acerca del peso del turismo. Siempre en muchas ocasiones se habla del turismo como un monocultivo. Usted ha vuelto a introducir ese elemento. Pero ignora una de las grandes virtudes del turismo que también ponen de manifiesto algunos estudios que ha utilizado para poner sobre la mesa los datos.

Usted dice que el 40% del empleo depende del turismo, el 35% de nuestro PIB también, pero lo que ignora es la... una parte de la argumentación que lo que viene a decir es que, en cuanto al PIB, por cada euro de valor añadido que se genera en la industria turística, hay una generación de valor añadido adicional del 52%. Eso significa que, si bien es verdad que el peso del sector turístico es mayor, también lo es, también es cierto que constituye una oportunidad inmensa para impulsar el resto de actividades económicas que se desarrollan en nuestro archipiélago.

Por lo tanto, no veamos ese aspecto como algo negativo, entre otras cosas, porque cuando usted habla de ese 35% hace alusión a efectos directos y efectos indirectos también sobre otros sectores económicos de nuestro archipiélago.

Pero, como le decía, la gestión sostenible del territorio es una de las cuestiones que ha ocupado a la Comunidad Autónoma de Canarias en la normativa y actuaciones realizadas por parte del Ejecutivo. Leyes territoriales y turísticas han puesto especial énfasis en un crecimiento sostenido y sostenible, que mejore el destino sin dañarlo. Desde la ley de ordenación turística de Canarias, hasta la Ley de renovación y modernización turística, pasando por las directrices de ordenación del turismo de Canarias. Una historia que conoce, porque, señor Rodríguez, como dije anteriormente, también forma parte de ella. Tradición que, afortunadamente, se mantiene en Canarias. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

La sostenibilidad del modelo turístico canario hace necesario evitar el crecimiento desordenado, al mismo tiempo que desarrollamos las medidas necesarias para enfrentarnos al reto que supone la competitividad de un sector como este. La Administración, además, ha desarrollado proyectos que ponen en valor el atractivo turístico de nuestros recursos naturales. Todo ello en un afán de conjugar la actividad económica con la preservación del territorio. Estamos en un mundo cambiante y complejo, de creciente intensidad competitiva; de ahí que desde el Gobierno de Canarias creamos fundamental la puesta en marcha de medidas que potencien la mejora del destino, tanto desde el punto de vista público como desde el punto de vista privado. Insisto: debe hacerse de manera conjunta. Los cabildos tienen mucho que decir, tal y como establece la Ley de renovación y modernización turística o la propia Ley del Suelo y los Espacios Naturales, como también tienen mucho que decir las administraciones locales. Todo desde esa colaboración interadministrativa con el sector privado. Solo a través de esta cooperación, repito, podemos alcanzar los objetivos que nos planteamos.

En cuanto a la Ley de renovación y modernización turística, cuya modificación está caminando en el presente en esta Cámara, establece una serie de incentivos para la renovación y la modernización de los establecimientos turísticos. Como sabe, en concreto, esta norma establece incentivos a la renovación,

incentivos a la edificabilidad, incentivos en forma de plazas adicionales. Del mismo modo, establece planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, que son, en cualquier caso, los cabildos y los ayuntamientos los que deben autorizar estos incentivos.

Dentro de los incentivos por renovación y... Bueno, como me queda poco tiempo y me planteó varias cuestiones, creo que parte de la información se la podré dar en la segunda intervención, porque hay aspectos que no quiero dejar pasar.

Porque manejamos cifras, por parte del Observatorio Turístico, de plazas autorizadas. Según este Observatorio Turístico, Canarias tenía, en 2017, 434 090 plazas alojativas; un año antes, el año 2016, eran 427 354; mientras que en 2016 eran 421 845.

En lo que se refiere a renovación, si miramos los tres últimos años, constan los siguientes procesos de renovación con y sin incentivos: en lo que se refiere a los procedimientos de renovación con incentivos, nos consta en 2015 que se produjo uno en Gran Canaria, con unos incentivos totales de 258 plazas. En 2016 constan cuatro proyectos, uno en Gran Canaria y tres en Fuerteventura, con un total de 1627 plazas. Mientras que en el año 2017 constan cuatro procedimientos en Fuerteventura, con 524 plazas otorgadas mediante los incentivos. El número total de procedimientos ha sido de nueve en estos tres años, con unos incentivos totales de 2409 plazas, de las que se han materializado en los proyectos un total de 411.

En lo que se refiere a los procedimientos de renovación sin incentivos, aunque en este sentido tengo que hacer una aclaración, porque la ventana donde se señala si se acogen a incentivos o no los procesos de renovación no es obligatoria, por lo tanto, la información puede no ser del todo fidedigna, aunque sí los propios procesos de renovación. En el año 2015 el total de procedimientos de renovación fue de veinticuatro, de los que diez fueron en Gran Canaria, dos en Tenerife, uno en Lanzarote y otro en Fuerteventura. En 2016 el número de procedimientos de renovación fue veinte, de los que dos fueron en Fuerteventura, nueve en Gran Canaria y uno en Tenerife. El año pasado fueron un total de veintitrés, uno en Fuerteventura, cinco en Gran Canaria, dos en Lanzarote y cinco en Tenerife. Y este año hay un total de veintidós procedimientos de renovación, tres en Fuerteventura, dos en Gran Canaria, dos en La Palma y quince en Tenerife. En definitiva, el sector sigue apostando por nuestro destino, mejorando los espacios turísticos.

En cuanto al REF, otra materia que también contribuye al impulso de nuestra competitividad y a la renovación de los espacios es... podemos hablar de los incentivos regionales y de la RIC. Están los incentivos regionales, que recogía el anterior REF y que mantiene este, y que tramita el Ejecutivo pero otorga el Estado. De ellos pueden beneficiarse, como saben, los proyectos de inversión que tengan por objeto la construcción, modernización o ampliación de establecimientos turísticos de alojamiento, así como las instalaciones complementarias de ocio que cumplan los requisitos y criterios establecidos y que posean carácter innovador, especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales, y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

En este punto se ha conseguido algo importante en el nuevo REF, recientemente aprobado, y es que baje el importe mínimo para renovación con incentivos, lo que hará posible que se puedan acoger más proyectos y se ha establecido que en ningún caso la reserva de inversiones de Canarias se pueda invertir en la adquisición de inmuebles destinados a la vivienda con fines turísticos. En total, desde el año 2013, y en lo que se refiere a la provincia de Las Palmas, el total de subvenciones concedidas asciende a 73 896 302 euros, mientras que la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el primer proyecto que consta con este tipo de incentivos es de 1996 y, desde entonces, el total de subvenciones que se han concedido asciende a ciento dos millones, seiscientos ochenta y dos mil... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Tendré oportunidad de detallar más aspectos relacionados con esta orientación política –evidentemente con el tiempo disponible poco puedo abordar–, pero, desde luego, señor Rodríguez, creo que ni el escenario ni la orientación política de este Gobierno tienen nada que ver con la caricatura que usted muchas veces pretende dibujar cuando se sube a esta tribuna.

Somos conscientes de que el destino lo hacemos entre todos, somos conscientes, además, de que tenemos que avanzar por esa senda de sostenibilidad a la que hacía referencia, y por ese motivo, porque estamos planificando con todas las administraciones y con todos los agentes, estamos desarrollando también el plan estratégico de Canarias para el turismo, con la participación de, esperamos, de más de quinientas, mil quinientas personas, que también orientará el desarrollo turístico en el futuro inmediato.

Muchas gracias y, en cualquier caso, en el segundo turno podré responder a otras cuestiones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta, buenos días, señor consejero.

Bueno, yo creo que el señor Rodríguez lo tenía muy claro cuando presentó esta petición de comparecencia, yo creo que lo que él quiere saber es si existe una estrategia turística por parte del Gobierno, y realmente hacia dónde camina esta estrategia. A mí la verdad que en su primera intervención no me ha quedado claro, y yo espero que en su segunda intervención logre convencerme y realmente pueda creer que existe una estrategia turística al respecto.

Pero, mire, una estrategia turística luego tiene que tener una legislación que la respalde. Y le pongo, por ejemplo el alquiler vacacional; es que con el alquiler vacacional estamos creando una auténtica regulación Frankenstein porque estamos cogiendo ordenanzas municipales, les estamos dando competencias a los cabildos que, en muchos casos, muchos de ellos, no pueden legislar en este sentido, pues, por falta de medios; tenemos el decreto del Gobierno autónomo y ahora estamos esperando también por una legislación del Gobierno estatal. A mí lo que realmente me preocupa es que no podamos darle una solución a estas personas, que muchas de ellas tienen unas rentas complementarias que son esenciales para poder llegar, incluso, a fin de mes.

Luego tenemos otros problemas: se han elevado los precios del alquiler debido a este fenómeno, y, también, pues, la falta de viviendas para el alquiler residencial. Luego, también quiero preguntarle qué sucede con los PMM; un instrumento, una herramienta que en principio surge para modernizar nuestros espacios turísticos más obsoletos y seguimos con el mismo problema. O, luego, qué sucede también con el plan de infraestructuras turísticas, con el retraso que llevamos actualmente en muchísimas obras. También cuántas Pymes o autónomos se han acogido a esos incentivos de los que usted hablaba para renovarse, porque tengamos claro que la mayoría de los canarios son propietarios de pequeños establecimientos y no de grandes cadenas hoteleras.

También me gustaría preguntarle qué se está haciendo para que el empleo desde el sector turístico sea de calidad; seguimos teniendo el mismo problema, el mismo abuso, que siguen sufriendo las camareras de piso día tras día. También qué planes o previsiones tiene su consejería para, en caso de una posible eventualidad, el turismo se resienta lo menos posible. Me refiero a ejemplos que han sucedido en la, por ponerle un ejemplo, en la prensa inglesa, sobre amenazas de erupciones volcánicas en nuestras islas o incluso amenazas de ataques terroristas. Imagínese usted que, por desgracia, suceden. ¿Cuáles son los planes que tiene el Gobierno para mitigar de alguna forma esas posibles consecuencias que puedan haber? Porque la realidad es que en nuestro grupo tenemos miedo que pasemos de estar contando turistas a contar parados, y eso la verdad que es algo que nos preocupa, señor consejero.

Como le he dicho, espero que me convenza en su segunda intervención de que realmente hay una estrategia turística, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos.

En su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

El sector del turismo en Canarias hoy es clave, es una de las principales fuentes de ingreso para la población por ser el sector más productivo, pero ya hemos denunciado en numerosas ocasiones que el reparto de la riqueza que se genera a través de esta actividad es del todo injusto y profundamente desigual.

Compartimos que la oferta alojativa necesita de una renovación si queremos apostar por un turismo de calidad y sostenible, pero la realidad es que tanto las administraciones como los propios promotores privados han estado más obsesionados en crear nuevos espacios turísticos como una solución para rejuvenecer las áreas turísticas consolidadas, y consumiendo, además, así, más territorio; han estado más interesados en eso que en renovar.

Nosotros creemos que la estrategia, en este sentido, desde luego, consiste en abordar el reciclaje; debemos alejarnos de la expansión urbanística, por los peligros que esta conlleva –la depredación de nuestros recursos naturales, la especulación del suelo, la merma cultural y un largo etcétera– y debemos centrarnos en la transformación sostenible del modelo de desarrollo en la limitación cuantitativa de la oferta alojativa y la intervención sobre los espacios públicos de las zonas más visitadas.

Ahora bien, lo que nos planteamos es a quién se pretende beneficiar con esta renovación. Desde luego, sobre los espacios públicos no tenemos ninguna duda: deben ser renovados para el disfrute de las canarias y del turismo también, y, por supuesto, atendiendo a la Ley de accesibilidad, que nunca se cumple, incluso en las obras nuevas. ¿Pero qué ocurre con los espacios privados, a quién se pretende beneficiar subvencionándolos, a los pequeños propietarios o quizás a las grandes empresas?

Desde luego, se pretende beneficiar a los mismos que hablan de la baja productividad en sus establecimientos hoteleros mientras están pagando salarios de miseria a sus trabajadores, a los que han convertido la crisis en su particular agosto y a los que han motivado los cambios de la legislación canaria, asegurando tener millones y millones de euros para invertir en Canarias, pero en hormigón.

Entre los objetivos de la modernización turística están inducir la regeneración de la ciudad turística conforme a un modelo sostenible y de calidad, y también reactivar la actividad económica. A pesar de estos objetivos, en Fuerteventura, por ejemplo, vemos que con tres planes de este tipo –dos en Corralejo y uno en Morro Jable– la reactivación de la actividad económica no se cumple. En ambos núcleos continúa la precariedad y la pobreza, y aun siendo dos zonas eminentemente turísticas; sin embargo, los empresarios de los hoteles no están trasladando tampoco su mejoría a la ciudadanía.

Por eso nos gustaría saber qué medidas tienen para que la riqueza que genera el turismo en nuestro territorio revierta a la ciudadanía y así cumplir con los objetivos de estos planes y que no se quede concentrada en manos de unos pocos, que es lo que está pasando ahora.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Se sube el señor Rodríguez a la tribuna y nos habla, nos da un discurso, una intervención, que nos recuerda más al año 2000 que al año 2019, hechos totalmente diferentes, situaciones realmente diferentes entre una y otra, pero el señor Rodríguez sigue anclado en su discurso del año 2000 en su intervención.

Luego se sube el señor consejero y tampoco nos cuenta nada, no dice cuál es el modelo turístico, nos quedamos todos mirando para los celajes, porque el Gobierno de Canarias lo único a lo que ha puesto toda su suerte es a un plan estratégico turístico que nadie conoce todavía, renunciando a lo que es más importante, que es una modificación legal en su conjunto de toda la legislación turística.

Hemos tenido la suerte de que antes de esta comparecencia se hayan presentado las enmiendas al proyecto de ley de modificación del 4 c), 4.2 c), de la ley turística, de la Ley de Renovación, y ahí hemos visto cuál es la estrategia del señor Rodríguez y de su grupo parlamentario, que es que la oferta turística crezca un 1 % en cada una de las islas durante los próximos años.

Yo le hago una pregunta, yo no quiero participe de eso, ¿quién va a decidir cuántas camas turísticas o a quién le damos las camas turísticas si hay más peticiones de las –por ejemplo, en Gran Canaria– 1300 plazas que serían? ¿Quién se las va a dar? ¿Usted, señor Rodríguez? ¿El Gobierno de Canarias? ¿Se va a hacer un concurso? ¿Con qué criterios? ¿Con qué condiciones? ¿Por qué tenemos que intervenir? Yo no quiero, y mi grupo parlamentario, desde luego, no quiere ser participe de adjudicarle a unos sí y a otros no el crecimiento turístico a través de esta modulación, que me parece contraria, es absolutamente contraria a la legislación tanto europea como nacional.

Por tanto, este es un modelo fracasado, que no tiene ningún tipo de virtualidad realizarlo después de las sentencias del Tribunal Constitucional y de la legislación tanto del 2006 europea como la del 2009 de trasposición nacional.

Por tanto, señorías, yo creo que es una buena oportunidad, señor Rodríguez, y le invito a ello, y a todo el resto de los grupos parlamentarios, a que en la discusión en la ponencia parlamentaria en la que todos los grupos parlamentarios hemos ofrecido una serie de enmiendas u ofertado una serie de enmiendas de modificación a este proyecto de ley, ahí podamos discutir y que la modificación legal que salga, bueno, pues, en fin, se apruebe lo que la mayoría parlamentaria establece, evidentemente. Pero me temo, señor Rodríguez, por ahí no van los tiros.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, yo ya he perdido la cuenta de las veces que hemos venido a hablar aquí de política turística, de la normativa turística, y siento decir que no constato ningún paso destacable hacia adelante. Entonces, yo creo que una vez más comprobamos la necesidad de corregir la maraña legal que se ha generado en estos últimos quince o veinte años en Canarias, que lo que han hecho ha sido producir consecuencias perjudiciales para nuestro territorio con la aparición de desequilibrios estructurales y

desajustes en la sostenibilidad de cada espacio insular. Todo ello viene a decir que Canarias necesita un nuevo modelo turístico basado en términos de eficiencia y eficacia que eviten situaciones que perjudiquen nuestro entorno y nuestro destino.

La Ley de Renovación y Modernización Turística recoge en su controvertido artículo 4.2, apartado a), unos criterios indefinidos de excelencia y ecoeficiencia que no sabemos muy bien –yo creo que nadie sabe– en qué consiste, puesto que el reglamento que aprobaron mediante decreto se olvidó de ello. Y, así, suma y sigue.

Llegados a este punto no podemos seguir incidiendo en la dimensión cuantitativa, hay que priorizar otros aspectos para considerar nuestro liderazgo, tales como la sostenibilidad, la calidad del producto y los servicios ofertados, entre otros, lo que nos lleva a insistirle en la fijación de unos parámetros que ofrezca seguridad jurídica por un lado, y logren el necesario equilibrio social y territorial por el otro.

Nada más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Señor presidenta, buenos días.

Supongo que todos coincidimos en la clave, ya más que repetida en esta Cámara, pero que es importante recordar: primero, renovación y aumento de la calidad y ocupar más suelo solo como última opción. Y quería recordar esto porque, evidentemente, herramientas como los planes de modernización o los incentivos han significado un importante aliciente en muchas zonas turísticas que ya comenzaban a mostrar, pues, signos más que evidentes de obsolescencia. Pero precisamente estos planes se caracterizan por la colaboración público-privada y la implicación de varias administraciones, una sola parte, pues, poco puede lograr sin el resto.

Y quisiera comenzar preguntándole por su valoración sobre estas herramientas, consejero, porque da la impresión de que tuvieron un impacto muy importante en algunas zonas, pero que en otras no terminan de arrancar. En Fuerteventura tenemos experiencias de éxito, a pesar de lo que otros han dicho, como, por ejemplo, Corralejo, el Castillo-Morro Jable, pero también experiencias en las que ha sido imposible, como es el caso que usted bien conoce de Costa Calma.

Nos preocupa también la proyección, consejero, estamos desbordados en Sanidad, en movilidad, en saneamiento, en seguridad; igual hemos tocado techo ya o al menos para este momento y no queremos entenderlo. Crecer más a un ritmo que no podría asumir ningún territorio no nos hará vivir mejor, y creo que esto ya lo hemos debatido y lo sabemos.

La prioridad no es crecer, esto ha cambiado mucho; es hora de reordenar la oferta, ver lo que realmente hay en el mercado, en qué condiciones está, mejorar la calidad de las infraestructuras, tener garantizados los servicios, mejorar la formación y lograr un reflejo real de mejora en las condiciones laborales y en los salarios, y no seguir creciendo para seguir igual o peor. Me atrevería a decir que, salvo excepciones, no se debería ocupar más suelo; el límite de capacidad alojativa en Canarias en este momento o ya está aquí o está muy cerca y en algunas áreas, como todos sabemos, está incluso desbordado. Además, con la evolución que está teniendo el mercado internacional mucho me temo que en dos-tres años volveremos a sufrir con la recuperación de esos mercados competidores, volveremos a la bajada de precios y a recibir, en el mejor de los casos, al mismo número de turistas, pero por la mitad de dinero. La clave, repito, debe ser la renovación turística en torno a la calidad y no la ampliación de número de plazas, porque con 15 millones de turistas y unas islas que son líderes en el mundo en ratio turista/habitante, hay que pensar en clave de capacidad de carga y de límites de crecimiento si queremos seguir defendiendo como objetivos la calidad, la protección del territorio y el liderazgo turístico que tenemos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias su portavoz el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Con la portavoz de Coalición Canaria estoy de acuerdo en el enunciado, mucho más de acuerdo de lo que dice el consejero. El pequeño problema, que esas preocupaciones tuyas que debieran ser del Gobierno y son de la sociedad canaria, este Gobierno no hace absolutamente nada; esos son los mandatos de las leyes que ustedes han ido derogando, esas son las preocupaciones que este Parlamento decidió por unanimidad

los últimos veinte años, pero eso, coincidiríamos casi palabra a palabra, no tiene nada que ver con lo que dice el consejero y, sobre todo, con lo que no hace el consejero.

Es evidente que el turismo es determinante, estructurante, decisivo, justamente porque sin esta actividad estaríamos en la pobreza y en la miseria, por esa razón hay que cuidar, dirigir, controlar y ponerlo al servicio de la mayoría, justamente porque es insustituible, ¡claro que sí! Esta es la actividad que a lo largo de nuestra historia nos ha permitido crecimiento y bienestar sin depender de factores externos. Tenemos capacidad para competir en esta actividad, pero no es neutral el modelo, es determinante orientar el modelo hacia los intereses endógenos de la sociedad canaria, hacia la sostenibilidad de verdad. ¿Cómo pueden hablar de sostenibilidad quienes en estos momentos permiten que tengamos regladas o semiregladas seiscientos y pico mil camas? ¿Cómo pueden hablar de sostenibilidad los que se dedican a contar turistas y a considerar un éxito más gente? ¿Dónde está escrito que eso sea bueno para nuestro futuro? ¿Sabes cuáles son las consecuencias del modelo desregulado, sometido solo a los criterios del mercado, del capital, de la minoría? Pues es todo lo que usted ha anunciado: aeropuertos, puertos, carreteras que se quedan pequeñas; servicios público tensionados; suministros que hay que producir, hay que producir energía, alimentos, seguridad.

¿Cómo nos podemos quejar de los atascos, de que no saneemos el agua que utilizamos los mismos que provocan un modelo imposible de controlar? Aquí no hay un modelo turístico, aquí el modelo turístico lo establece el capital, los intereses de la minoría, que legítimamente utilizan los márgenes que la legislación les permite para colocar sus intereses particulares y minoritarios, pero un país que se precie tiene que diseñar su futuro, tiene que articular su futuro; y en este Parlamento tienen que salir las leyes que defiendan los intereses de la mayoría social. No puede ser lo de la reserva de inversiones. Hemos sido nosotros, con incompreensión de Coalición Canaria, y ni les cuento Montoro y Rajoy que se lo estuve que explicar: no estamos de acuerdo que la reserva se utilice para el alquiler vacacional porque ese es un producto turístico que genera poco empleo, baja calidad, compite de forma desleal y desplaza a la población residente. ¡Eso está ahí por nosotros, a pesar de ustedes! ¡Por nosotros! Usted se enteró después de publicado, porque ni siquiera participa de los debates trascendentes que en esta tierra tenemos para articular las leyes y las normas que regulan las cosas. Pero no me extraña, no me extraña que ustedes hayan colocado al turismo al nivel que lo representa usted, de la insignificancia, de la insignificancia.

Mire, el anterior presidente les hace a ustedes buenos cada día que pasa; el anterior presidente hacía, de forma frecuente, intervenciones públicas, aquí y en la sociedad, en relación a la renovación turística. Hizo unas jornadas en Fuerteventura, comprometía... Hizo un informe evaluatorio, que, por cierto, que usted no ha hecho ninguno. De manera que el turismo, al menos en la anterior legislatura, aparecía como una preocupación política de los dirigentes del Gobierno. Este presidente ha hablado más de los *e-sport* que del turismo. Se hace algún viajillo a alguna feria, esto hay que hacerlo. La promoción está muy profesionalizada, y está bien. Por cierto, también está bien la conectividad, entre otras cuestiones, el presidente Rivero puso en marcha el fondo de desarrollo de vuelo, que ha sido un buen instrumento.

Pero de lo que estamos hablando es de la organización del modelo, de la apuesta por la renovación. Las cifras que usted ha dado de renovación de camas son ridículas, patéticas, y además han estado en manos exclusivamente de los intereses particulares de los turoperadores. Los incentivos y la estrategia de renovación se han paralizado en seco desde que ustedes gobiernan desde el año 2015 hacia aquí, se han paralizado en seco. La cifras que ha dado son de vergüenza.

No se puede articular un futuro de un país sostenible con un modelo de desarrollo sin ningún tipo de control, porque lo que nos está pasando es producto de las decisiones que estamos tomando. Es que aquí había un modelo de contención, aquí había un modelo de contención decidido por unanimidad en este Parlamento, y ustedes lo han ido descafeinando, y en la próxima ley que discutamos aquí en materia turística lo desmantelan absolutamente. Y aquí digo al resto de las fuerzas políticas, porque con ustedes yo perdí la esperanza, perdí la esperanza hace bastante tiempo, y los hechos me confirman que poco se puede hacer con quien abandona el futuro de esta tierra a lo que digan el capital y los mercados; pero también digo que aquí hay gente que se preocupa y se alerta y se golpea el corazón con una torreta de alta tensión o con una escollera, pero que luego, cuando hay que decidir lo que articula el futuro, lo que determina la economía, lo que determina el modelo de desarrollo, o no tienen opinión o se dejan guiar por la derecha política y liberal, que tiene legitimidad para defender lo que quiera.

El señor Miguel Jorge y nosotros estamos en Las Antípodas, no vamos a coincidir nunca en esa manera de concebir la sociedad y el futuro, por eso ellos son de derechas y trabajan para quien trabajan y nosotros somos de izquierdas y trabajamos en un modelo distinto, absolutamente distintos, ambos legítimos. Y veremos, veremos, veremos las consecuencias de un modelo y otro. Las consecuencias del modelo desarrollista sin control sometido a los intereses solo del capital son los atascos, son las aguas al subsuelo,

a la marea, son el deterioro de los servicios públicos, es la tensión que estamos viviendo en una sociedad sin articulación.

Y encima aparece un nuevo fenómeno, que es el alquiler vacacional, que está distorsionando el mercado turístico. Le hemos exigido al mercado turístico calidad en las instalaciones, ecoeficiencia, que luego (*ininteligible*) los reglamentos. Ahora repasaré los incumplimientos flagrantes de las leyes descafeinadas de los últimos años, que al menos mantenían ese discurso, al menos mantenían ese discurso. ¿Pero qué han hecho sobre el alquiler vacacional? Nada. El decreto de Paulino, también en la anterior legislatura, deprisa y corriendo, al menos trataba de contener este fenómeno. 135 000 camas en suelo turístico. ¿Pero cómo les podemos exigir a los inversores turísticos calidad, ecoeficiencia, seguridad, espacio, diversificación, cuando permitimos que cualquiera pueda hacer esta actividad sin ningún control, ni de calidad, ni de ningún orden? Este Gobierno no ha hecho nada en relación al modelo turístico tradicional y no está haciendo nada en relación al alquiler vacacional.

Por eso nosotros en esa ley que discutiremos el próximo día proponemos lo que siempre hemos pensado, y aquí conseguimos las mayorías pertinentes en su día, que no fue fácil, que no fue fácil conseguir la unanimidad en este Parlamento para contener el crecimiento, para parar. Pero ahora estamos igual que antes de la moratoria, igual que antes de la contención, de las directrices, de un modelo sostenible, diversificado, basado en la renovación, en la cualificación, y no en la cantidad. Y en ese otro modelo están ustedes. Hay gente que tiene un discurso que podemos compartir, pero hay una práctica que es la desregulación.

Mire, no han traído aquí el estudio de capacidad de carga, que usted se comprometió. No han traído aquí... No han hecho los reglamentos de estándares turísticos, los han incumplido de manera flagrante. Han incumplido la evaluación de la ley del año 2015, que es obligada, está en la ley; ustedes no han hecho ni siquiera los mandatos de la ley. Ustedes se han limitado a ir a las ferias, a ir a las ferias, y se han limitado a contar los turistas. Y así no hay futuro.

Y sé que hay cabildos más responsables que otros y que articulan mecanismos de contención. Pero el país se dirige desde aquí, Canarias se dirige desde aquí. No me vale que pueda haber algún territorio más consciente pensando en el futuro. Aquí es donde hay que hacer las cuestiones y es donde hay que dirigir el futuro de Canarias, y ustedes no tienen política turística.

Nosotros vamos a presentar, hemos presentado ya, enmiendas para establecer estrategias de control y de diversificación y de apuesta de la renovación, como siempre, en la ley turística en discusión. Y también hacemos propuestas legales para contener, para limitar, para regular con rigor el alquiler vacacional. En este Parlamento seguramente perdamos. Tengo la esperanza —yo diría que casi la certeza— de que en el próximo Parlamento perderán ustedes, los de la derecha, los desarrollistas, los de siempre, los que nos han llevado a los atascos, a mandar agua al litoral y al subsuelo, a no tener ningún futuro y a depender exclusivamente de las coyunturas internacionales. Porque lo que estamos haciendo depende en función de variables que no controlamos. Y lo que decimos desde una posición de construir un futuro en común...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, señor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... el modelo turístico. Desde aquí hay que articular las infraestructuras, los servicios y la convivencia. Y el modelo turístico que ustedes defienden es el de la barra libre, el de la desregulación, el de..., el que nos trae los problemas que luego nos quejamos de ellos. Por eso hay visiones y hay ideología y hay intereses. Nosotros no estamos con ese modelo y lo vamos a combatir, ahora, lo hicimos en el pasado, lo hacemos ahora y lo haremos a partir de mayo. Construiremos, si es posible, una mayoría de progreso para cambiar cosas como esta. También las torretas, también la escollera, pero ni la escollera ni las torretas determinan el futuro de Canarias, el modelo turístico sí, y hoy hemos abandonado el que teníamos y no tenemos ninguno. Sí, el del mercado, el de la desregulación, el de sálvese quien pueda, y ahí no estamos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno... Sí, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): (*Ininteligible*) la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe. Le ruego deje terminar al consejero y después le doy la palabra, y si me especifica la razón se lo agradezco.

Señor Castellano, don Isaac Castellano San Ginés, tiene la palabra en nombre del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, le tengo que confesar una cosa: su nivel político, su nivel de oratoria, siempre me ha provocado cierta admiración. Pero así como le digo esto, le tengo que decir que hoy me ha decepcionado profundamente. Me ha decepcionado porque en su intervención ha sido tremendamente irrespetuoso con mi persona y con lo que represento. Pero le digo también una cosa: no voy a bajar a ese lodazal al que ha pretendido convertir a este Parlamento. Este Parlamento no se lo merece, y por lo tanto creo sinceramente que solo voy a entrar en las consideraciones políticas, en los argumentos que ha puesto sobre la mesa. Lo otro sencillamente lo voy a obviar. Voy a ser fiel a esa sentencia que dice que uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. En este caso algunas cosas me las prefiero callar.

Hablamos de estrategias turísticas de Canarias. Espero, señor Ramos China, que en esta ocasión pueda conseguir convencerlo, y es que el desarrollo turístico de Canarias, yo siempre lo he dicho, y lo reitero en una nueva ocasión, es una historia de éxito, porque a pesar del retrato que ha pretendido dibujar el señor Rodríguez, Canarias es un ejemplo de cómo se puede ser líder en una industria tan competitiva como el turismo, líderes en pernoctaciones en el ámbito de la Unión Europea, con el desarrollo armonioso de una actividad que realizan hombres y mujeres profesionales del sector, dentro de una forma armoniosa con el territorio, y eso lo pone de manifiesto, repito, porque hemos hecho compatible ese liderazgo con el reconocimiento de siete reservas de la biosfera, cuatro parques nacionales, tenemos una inmensidad de nuestro territorio protegido, y eso no es fruto de la casualidad; eso, repito, es porque hemos sido capaces de unir a unos recursos naturales absolutamente extraordinarios, la labor que vinieron desarrollando, y lo digo muchas veces y por eso quiero reconocerlo a pesar de ese retrato tan oscuro que algunos pretenden realizar, el trabajo que profesionales, en el ámbito público y privado, desarrollan para que ocupemos y mantengamos la posición, que en la actualidad mantenemos.

En algunas de sus afirmaciones, por cierto, señor Rodríguez, decía que nunca iba a coincidir con el Partido Popular, pero también tenemos que hacer un poco de memoria acerca de cómo transcurrió el debate de la Ley de renovación y modernización turística, porque sus planteamientos, los suyos, señor Rodríguez, cambiaron mucho cuando se debatió esa ley. Usted pasó de defender el mantenimiento de la moratoria de crecimiento cero a defender una ley, de la mano del Partido Popular, planteada por el Cabildo de Gran Canaria, con ese Partido Popular con el que no, usted dice que no, coincide, que lo que pretendía precisamente, señor Rodríguez, señor Rodríguez, y espero que en este caso haga honor a la verdad, era abrir la mano más de lo que planteaba la ley de renovación y modernización turística.

Usted dice que nunca va a coincidir, pero en aquel momento, por intereses, por intereses taticistas, por eso de decir que Coalición Canaria no defiende los intereses de todas las islas, usted sí vino de la mano con una propuesta con el Partido Popular, con el Partido Popular con el que dice que nunca va a coincidir. Curiosas amistades hace la política.

En cualquier caso, señor Ramos China, le digo que nosotros apostamos por el incremento de la cadena de valor asociada al turismo, por la diversificación de mercados, por la diversificación de segmentos de clientes, por tener un conocimiento más preciso de aquellos que visitan Canarias y que pueden hacerlo en el futuro, y de ser capaces de conectar las motivaciones de los turistas con los recursos amplios de los que disponemos en nuestro archipiélago, porque de esa forma, precisamente, conseguiremos uno de los grandes objetivos que nos planteamos, que es la extensión de los beneficios del turismo, no solo desde el punto de vista territorial, que también lo hacemos, considerando a Canarias como, en su totalidad, como un destino cuyos recursos turísticos se reparten por todo el territorio, sino también extender los beneficios del turismo a todas las capas de la sociedad.

En esa línea vamos avanzando, y no solo en la de crecer en número de visitantes, porque, además, lo que viene a demostrar lo que está sucediendo en el presente ejercicio es que, a pesar de contar con un número de turistas inferior a los del año pasado, estamos siendo capaces de mantener dos variables que son básicas, la de facturación, asociada al sector turístico, y, por otra parte, la creación de empleo. Porque, sí, el sector turístico sigue contribuyendo a la creación de empleo.

Se plantea, han planteado en el debate, incluso ha habido un cruce de argumentos acerca del fenómeno del alquiler vacacional. Este Gobierno ha puesto una propuesta sobre la mesa, incluso la publicó antes de que el trámite lo exigiera. Ahora bien, durante el debate diversos grupos parlamentarios plantearon dos cuestiones: una, que era aconsejable incorporar algunos elementos por vía legislativa, que compete a esta Cámara, estoy de acuerdo, además, con ese posicionamiento; y, por otra parte, la posibilidad de extender el debate con respecto a lo inicialmente planteado, de la Ley de renovación y modernización turística.

Me consta que algunos grupos parlamentarios están trabajando en esa línea, en la línea de incorporar elementos relacionados con el alquiler vacacional en esta ley y, por lo tanto, se hace aconsejable que,

teniendo un decreto actualmente vigente, seamos capaces de avanzar en paralelo, en el sentido de que la ley, este proyecto de ley y el decreto de alquiler vacacional avancen a la vez para que no entren en contradicciones, porque lo que sí que no tendría ningún sentido es que avanzáramos en la regulación vía decreto para después contradecir lo que pueda decir la ley. Por lo tanto, lo aconsejable, repito, hemos sido valientes, hemos puesto nuestra propuesta sobre la mesa, pero también entendemos que los grupos parlamentarios tienen que posicionarse con respecto a este fenómeno y que el decreto no puede hacer otra cosa que desarrollar lo que los diferentes grupos parlamentarios planteen.

Pero, repito, nosotros hemos hecho un planteamiento que lo que persigue, precisamente, es que el crecimiento de este fenómeno que, señor Rodríguez, no es nuevo; lo que sí es nuevo son las formas de comercialización, lo que sí que perseguimos, por supuesto, es que, primero, seamos capaces de aprovechar sus virtudes, el aprovechamiento de rentas asociadas al turismo por el conjunto de la población, pero también limitemos o eliminemos los riesgos que nos plantean, algunos de los cuales se han puesto ya sobre la mesa.

Con respecto a los planes de mejora y modernización, hay 19 de estos planes aprobados, 5 se están redactando, y es verdad, hay que reconocerlo, que su avance se ha producido con una suerte dispar. Algunos han funcionado, algunos son ejemplares y otros, sencillamente, podemos decir que están atascados, si bien es cierto que sobre esta materia podría avanzar seguramente mucho más la consejera de Política Territorial, en cuanto que la propia ley atribuye la competencia de estos planes a esta consejería.

Tampoco soy partidario de ofrecer una visión tan negativa acerca de los empresarios, a los, que puedo estar completamente seguro que no plantean ni defienden una crisis económica, todo lo contrario, los negocios prosperan en escenarios de crecimiento, y, por lo tanto, dudo que cualquier empresario medianamente sensato apueste por la crisis como modelo de crecimiento y en el que se pueda obtener algo positivo, eso es sencillamente... A veces se hace una lectura excesivamente negativa sobre aquellos que han contribuido a posicionar Canarias en el lugar que ocupa, y eso es algo que evidentemente no vamos a hacer.

Después, en cuanto a precios, es cierto, se hacía, se intentaba vislumbrar lo que podía ser, lo que podía suceder en el futuro. Nosotros decimos que el futuro es volátil, incierto, complejo y ambiguo, que en ese escenario de volatilidad, de inestabilidad, tenemos que ser capaces de adaptarnos de forma constante. No se aprecia, de momento, una reducción de precios significativos, y lo cierto es que en un escenario en el que el clima en Europa no ha sido tan hostil, por decirlo de alguna manera, en un escenario de recuperación importante de los países de la cuenca mediterránea, en algunos casos con cifras que llegan a los tres dígitos, en un escenario de una quiebra importantísima para Canarias como Monarch, que aportaba 500 000 turistas a nuestro archipiélago, 650 000 plazas aéreas. A pesar de todas estas circunstancias y a pesar de mensajes que decían que Canarias contaba con más de dos millones y medio de turistas prestados, podemos decir que el año 2018, desde el punto de vista, va a ser un buen año; repito, va a ser en número de turistas el segundo mejor año de nuestra historia, manteniendo muy buenas cifras tanto de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Un minuto, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta.

En facturación, como en generación de empleo.

Algunos quieren creer que esto es fruto de la casualidad, que esto obedece solo a factores exógenos. Yo siempre digo que esto es el fruto del trabajo que realizan unos excelentes profesionales, y por eso estamos trabajando en el plan estratégico de Canarias para el turismo, porque somos perfectamente conscientes de que el destino lo definimos entre todos, que el relato acerca de lo que somos lo tenemos que construir entre todas las partes, y en este aspecto, un aspecto central, que nosotros decimos en ese plan estratégico que la sostenibilidad no es no debe ser solo un objetivo, debe ser un elemento identitario de nuestro destino, va a seguir siendo un eje central y va a seguir orientando la política turística del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias a todos.

(El señor Jorge Blanco solicita intervenir).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, sí, señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta.

Quería tomar la palabra en relación a la intervención del señor Rodríguez con anterioridad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿En relación?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): El 448.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Diga?

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): El 79, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señor portavoz.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): ¿Puedo hablar?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... palabra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, gracias, señora presidenta.

He pedido la palabra por inexactitudes que creo que ha habido sobre mi conducta o sobre mi grupo parlamentario en relación a la intervención en el mitin político que el señor Rodríguez se despachó en la tribuna.

Bien, creo recordar que me iba a decir, cuando estábamos hablando de los distintos modelos, que nosotros trabajábamos para los que trabajaban. A mí me gustaría que aclarara cuál... esa afirmación, señor Rodríguez, porque, francamente, no se puede subir a la tribuna y decir ese tipo de cosas alegremente.

Mire, yo tengo la plena seguridad de que usted trabaja para el interés general, es cierto que con modelos diferentes que el mío, pero me preocupa que usted dude que yo no hago eso que usted hace para sí, porque denota ciertamente también una pobreza intelectual por su parte.

Mire, señor Rodríguez, nosotros no hemos tenido la Presidencia del Gobierno de Canarias nunca, no ha habido ningún presidente del Partido Popular en Canarias, usted sí lo ha sido y, por tanto, el grado de responsabilidad probablemente sea usted... el de usted mayor que el nuestro.

Y otra cosa le digo, señor Rodríguez, y con esto acabo, señora presidenta, y gracias por su... por dejarme el uso de la palabra. Mire, a usted como responsable político... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Como evidentemente ha reabierto del debate, tiene un minuto el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ... el suyo de homilía.

Mire, yo sé perfectamente en el espacio política en el que usted se mueve y es tan legítimo como el mío, y lo he dicho; usted defiende un modelo de sociedad que yo no comparto y que combato y que vamos a procurar, democráticamente, que los que piensan como usted y yo creo que trabajan para sectores sociales determinados, a usted le interesa más quedar bien con los sectores empresariales que con la gente excluida, esa manera de ver las cosas, pues, tiene a gente que vota y gente que no vota. Nosotros en la isla donde usted era más fuerte ya le hemos ganado, y le vamos a ganar y lo sabe. ¿Por qué? Porque ese modelo no interesa a la mayoría social.

En cualquier caso, sobre el modelo turístico tendremos una oportunidad en torno a la ley, usted defiende una posición, yo otra y, desgraciadamente, aquí hay gente que no defiende ninguna.

· **9L/I-0042 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelaciones, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presidente don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Subo a esta tribuna para abordar un tema muy sensible, altamente sensible. Y es sensible porque afecta al conjunto de los ciudadanos, de aquellos que peor lo están pasando. Por tanto, abordaré esta interpelación

con toda la sensibilidad del mundo, pero también con toda la crudeza real del mundo y con toda la realidad, por muy grave que esta parezca. Le pido a usted también, señora consejera, que con ese mismo espíritu de debate parlamentario suba a esta tribuna y no intente evadirse con el victimismo, porque el victimismo en esta tierra conduce a muy poco.

Señora consejera, la gestión de su consejería y de este Gobierno en materia de políticas sociales es una verdadera calamidad, es un absoluto desastre y es también un absoluto disparate. Lo dije ayer en una pregunta parlamentaria al presidente del Gobierno de Canarias y se lo reitero hoy aquí en esta interpelación: la indiferencia del Gobierno de Canarias ante el sufrimiento de miles de canarios es una vergüenza, la insensibilidad ante el dolor y la tragedia de quien peor lo está pasando es indignante, y la falta de respuesta del Gobierno de Coalición Canaria en minoría a la situación de desamparo que sufren casi la mitad de las familias canarias es un escándalo. A pesar de la recuperación económica y de los recursos disponibles que este Gobierno tiene, nunca antes en la historia de la autonomía han tenido ustedes tantos recursos para asuntos sociales, Canarias sigue soportando –y aquí hablo de la rigurosidad– los peores servicios de todo el país, no lo digo yo, lo dice el informe de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Tiene las mayores tasas de exclusión social, no lo digo yo, lo dice el VIII informe de estado de la pobreza y exclusión social de España. Tiene los peores datos de pobreza infantil de toda España, no lo digo yo, lo dice el último informe de Unicef. Tiene los mayores índices de desempleo de la Unión Europea y tiene también las mayores tasas de dificultad para acceder a una vivienda digna. Y todo esto sigue ocurriendo ante sus ojos y ante los ojos del conjunto de los ciudadanos.

Míre, señora consejera, el lunes estábamos en el barrio de El Polvorín de Las Palmas de Gran Canaria, y a mí me gustaría que usted escuchara al conjunto de los vecinos que allí nos reuníamos y mantuvimos un encuentro con ellos, y que escuchara la realidad social por la que viven, desde el desempleo, la exclusión o la falta de una vivienda digna. Pero es que ayer pude visitar –porque lo llevo haciendo desde hace algún tiempo– una de las murgas del carnaval de Santa Cruz de Tenerife, y no por esto menos jocoso, y a mí me gustaría que escuchara el presidente de esa murga contarme cómo muchos de los componentes de aquella murga, más allá de sus ensayos, tenían una realidad social detrás, efectivamente, de calamidad. Yo sé que a usted esto le puede sorprender porque usted vive en una burbuja absolutamente ajena a la realidad social. Sí, señora consejera. Y le estoy datos exactos y rigurosos, no datos del Partido Popular, datos de informes, ¿o no le parece poco informe lo que hoy denuncian los técnicos de su propia consejería sobre el decreto que usted quiere aprobar? ¿No le parece terrible que los técnicos de su propia consejería hoy públicamente denuncien que el decreto que usted está preparando lo que hace es complicar aún más la situación de la dependencia y la discapacidad en Canarias? ¿No le parece lo suficientemente grave como para estar usted encerrada en su despacho con los técnicos, con los agentes sociales para intentar revertir la situación que estamos viviendo?

Y digo que estamos ante los mejores recursos de la historia. Esta comunidad está creciendo a un ritmo económico menor del que crecía antes, estamos en torno a un dos coma seis, dos coma cinco por ciento, pero usted tiene un PIB en Canarias de más de cuarenta y dos mil millones de euros. Pero, además, usted ha multiplicado por dos los ingresos del IGIC. Pero, además, usted tiene un superávit de 598 millones de euros. Pero, además, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, este, con respecto, el de 2019 con respecto a este vigente, se incrementa en un 20%, pero además tiene un Fdcan que lo iban a utilizar también para estos asuntos y se ha convertido en un pago de facturas de las administraciones locales de 160 millones de euros. Y, además, tiene un Régimen Económico y Fiscal que por primera vez es un Régimen Económico y Fiscal social, donde hay instrumentos fundamentales para abordar esta situación.

Y ante todo esto le voy a dar por capítulo.

Menores. Señora consejera, ahí fuera en la calle tenemos más de ciento cincuenta mil niños y niñas canarios en riesgo de pobreza y exclusión social, y no lo digo yo, lo dice el informe de Unicef, que sitúa a Canarias –escuche bien, señora consejera– con la mayor desigualdad infantil de toda España. Dos de cada cinco niños, dice el informe, viven en condiciones de pobreza y exclusión social, y su Gobierno, ¿qué ha hecho su Gobierno para esta situación? ¿Qué han hecho y dónde está ese plan que ustedes anunciaron al inicio de legislatura, el plan de infancia y de familia, dónde está? No me sirven borradores, ¿eh?, porque ustedes llevan ya en este gobierno tres años, no me valen los borradores. Sí, su Gobierno. ¿O usted no forma parte de Coalición Canaria aunque haya entrado en la prórroga del partido? ¿Dónde está el Gobierno de Canarias cuando las recomendaciones de Unicef se han puesto sobre la mesa y no han tomado en cuenta ni una sola de las condiciones y recomendaciones de Unicef?

En dependencia, señora consejera, el Gobierno deja a la mano de Dios su integridad y su bienestar. El fracaso de la gestión de la dependencia es escandaloso. Le voy a dar dos datos: a 31 de octubre hay 22 338 demandantes de la dependencia sin atender; 13 000 canarios, señora consejera, escuche bien, sin expediente tramitado a pesar de que el consejero de Presidencia anunció hace unos meses que iba a

reforzar el personal para resolver los problemas de expedientes; y hay 9200 con el reconocimiento, pero sin recibir ninguna prestación. *(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia)* 22 338 dependientes. ¿Sabe cuánto había de dependientes al inicio de la legislatura en el año 2015? Pues 22 952. Es decir, que ustedes tan solo han resuelto en tres años la dependencia en esa ridícula situación.

Miren, decía el señor Clavijo en el discurso de investidura que los tiempos de dependencia o discapacidad son inadmisibles; usted también lo ha dicho públicamente. Es igual de inadmisibile tres años después del gobierno de Coalición Canaria.

En discapacidad. Hay 15 000 personas en lista de espera de la discapacidad. La coordinadora de personas con discapacidad dice claramente que se tarda entre uno y dos años para obtener el certificado de la discapacidad. Esto, sencillamente, señora consejera, es intolerable, intolerable, por eso usted ha sido la única consejera de la historia de la autonomía que ha sido reprobada, porque es insostenible la gestión o la falta de gestión que ustedes están haciendo en este departamento.

La Prestación Canaria de Inserción. Lo mismo ocurre con esta PCI: ni alcanza a todos los canarios ni reinserta a quien lo necesita, señora consejera. Un año ha pasado. El año pasado, mejor dicho, la PCI llega a más de diez mil beneficiados al mes, pero son más de cuarenta familias, escuche bien señora consejera, más de cuarenta mil que lo necesitan; es decir, usted deja a treinta mil familias canarias fuera de la Prestación Canaria de Inserción. Y los datos este año son peores, porque en octubre solo 6411 personas han recibido la PCI en Canarias.

En vivienda, señora consejera. Hay 40 000 familias canarias que siguen esperando por una vivienda digna en las islas, 40 000 familias. Esto es según observatorios absolutamente independientes, porque el Gobierno no tiene ni tan siquiera un registro que dé transparencia a las familias que requieren de esa necesidad de una vivienda digna.

No tenemos plan de vivienda, usted sigue viviendo del plan de vivienda del año 2012 y de los planes estatales, pero el Gobierno de Canarias desde el año 2012 no ha actualizado el plan de vivienda; no tenemos plan de infancia; no tenemos estrategia contra la pobreza; no tenemos todavía una ley de servicios sociales, aunque en el discurso de investidura el señor Clavijo dijo que antes de que acabara el año, en el año 2015, iba a tener una ley de servicios sociales, absolutamente falso, y las cifras son escandalosas. Y quiero detenerme en las cifras, porque estas cifras nos deberían a todos remover conciencias, señora consejera: hay 220 000 parados y la mitad sin prestaciones, en Canarias; hay más de ciento cincuenta menores en riesgo de exclusión; hay un 40% de pobreza en Canarias; hay más de quince mil canarios esperando en la lista de espera de la discapacidad; hay más de veintidós mil canarios, personas, con dependencia esperando a ser atendidos; hay más de treinta mil familias, señora consejera, como antes le decía, sin percibir la Prestación Canaria de Inserción; y hay más de cuarenta mil familias esperando por una vivienda digna. Estos son datos escandalosos, señora consejera, que usted puede mirar para otro lado, que ustedes se pueden envolver con la bandera del victimismo o, como usted está diciendo públicamente, “es que yo pasaba por aquí y llevo tan solo un poco más de un año”. ¿Pero qué responsabilidad tiene las tres décadas de Coalición Canaria en el Gobierno de Canarias ininterrumpidamente en Canarias? ¿O no tienen ninguna responsabilidad ante los datos que le estoy poniendo hoy sobre la mesa?

Pero, además, le diré algo más señora Valido, tiene usted el triste récord...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ... minuto más, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: ... tiene usted el triste récord de ser la primera consejera de la historia, la primera consejera de la historia, de ser reprobada.

Señora consejera, alguien tiene que responder ante todo este desastre. Alguien tiene que decir que basta ya de esta situación. Alguien tendrá que poner medidas ante este deterioro. Porque detrás de estas cifras, hoy, que damos, hay dramas personales. Las desastrosas cifras de la dependencia, de la discapacidad, de la pobreza o de la vivienda, son las cifras del absoluto fracaso de Coalición Canaria después de tres décadas

Y después, en la réplica, que tendré la oportunidad, le daré algunos datos también que llaman a la gravedad y que deberían llamarle a usted la atención de lo que aquí hemos puesto sobre la mesa. No se quede usted con los datos o los porcentajes, quédese usted con la realidad social y con los dramas personales de ciudadanos y ciudadanas canarias que viven esto ante la insensibilidad de este Gobierno que o bien mira para otro lado o no es capaz de gestionar los recursos de manera eficiente para dar respuesta... *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Antona.

Turno de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días, señoras y señores.

Es verdad, señor Antona, que me encantaría estar en mi despacho trabajando y hablando con los valoradores, pero no puedo porque tengo que estar aquí dándole la oportunidad a usted de que haga un magnífico discurso en su puesta de largo en asuntos sociales. No sé si esto va a ser así hasta las próximas elecciones. Bienvenido, bienvenido a la preocupación por los dramas humanos. Por cierto, no hace falta visitar una murga para conocer los problemas que tiene la gente, solo tiene que venirse por la consejería un día, yo estoy dispuesta a dedicarle toda una jornada de trabajo. Si usted me acompaña, va a conocer muchos dramas: de infancia, de vivienda, de dependencia, de todas las áreas. No hace falta ir a hacer campaña a una murga para salir escandalizado por los dramas que tienen los componentes de las murgas, que, por cierto, tienen muchos ciudadanos sin estar en ninguna murga, no tienen por qué usted asimilar dramas a los murgueros, porque, bueno, tampoco esa es la situación.

Déjeme que le diga que cuando habla del superávit, pues, mire, ojalá nos dejaran utilizar el superávit, ojalá pudiéramos hacer muchas cosas que tenemos en cartera, pero nos ceñimos al presupuesto que tenemos, presupuesto que hemos pactado con ustedes.

Por otro lado, quiero decirle que subirse aquí y hablar... regodearse dos veces en mi reprobación tampoco le va a procurar demasiados votos. Al final la gente, creo, me conocen más a mí que a usted, después de muchos años trabajando en asuntos sociales. El sector, las asociaciones, las entidades, me conocen a mí más que a usted, después de muchos años trabajando con ellos. Por tanto, que ustedes me hagan una reprobación, que usted suba y lo repita tres veces, para intentar desprestigiar, como si eso le pudiera otorgar mayor credibilidad o viniera a otorgar a su discurso más veracidad, pues, de verdad, no creo que cambie las cosas, pero puede seguirlo diciendo. Hay ministras reprobadas por cuatro veces y ahí están. Yo, mientras el sector no me lo pida, el día que el sector me lo pida tardo cero coma en irme a mi casa; cuando me lo pida el sector con el que trabajo todos los días. Porque por encima de todo están los intereses generales, no los particulares, ni los electorales. Y yo trabajo para el interés general, no me importa nada el interés electoral y no me importa nada el interés particular que haya detrás de algunas propuestas y de algunos planteamientos que se suelen hacer por aquí o que se suelen hacer, incluso, en comisiones plenarios.

Mire, decir que toda la situación, que la situación de la cola en todas esas listas depende de las tres décadas de Coalición Canaria, de olvidarse de cuánto tiempo han gobernado ustedes en el Estado, olvidarse de cuál ha sido la inversión en esta comunidad autónoma históricamente, olvidarse de la responsabilidad... ¿Eso es lo que usted llama victimismo? Si nosotros hubiéramos tenido a lo largo de nuestra historia la inversión con la que han contado otras comunidades, la media del Estado, seguramente no estaríamos en la cola. Pero no ha sido así.

¿Usted me quiere hablar de la mejora de inversión en los últimos dos años? Vale, se lo acepto. Hemos mejorado la inversión, y también hemos mejorado nuestra aportación a los municipios a través de la Fecam en más de un cuarenta por ciento para la atención a servicios sociales. Estamos según la EPA por debajo del veinte por ciento de paro. Cuando empezó este mandato estábamos por encima del treinta-treinta y cuatro. Estamos bajando los niveles de pobreza, como la propia EPA dice. Y le voy a recordar que los últimos datos que hablan del año 2017, pronto conoceremos los del 2018, y cuando los conozcamos veremos que se ha consolidado una bajada de la pobreza, que ha ido de un 44 a un 40, en un 4%, en un 4,5 la pobreza relativa y en un 3,3 la pobreza severa. Hemos duplicado el ritmo en salida de la pobreza del Estado. Hemos duplicado el ritmo de salida de la pobreza de todo el Estado, con la peor situación de inversión en Canarias histórica, histórica, de toda nuestra vida, para que me entiendan. Hemos tenido que ser necesarios en Madrid para que nos dieran dos euros más. Sí, sí, sí (*ante las manifestaciones del señor Antona Gómez desde su escaño*). Sí, sí, sí. ¿O va a venir usted aquí a hablar de que la sensibilidad es cuando necesitan el voto? Claro. Sí, sí, sí. Y con ese dinero, con ese dinero que hemos conseguido de más, hemos conseguido convocar ayudas al alquiler, que han duplicado los beneficiarios. Usted dice que no está en los planes, usted dice que no se han hecho en todo el mandato; déjeme que le diga que yo me comprometí a una serie de cuestiones que luego detallaré y le diré el estado en el que está cada una. Lo voy a dejar para mi segunda intervención, para que lo que más fresco le quede a usted sea lo que se ha hecho o lo que yo he hecho o el trabajo que he desarrollado.

Si usted, para desgastar a Coalición Canaria, tiene que hablar de los treinta años pasados no se queje de que yo hable de los treinta años pasados de su partido con Canarias, y no hable de los últimos tres. Hablemos de las tres últimas décadas, pero de ustedes también en las tres últimas décadas, y no solo de este grupo.

Mire, para ser más o menos eficaz en una respuesta, en una interpelación, lo primero que hice fue preguntarme quién me la hace y por qué. Quién y por qué cuando, como usted ha dicho, se me acaba de reprobar, después de un año y siete meses, aludiendo a cifras históricas de pobreza y de problemas de

vivienda, como si en un año y siete meses yo hubiera tenido todas las herramientas y el tiempo para haber salido de todas las colas, y no lo hemos hecho. Aunque hemos mejorado todos los indicadores, todos, pero tendré tiempo, porque voy a dedicar mis cinco últimos minutos a hacer una extensa relación de lo que durante este año y siete meses ha hecho este equipo en la consejería.

Y cuando hice la reflexión sobre quién y por qué me imaginé su discurso. Ese informe de Unicef que habla de lo mal que están los niños en Canarias, que acaba de dar premios a dos cabildos y a dos ayuntamientos. Yo hay cosas que me cuesta entender. Unicef nos pide que hagamos una estrategia, estrategia que está colgada para su participación y que me temo que usted no conoce. Después de un diagnóstico que justo ayer distribuí impreso a todos los grupos, que el plan integral de atención a la discapacidad está colgado para aportaciones, y ahora voy a hablarle del asunto del decreto de dependencia que ustedes me han pedido por activa y por pasiva, que me han echado en cara cada vez que han podido, “¿dónde está el decreto de simplificación de la dependencia?”. Ahora sale el decreto de simplificación de la dependencia y decimos, ah, no modifiquen, porque no quieren los trabajadores que se modifique el procedimiento.

Mire, ese decreto no se va a aprobar hasta que yo no alcance consenso. No voy a meter en ningún caos a ningún servicio porque a los trabajadores no les guste la modificación y estén advirtiéndolo de los problemas. No lo voy a hacer. Voy a pelearme por consensuar un decreto que lo único que ha hecho es salir a exposición pública para recibir todas las aportaciones, porque no solo los trabajadores opinan sobre la dependencia, para eso está la exposición pública. Es verdad que ellos saben mucho del funcionamiento, pero también hay que oír a los colegios profesionales, hay que oír a los ayuntamientos y hay que oír a la gente, y hay que oír a las asociaciones que representan a la gente, y cuando tengamos en nuestra mesa todas las alegaciones, si conseguimos redactar un decreto de consenso, simplificaremos el procedimiento, y si no, lamentablemente, no podremos hacerlo. Pero por eso yo no voy a hacer un decreto al dictado de nadie.

¿Usted sabe lo que plantea ese decreto? La descentralización del procedimiento, lo que hacen esas comunidades que ustedes me echan en cara que van tan bien, justamente, que es lo que, en la comunidad autónoma, no se quiere. A partir de ahí es un trabajo que apenas está iniciado, que está en exposición pública, que nos tenemos que sentar a revisar las alegaciones, no hay más. Si no hay acuerdo no habrá decreto y seguiremos con ese procedimiento que ustedes han calificado de interminable, engorroso e insoportable. Pero yo tengo la obligación de intentarlo, y tengo la obligación de presentar ese documento.

Mire, yo no sé si usted ha leído a Saramago alguna vez, y ha leído *Ensayo sobre la ceguera*. Dice Saramago que no son ciegos, están ciegos porque no desean ver, y dice Saramago que, a veces, hay que reflexionar desde la honestidad para ver la verdad. Yo le pido que desde la honestidad analice su discurso, yo le pido que se ponga en el lugar de una persona que no conozca esta tierra y le esté escuchando, y que me diga si la imagen que usted está planteando coincide con la realidad y con el panorama social de Canarias, donde no solo esta consejera, cabildos y ayuntamientos tienen un papel importantísimo en la atención social, en la atención a las personas, en la atención a los menores, competencias perfectamente definidas, a las que afectan también datos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): A la que afectan también datos de esos de cola, que no se corresponden con el trabajo que muchos municipios en Canarias hacen y que muchos cabildos hacen.

Usted alude al informe de... Porque, claro, cuando les critica, cuando dice que el PP nos quitó el dinero de la dependencia, cuando dice que el PP nos ha hecho perder 7000 millones en dependencia, que el PP no ejecutó el presupuesto en dependencia, entonces no son creíbles. Pero el observatorio de servicios sociales es creíble cuando dice que estamos a la cola en inversión. Y lo hace, como no lo puede hacer de otra manera, con los datos del presupuesto de la comunidad autónoma, sin los datos de la sección 20, de transferencias a los cabildos, que tienen delegados muchos servicios sociales, donde hay muchos millones que no se tienen en cuenta. ¿Usted tiene en cuenta esas cifras? Porque a lo mejor algún día si se empiezan a tener en cuenta los números de la sección 20 que van dirigidos a las delegaciones en servicios sociales resulta que no estamos tan a la cola, que como nos pasa en inversión a la dependencia. Usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera, ha finalizado su tiempo.

Termine la frase, si quiere. (*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Valido García, indica que da por terminada su intervención*).

Señor Antona, para turno de réplica.

El señor ANTONA GÓMEZ: Señora consejera.

Ha dedicado toda la parte de la primera intervención primero a defenderse usted y no a rebatir los datos que yo he puesto sobre la mesa. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Y segundo, esa, en fin, estrategia de decir guardo para la segunda intervención lo que le quería contar en la primera, pero por si acaso. Está usted empezando mal el debate, y sí, voy a seguir trayéndola aquí para hablar de servicios sociales y para (*ininteligible*) de asuntos sociales, aunque a usted no le guste, por lo que veo. Lo voy a hacer.

Mire, señora consejera, usted me ha recomendado una lectura, que era el *Ensayo sobre la ceguera*, de Saramago; yo le recomiendo a usted el mito de la caverna, de Platón. Y hace falta que usted salga de su caverna y vea que hay una luz fuera de la caverna que demuestra la realidad cruda que yo le he puesto hoy sobre su ceguera, y sobre su cueva y caverna en la que usted está metida. (*Palmoreos desde los escaños*).

Le voy a dar unos datos, señora consejera, usted se queda con la anécdota del tema de las murgas. Le he puesto una realidad, pero yo me quedo con la realidad de los hombres y mujeres, con los datos de cifras, ustedes siempre están en el debate económico. Que ahí fuera hay mucha gente que está esperando por resolver los problemas, no esté usted en el debate económico si tenemos un porcentaje mayor o menor o si viene más o menos dinero, hable usted de su gestión política con los recursos que tiene, y ya le adelanto que usted tiene los mayores recursos de la historia de la comunidad autónoma y tiene los peores datos en asuntos sociales.

Mire, señora consejera, esto no es un invento. 6 de julio del año 2015, discurso de investidura del señor Clavijo, le dedica dos páginas en el *Diario de Sesiones*. Le voy a dar los datos. Señor Clavijo: nuestro primer objetivo es aprobar antes de final del año 2015 la nueva ley canaria de servicios sociales. Tres años después, nada. Decía también en su discurso que quería romper el círculo de la pobreza; es que no han hecho nada, no han hecho ni un plan contra la pobreza, lo único que hemos conocido últimamente es un borrador de estrategia contra la pobreza. ¿Le parece poco lamentable, después de tres años, cuando era una prioridad en el discurso de investidura?

Y además le diré más: el señor Rajoy y el Partido Popular ponen en los últimos presupuestos 30 millones para Canarias para la lucha contra la pobreza. ¿Cuánto pone usted, señora consejera?

También decía el señor Clavijo en el discurso de investidura hace más de tres años que los tiempos de dependencia o discapacidad son inadmisibles, nos comprometemos a resolverlos. La realidad es, señora consejera, que la gente fallece, muere, antes de que se le resuelvan sus expedientes de dependencia. Esa es la realidad en Canarias.

Y el informe de la Asociación –que a usted no le gusta–, el informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales dice claramente que Canarias sigue careciendo de referencias planificadoras de su sistema en los servicios sociales.

Decía también el señor Clavijo hace tres años en el discurso de investidura que “impulsaremos los servicios a domicilio”, lo que se conoce como teleasistencia. ¿Sabe usted lo que ha dicho el presidente de este... de los directores y gerentes de servicios sociales? Que tan solo la teleasistencia del Gobierno de Canarias afecta a un 2%. ¿De quién es responsabilidad esto, señora consejera?, ¿del Partido Popular o de ustedes? Usted es la que ha presumido hoy aquí en la tribuna de llevar más de veinte años al frente de los asuntos sociales, ¡usted, no yo! Ya el grado de conocimiento que usted se ha apuntado en este asunto, pues, en fin, yo tengo un poquito más de humildad que usted, pero, en todo caso, señora consejera, lleva usted veinte años con los asuntos sociales.

Decía también el señor Clavijo en ese discurso de investidura que “revisaremos el decreto de copago”. Tres años después, ¿qué han hecho con este decreto? ¿Han hecho algo?

Decía también el señor presidente del Gobierno en el discurso de investidura hace tres años que la Prestación Canaria de Inserción iba a estar vinculada a la inserción laboral. ¿Sabe usted los datos de inserción laboral con cargo a la PCI en este Gobierno? Pues le voy a dar el dato: según la Dirección General de Políticas Sociales –tendrá que usted cesar a la directora general, pero es lo que dice la directora general–: en el año 2017 había 13 255 que solicitaron la PCI y solo 3333 lograron contrato; es decir, uno de cada cuatro canarios que ha pedido la PCI se han insertado en el mercado laboral.

Decía el señor Clavijo también en el discurso de investidura que aumentan, también, las viviendas de alquiler social. ¿Qué han hecho con el tema de viviendas de alquiler social, señora consejera? ¿Si ustedes desde el año 2012 no tienen ni tan siquiera el plan de vivienda, si viven de las rentas del plan estatal? ¿Sabe cuánto aporta el Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, en el plan de viviendas en los próximos cuatro años para Canarias? 79 millones de euros. ¿Sabe cuánto aporta su Gobierno? 20 millones de euros. Hay una clara diferencia de sensibilidad en este tema también, señora consejera.

Y yo sé que usted ahora está desprestigiando lo que hoy hemos conocido en los medios de comunicación, que los técnicos de su...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: ... dicen algo tan grave, tan lamentable, que a mí me preocupa, que dicen que este tipo de decreto, los profesionales alertan que no se puede engañar a la ciudadanía, ¡engañar a la ciudadanía!, dicen los técnicos de su consejería.

Y yo sé, señora consejera, que usted vendrá aquí ahora, y ya me gustaría que la fórmula de debate parlamentario sea tener otra oportunidad, y yo sé que usted ahora nos va a llenar aquí de cifras y de datos y hablará de documentos y de textos y de borradores; la realidad, señora consejera, es que tres años después de un Gobierno de Coalición Canaria, con la responsabilidad que usted tiene, no solo no han mejorado los indicadores y los parámetros que he puesto hoy sobre la mesa, sino que han empeorado, y eso tiene una clara responsabilidad.

Y no culpabilice usted al Partido Popular de traer la olla a esta tribuna. Hay mucha gente ahí fuera, le he dado los datos y detrás de los datos, señora consejera, hay dramas humanos. Por tanto, salga usted de la caverna de Platón y conozca la realidad que hay en la calle que eso les viene muy bien a ustedes que tienen la responsabilidad de gobernar y a mí...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Capacidad de denunciar, dice. Pues mire, yo denuncié una Ley de racionalización que dijo que los ayuntamientos no tenían competencias en servicios sociales en los peores momentos del Estado español. ¿Eh? ¿Está usted preocupado por los dramas humanos? Pues a los dramas humanos les dijeron que los ayuntamientos no tenían competencia y a los interventores les dijeron que no podían contratar personal, y por eso hoy no podemos modificar la PCI, porque los ayuntamientos no tienen trabajadores bastantes para atender a las personas.

No me insulte, a mí gestitos de este tipo en el Parlamento me parecen como con el escupitajo del otro, pero... (*Ante las manifestaciones del señor Antona Gómez, desde su escaño*).

La señora PRESIDENTA: Señora consejera...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ... muy feo...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Me resulta muy feo.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

Señora consejera, estoy parando el tiempo.

Ruego que en todas las intervenciones, por favor, mantengamos la compostura, tanto los oradores como los diputados y diputadas que están en sus escaños, para que la palabra sea la portadora del espacio en el que estamos, que es el espacio de la palabra.

Ruego a sus señorías y a los miembros del Gobierno que, por favor, la cortesía parlamentaria sea la que siga rigiendo en todos los debates en esta Cámara.

Muchas gracias y continúe, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Ley de racionalización, recortes. ¿Hablamos de los recortes? ¿En qué situación dejando a todas las instituciones que tenían que atender a las personas? ¿Hablamos de la reforma laboral y de los contratos de tres horas? ¿Hablamos de la reforma laboral? ¿Hablamos de las burbujas inmobiliarias? ¿Hablamos de Bankia? ¿Hablamos de vivienda?

Si usted va a seguir diciendo que hay que tener cara, entiendo que eso se permite en este Parlamento, ¿puedo utilizar yo la misma expresión sin que se me llame la atención? (*Ante las manifestaciones del señor Antona Gómez, desde su escaño*).

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, señora consejera, vuelvo a parar el tiempo.

Yo no le he llamado la atención a nadie, y menos a usted. He hecho un requerimiento a toda la Cámara, a toda la Cámara, en la que también se incluye el Gobierno porque están compareciendo en la Cámara, para que la cortesía parlamentaria sea la que predomine en esta Cámara, y lo voy hacer hasta el último día de mi mandato. Lo voy hacer hasta el último día, porque en este Parlamento, que es el ágora de la palabra, la palabra tiene que ser la portadora de las ideas legítimas que exprese cada una de las personas que intervengan. Y lo que pido a todos, a todos, a todas, estén en el lugar que estén, que se respeten, nada más. E intentaré que eso sea lo que rijan en este debate.

Continúe, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Mire, yo no me voy a detener en hacer una relación, en la relación que iba hacer, porque creo que a usted le trae sin cuidado, y que, además, la conoce.

Usted ha venido aquí para empezar su campaña con los asuntos sociales y yo me siento honrada de que todo un candidato a la Presidencia del Gobierno a partir de ahora vaya a dedicar su tiempo a seguir mi trabajo. Estoy, de verdad, honrada de que yo sea la persona a la que usted se va a dirigir. Tomándolo positivamente, me parece hasta bueno; yo creo que puede ayudarnos y que puede ayudarme que usted haya decidido, en su campaña, preocuparse por los asuntos sociales.

No voy hacer una relación de cifras ni de datos ni voy a ponerme aquí a leer lo que he hecho o he dejado de hacer desde que tomé posesión en enero de 2017, porque la gente lo sabe y porque voy a tener la oportunidad de hacer balance de mi mandato en cuanto tenga oportunidad. Voy a esperar a que se cierren las cifras de dependencia y vamos a ver cuál ha sido el trabajo de las dos direcciones generales durante este tiempo con total transparencia. Hay personas que mueren esperando, sí, en toda España; el informe de diciembre es que en Canarias mueren menos personas esperando la dependencia que en otros lugares porque priorizamos, corremos para darles el PIA, a veces, incluso, con los problemas de personal que tenemos, ralentizando valoraciones para que la gente tenga el servicio y no se muera sin recibirlo. Hemos mantenido los planes de choque, incorporado personal, hemos dotado plazas que estaban vacantes, hemos hecho mucho, pero yo para la dependencia pediré una comparecencia extraordinaria, porque evidentemente necesito mucho tiempo para poder discutir todos los datos que ustedes dan.

No voy a rebatir cifras que están en documentos que me parecen serios, yo lo único que he dicho es que si nosotros tenemos la inversión histórica que tenemos, y venimos de ser una tierra de pobreza de verdad, no la que está usted pintando ahora, de pobreza de verdad, y con esas cifras tampoco se recoge una peculiaridad que tiene Canarias, que es que los cabildos tienen delegación, y algunos transferencias en materia de asuntos sociales, y que toda esa inversión va por el capítulo XX, y no se tiene en cuenta cuando se habla de inversión en materia de asuntos sociales porque solo se valora nuestra consejería, yo no puedo rebatir esas cifras porque no puedo decir que no son reales, solo digo que ahí no se tiene en cuenta todo el dinero que, a través de los cabildos, se dedica a servicios sociales. No se tiene en cuenta.

Yo ayer decía en la comparecencia de vivienda que cuando todos fracasan es cuando nos llega la gente a nosotros; a pedir la PCI, a pedir la vivienda, a pedir una ayuda, a pedir cualquier tipo de auxilio. Cuando han fracasado otros muchos, cuando han fracasado fundamentalmente las leyes de un Estado que tiene que proteger a una ciudadanía que está en desprotección, y entonces somos las comunidades las que tenemos que ir a arreglar el desajuste generado por una ley de racionalización, por una ley de estabilidad presupuestaria, por una ley de reforma laboral y por tantísimas otras cosas que han dejado a los ciudadanos de este país en la situación que los han dejado. Y nosotros ahora no podemos en dos años, aunque mejore el presupuesto en dos años, cambiar todo un desfase histórico que nos ha tenido a la cola históricamente, y con todo eso, tenemos el mejor dato de cotizantes a la Seguridad Social desde que la EPA existe desde el año 2002.

Hemos bajado los plazos en tramitación tanto en discapacidad...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ... tanto en discapacidad –y no voy a entrar a hablar ahora de familias numerosas–... Ya hemos aprobado un plan de infraestructuras para contar con 4000 camas que hacen que tengamos a mucha gente en lista de espera, porque no les sirve de nada una prestación económica de 300 euros; necesitan ingresar, necesitan una cama.

Y hemos sacado el Plan de Infraestructuras adelante, pero también hemos llegado a un acuerdo de concertación social y tenemos un modelo de mejora de la PCI que espera que se apruebe una ley en la que

hemos trabajado mucho y que ya empezamos a introducir con la mejora del precio de las plazas/día, con la incorporación al transporte, con dinero para la atención temprana y con muchísimas cosas más; y una cartera que se está elaborando. Y también tenemos documentos como el plan canario de la vivienda que ha estado sometido a participación ciudadana durante dos meses y que usted debería conocer, pero que veo que no conoce.

Hay muchísimo trabajo hecho, y puedo dar cuenta en cualquier momento, pero no voy a gastar los seis, los cinco o el tiempo que me queda en hacer una relación de algo que, de verdad, usted no tiene ningún...

(El señor Antona Gómez solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera. Si precisa... Muchas gracias, señora consejera. Dígame, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, en base al artículo 81, creo que es.

La señora PRESIDENTA: ¿Inexactitudes?

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: ¿Eh? Sí.

La señora PRESIDENTA: Perdón, por contradicciones. Perdón. Contradicciones. Tiene usted un minuto, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Señora consejera, usted se ha dado cuenta al final de los segundos que usted al final no ha respondido a ninguna de las cuestiones que yo le hacía planteamiento, y dice que iba a esperar por no sé qué datos y no sé qué informe. Por tanto, usted ha defraudado no al Partido Popular, sino al conjunto de los ciudadanos.

Mire, decía la señora consejera, y yo quería aludir a ello, usted se ha envuelto otra vez en la bandera del victimismo. ¿Qué tiene que ver Bankia, la reforma laboral, los recortes... para asumir su propia competencia y su propia responsabilidad? Y si usted tiene falta de personal dígame al señor Barragán, que se sienta dos escaños más para allá, que el 14 de mayo dijo que el Gobierno se comprometía a mejorar la prestación de los servicios esenciales reforzando el personal. ¿Lo ha hecho, señora consejera? Si no lo ha hecho no mire para acá, mire a los escaños de su lado, porque ese es un problema para los expedientes de la dependencia y la discapacidad. El problema no es un problema de recursos económicos, sino es un problema de resolución de los expedientes con más personal.

Y, por tanto, yo no estoy en campaña, pero usted debería saber que hay mucha gente que está ahí fuera que sí está esperando por sus soluciones, que no llegan a pesar de que lleva veinte años al frente de los asuntos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Señora consejera, un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Los problemas de la gente que está allá fuera les aseguro que los conozco mejor que usted, trabajo todos los días con ellos, ¿vale? Usted se ha limitado a coger todos los informes que pilla por ahí en los que Canarias sale a la cola, que, por cierto, no es ninguna... no nos ha descubierto usted un dato nuevo. Humildad no, verdad. Usted viene aquí a hacer su actuación y yo hablo del trabajo del día a día.

Yo le pediría que dejara de interpelarme, porque es que así es difícil contestarle... No, no. Es que me parece una falta de respeto...

La señora PRESIDENTA: ... me he equivocado yo con el tiempo. Le quedan treinta y siete segundos y le he dado para atrás otra vez. Perdone un momento.

A ver si los servicios de arriba pueden poner treinta y siete segundos, que es lo que le quedaba, que no sé si el reloj me lo permite, porque al parar el tiempo me volvió a un minuto.

¿Es posible que podamos tener treinta y siete segundos? No es posible. Si no los controlo yo aquí. Es que no lo tengo. Lo siento me equivoqué.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): No importa. Terminó.

La señora PRESIDENTA: Le pongo y a los treinta segundos le paro, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): No. No me hace falta.

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, señorías. Para poder hablar hay que escucharnos, y yo, si la consejera está hablando, sí pediría que por favor que la escucharan. ¿De acuerdo?

Consejera, yo le pongo el minuto, y cuando llegue a los treinta usted me hace caso, si es tan amable. Venga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Señor Antona, humildad toda la del mundo para reconocer, como hago hasta la saciedad, que hay muchísimas cosas que mejorar. Pero no le voy a aceptar ni que diga que no se ha hecho nada ni que diga que las cosas están peor, porque no es cierto. Porque hay cosas que sí es verdad que están peor, pero que no dependen de esta comunidad autónoma, que son el efecto de muchas cosas que han pasado en el Estado español, y que usted sí que no es humilde cuando no reconoce que todo eso ha afectado a los bolsillos de los españoles, entre otros...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ... a los canarios y que les han colocado también en la situación en la que están.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, muchas gracias.

• **9L/PNL-0546 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Vamos ahora a las proposiciones no de ley. Corresponde ahora, en primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre, la PNL-546, sobre las actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós.

Señora Alemán.

Diez minutos.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias.

Bueno, por fin un tema amable... Buenos días, señorías. Un tema amable que nos ocupa en la mañana de este pleno.

El 4 de enero del 2020 se cumplirá el primer centenario de la muerte de Galdós, de don Benito Pérez Galdós, nacido en Las Palmas de Gran Canaria y considerado como uno de los más relevantes literatos, y son muchos los expertos y los críticos que lo sitúan como el más importante novelista español después de Cervantes. Su aportación a la literatura se encuadra en la corriente del naturalismo y del realismo, que se desarrolló en Europa durante el siglo XIX. Y Galdós, además de cultivar la novela como ningún otro autor de su tiempo, escribió obras de teatro que tuvieron un enorme impacto en la opinión pública y en la conciencia social de su época. Galdós, ese republicano laico progresista que, además, fue elegido diputado en Cortes durante varias legislaturas.

Galdós escribía sobre la historia de nuestro país para rectificar el futuro. Galdós ha sido el novelista de la nación sin tener idea de nación como nacionalista, sino como patriota; en el vivir, el sentir y hasta el respirar de la gente. Los *Episodios nacionales* son un retrato de la atmósfera política y social de la primera mitad del siglo XIX español. Las injusticias que denuncia, los valores que promueve, siguen vigentes, lo que convierte a su obra, además de universal, de enorme interés para las mujeres y hombres del presente.

Por todo eso, el primer centenario de la muerte de Galdós nos ofrece una oportunidad única, no solo para recordar quién era y qué hizo, sino también para comprender su pensamiento y su vida.

Por eso esta PNL pretende que el Gobierno de Canarias adopte las medidas necesarias para programar, preparar y celebrar actividades conmemorativas del primer centenario como acontecimiento de excepcional interés público, que contribuyan a destacar su figura y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española.

Existe una leyenda negra alimentada por unos en detrimento de Galdós. Se ha querido dibujar la imagen de Benito Pérez Galdós como alguien que le dio la espalda a sus orígenes, a su filiación. Y eso no es cierto. El erudito José Pérez Vidal, gran especialista en la figura y obra del escrito Benito Pérez Galdós, reivindicó la pervivencia de sus lazos con las islas, frente a la teoría según la cual el autor de los *Episodios nacionales* se había desvinculado radicalmente del archipiélago al trasladarse a Madrid. Pérez Vidal, que obtuvo el Premio Canarias de Acervo Cultural, otorgado por la comunidad autónoma en 1984, buceó en todo el trabajo de don Benito y dio a conocer los canarismos en el lenguaje que utilizaba en su obra universal, como se puede percibir aquí en distintos libros escritos por el palmero José Pérez Vidal. El dialecto canario está reflejado en toda la obra de Galdós, circunstancia poco conocida por nosotros, por los canarios y por las canarias. En su ciudad natal un barrio entero le rinde tributo, el barrio de Schamann, Ciudad Galdós. Personajes de sus obras dan nombre a sus calles, fachadas de edificios rememoran su figura, asociaciones de vecinos velan para que los más pequeños conozcan al canario más universal, don Benito Pérez Galdós.

Aparejada a esta PNL va una enmienda a los presupuestos de Canarias de 2019, porque en los presupuestos actualmente no aparece partida alguna para rememorar esta efemérides. Así que no solo espero el apoyo a esta iniciativa, sino también a la enmienda, porque lo uno sin lo otro carece de sentido.

Pérez Galdós es un canario universal. La campaña de promoción de su obra y de su figura podemos ahorrárnosla, porque don Benito es conocido en China, en Estados Unidos. Su obra es de obligada lectura allende los mares.

Les solicito el apoyo de todas sus señorías para esta iniciativa y que le rindamos el homenaje a nuestro canario más universal, don Benito Pérez Galdós.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas. Por orden de presentación, Grupo Popular. Para la defensa de la misma... ¿quién la defiende? ¿Me dice alguien...? Ah, señora Luzardo. Cinco minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, decir que estamos encantados de tener la oportunidad de debatir hoy esta PNL y también hemos aportado un granito de arena, porque nosotros habíamos presentado también otra PNL, pero estaba en la lista de iniciativas presentada, por lo tanto, nos unimos. Porque, efectivamente, como ya se ha dicho en la madrugada del 3 de enero de 1920 falleció Benito Pérez Galdós en Madrid. Su entierro paralizó la capital, y se acaba de celebrar en mayo el 175 aniversario de su nacimiento, y entramos en lo que se denomina bienio galdosiano.

Pérez Galdós nació en Las Palmas de Gran Canaria y de niño ya su padre, que era coronel del ejército, le aficionó a los relatos históricos. Había estado en la Guerra de Independencia, estudió en el colegio de San Agustín, en el barrio de Vegueta, y diez años más tarde marchó a estudiar Derecho a Madrid, donde residió. Benito Pérez Galdós fue diputado nacional, como ya se ha dicho, en varias ocasiones. Llegó a Parlamento en el año 1886 como diputado por Guayama, Puerto Rico, lugar que nunca conoció, y con el partido... y en el Partido Liberal. Luego, también, fue diputado en tres ocasiones por el Partido Republicano por las circunscripciones de Madrid y de Las Palmas.

Las Cortes seguramente fueron otro observatorio de análisis de lo que luego él mismo llamó la sociedad española como materia novelable. Galdós es unánimemente conocido, reconocido, y es uno de los grandes novelistas españoles. Ya se ha dicho, no solo sus obras, sino nombres como doña Perfecta, sus novelas *Fortunata*, *Marianela*, *Tristana*, *Gloria*, *Manso*... Era un hombre de costumbres, escribía a lápiz; la pluma, la pluma decía que le hacía perder tiempo.

Paseaba y observaba Galdós, reconstruía no solo los grandes acontecimientos históricos, sino también la intrahistoria de la sociedad española de la época. Cultivó muchísimas facetas, además de la novela, el teatro, artículos de prensa, música, dibujo, ediciones, y un largo etcétera. Ya la Biblioteca Nacional ha invitado a Canarias para una magna exposición que debe ser genial tal y como lo fue también la de Cervantes del 2016.

Yo creo que lo que debería hacer también la Viceconsejería de Cultura es comparecer en comisión para explicarnos quiénes son los expertos que van a hacer un plan y, sobre todo, qué va a contener el

plan para difundirlo. Nosotros hemos propuesto que se haga una edición especial de obras para que en los colegios, en las bibliotecas, tanto públicas como privadas, en cualquier centro, se puedan hacer comentarios de texto y se haga una difusión de su obra para tenerla en la mano y poder deleitarse con lo que él nos dijo.

Y, señorías, voy a terminar, me gustaría terminar con un discurso de Galdós, el de *La fe nacional*, que creo que pone de manifiesto que era él, qué era él y cómo era su figura, y que yo creo que está de plena actualidad. En diciembre de 1900, y en una situación difícil para nuestro país, decía Galdós, reunido con unos cincuenta canarios en Madrid: ahora que la fe nacional parece enfriada y oscurecida, nosotros, los más chicos, seamos los más grandes en la firmeza y vigor de las resoluciones. Nosotros, los últimos en fuerza y abolengo, seamos los primeros en la confianza, como somos los primeros en el peligro. Nosotros, los más distantes seamos los más próximos en el corazón de la patria y, de ese modo, contribuiremos a formar lo que hace tanta falta, la fe nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Nacionalista.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: En esa misma sesión, señora Luzardo, en esa misma sesión donde don Benito decía que creía en la fe nacional –aquí se ha dicho también, tenía un concepto de nación como patriota, no como nacionalista– don Nicolás Estébanez también intervino, el 9 de diciembre, en esa cena homenaje de 1900, y don... como había la preocupación de la amputación de todas las colonias, estamos en 1900 exactamente, Nicolás Estébanez le dijo que no debemos preocuparnos, porque un día, cuando no existan ni las fronteras ni las nacionalidades, nunca dejaremos de ser canarios. Se lo matizo porque vale la pena complementarlo.

A mí me da la impresión de que a veces presentamos PNL en este hemiciclo sin la información debida. Porque la PNL que se ha planteado hoy, yo le he puesto dos enmiendas porque, bueno, el viceconsejero de Cultura, que es un hombre que está muy cercano a mí, y lleva varios viajes a Madrid, y la Biblioteca Nacional, desde el 1 de octubre del año pasado, de 2017, tiene constituida una comisión para celebrar el centenario... Eso de celebrar la muerte a mí nunca me ha gustado, a mí me parece un oxímoron, ¿no? Esto de... a mí, yo, celebraría los nacimientos, pero, bueno, para celebrar la muerte de don Benito. Pero esto está constituido desde el año pasado, uno de octubre del 2005, se va a hacer un gran congreso, se van a divulgar sus obras, se van a hacer charlas, se... Bueno, yo creo que hay un programa bastante ambicioso, yo creo que es un programa que debió preparar el Partido Popular, pero que está llevando a cabo el Partido Socialista en el poder.

Y, por otra parte, cuando se habla, la enmienda que plantea el Partido Popular, usted debía de saber que hay un trienio galdosiano, donde está nuestra gran compañera –porque creo que compartimos su amistad– Yolanda Arencibia, donde se está promocionando todo lo que es la divulgación de la... y la universalización de la figura de Benito Pérez Galdós.

Por lo tanto, esta... yo, bienvenida esta PNL, pero ya se están moviendo las cosas. ¿Que se muevan más?, pues posiblemente, pero yo creo que usted, señora Alemán, debe aceptar mi enmienda porque mi enmienda no es sino información.

Ya le digo que hay una comisión en la Biblioteca Nacional desde el 1 de octubre de 2017, y que hay un programa que se llama Trienio Galdosiano, que está promocionando la divulgación y la universalización de la obra de Galdós. Por lo tanto, yo creo que es simple información, ¿no?

Por otra parte, Galdós, hombre, no volvió mucho a Canarias, no... se desvinculó bastante, pero hay razones también para decir que le tenía mucho miedo a los viajes, y que por eso parece que se recluyó en Madrid, ¿no?

Y además, está bien que esta Cámara le rinda homenaje, porque ustedes saben que siendo obispo de la Diócesis de Canarias Antonio Pildaín, desde 1936 a 1966, excomulgaba a todos los feligreses que se les ocurriera a la Casa Museo Pérez Galdós, fijense ustedes cómo son las cosas. Ya es hora que también le devolvamos a Galdós, bueno, el respeto que se le debe tener en Canarias. Un hombre con esa producción, una producción inmensa en novelas, que yo de todas esas novelas, pues, la que más respeto es *Fortunata y Jacinta*, y luego tuvo éxitos en el teatro, aunque en el teatro menos, pero, con *Electra* o con *Cassandra*, o los inmensos *Episodios Nacionales*, que son la crónica más perfecta que podemos tener del siglo XIX. Una crónica del siglo XIX que se acerca bastante a lo que está sucediendo en estos momentos en nuestro país, ¿no?, y él fue realmente un testigo, un crítico, y además participó también de la política, como

estamos participando algunos de los que estamos aquí, ¿no?, y usted lo ha dicho, señora Luzardo, en tres ocasiones fue diputado, fue diputado cunero, cunero por Puerto Rico, y fue también diputado por Las Palmas. Venía poco, parece que venía poco, ¿no?

Pero, bueno, yo creo que a don Benito hay que devolverle, porque fue también objeto de muchísimos ataques, ¿no? Ahí el ataque fundamental fue... lo formuló su, bueno, su colega Valle-Inclán, cuando en el personaje Dorio de Gadex, de *Luces de Bohemia*, dice que el sillón que estaba vacío en la academia era el sillón de don Benito el Garbancero. La verdad que también tuvo enemigos en su época, pero está claro que este hemicycle le merece un homenaje, y espero que las enmiendas que yo he presentado, de mera información, sean aceptadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Pido a la proponente, a la señora Alemán, que me fije posición respecto de las enmiendas presentadas por ambos grupos, si es tan amable.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta.

Nosotras, nosotros, vamos a aceptar todas las enmiendas sin ambages.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Vamos ahora con la intervención de los siguientes... de los grupos, para fijación de posiciones. Grupo Mixto, Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Poco más que aportar a esta iniciativa, ya lo han hecho, pues, quienes me han precedido en la palabra ampliamente.

Y simplemente, pues, ratificar que nuestro voto va a ser a favor, como ya lo hicimos en el mes de febrero en comisión con otra propuesta relacionada con los homenajes del Trienio Galdosiano.

Estamos ante una persona que bien merece el reconocimiento desde Canarias, y también, por supuesto, desde el Estado, máximo representante de la corriente realista y naturalista de la narrativa española, y, además, fue una persona respetada no solo en el ámbito literario, sino, como también se ha dicho aquí, en el ámbito político.

Su obra es bastante extensa, casi cien novelas, treinta obras de teatro y una gran colección de cuentos, artículos y ensayos, y es considerado, también, el mejor novelista español del siglo XIX, junto a Cervantes.

Iniciativas como esta deben unirnos como pueblo, debemos potenciar nuestra cultura y no olvidar a aquellas personas que han llevado el sentimiento de canario por todo el mundo.

Por tanto, simplemente agradecer al Grupo Socialista esta iniciativa, y felicitarles por ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, poco queda por aportar en cuanto al contenido de las propuestas de la proposición no de ley, que desde luego desde Nueva Canarias vamos a apoyar.

Es cierto que cuando uno era pequeño, cuando estaba en la EGB –soy de esa etapa–, descubrir que alguien como Benito Pérez Galdós había nacido aquí era de lo más grande que uno podía... porque, además, vivíamos en un enorme complejo en aquel momento, condicionado por muchísimos años donde los contenidos canarios, imagínense cuáles eran; era fundamental y te llenaba de orgullo descubrir que un novelista internacional de ese calibre había nacido en esta tierra.

Con los años, cuando pasas al instituto, empiezas repudiarlo porque descubres que, efectivamente, que un día se fue y casi no volvió, y, además, aquella leyenda de que hubo hasta un cierto repudio por esta tierra, ¿no? Con los años cuando uno abandona lo uno y lo otro y va ganando en madurez descubre, y al menos dejas de idolatrar por el lugar donde uno nace, y también porque algunos deciden desarrollar sus procesos vitales en otros sitios, y eso no significa que uno no siga queriendo y amando a su tierra.

En definitiva, que con lo que me quiero quedar –además de sentirme orgulloso de que alguien de ese calibre, obviamente, haya nacido en esta tierra– es con la altura como novelista. Y solamente eso justificaría el que se lleve a cabo una iniciativa como esta. Coincido también que es más interesante desde mi punto de vista celebrar los nacimientos de las personas que las fechas conmemorativas de su fallecimiento, porque no sé qué celebramos ahí, obviamente.

Pero, bueno, sea como sea creo que es una oportunidad para recordar el legado, la obra, la maestría de alguien que supo dibujar, quizás como nadie, no la realidad canaria que a lo mejor también nos hubiera gustado, pero sí esa realidad de una España concreta durante muchísimos años. Y creo que, desgraciadamente, muchos rasgos de esa España podemos seguir, si hacemos una radiografía y un seguimiento, podemos seguir interpretándola y descubriéndola e identificándola con ello durante estos casi más de cien años después de su muerte, y que cobra mucho vigor incluso en los días actuales. Por tanto, nosotros, en ese sentido, vamos a apoyarla. Pero creo que el mejor de los homenajes, a lo que representa la figura de Galdós es que podamos celebrarlo también, yo espero que sí, en 2020 con una ley de bibliotecas aprobada, desplegada y desarrollada. Y, por supuesto, con unos presupuestos en Educación que alcancen lo que está en la ley para poder alcanzar lo que representa en su legado la figura de un novelista tan grande como Benito Pérez Galdós.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Coincido plenamente con el portavoz, el señor Campos, de que el mejor homenaje que podemos hacer a Benito Pérez Galdós y el mejor legado que podemos dejar también para las próximas generaciones es una buena ley de bibliotecas que fomente la lectura con recursos públicos suficientes para que su obra, entre otras muchas, lleguen al alcance, al acceso de toda la ciudadanía. Sin duda ese sería un compromiso muy potente.

Pero conviene recordar que en febrero de este año nosotros llevamos una proposición no de ley a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes que se aprobó por unanimidad y, como aparece en el *Diario de Sesiones*, instaba al Gobierno de Canarias a que participara en los homenajes a Benito Pérez Galdós del 18 al 20 –recordemos que son tres fechas claves– a través de una comisión para la celebración del trienio galdosiano que incluye a las administraciones canarias, a la Universidad de Las Palmas y La Laguna, a las delegaciones canarias de la UNED o a cuantas personas expertas se considere, a la sociedad estatal de Acción Cultural Española, así como a las demás entidades culturales públicas y privadas de Canarias para garantizar la proyección estatal, internacional y autonómica de la figura, pensamiento y obra del autor. Lo digo porque ya que el señor García Ramos está recordando aquí ciertas cuestiones a lo mejor convendría recordar al Gobierno de Canarias que esta proposición no de ley ya se aprobó y estaría bien saber qué ha hecho al respecto, ¿verdad, señor García Ramos?

En cualquier caso, en cualquier caso no lo digo ni como reproche al señor García Ramos ni como reproche a la señora Alemán por haber presentado una iniciativa muy parecida a la nuestra. Creo que todas las veces que hablemos de Benito Pérez Galdós, que hablemos de cultura, que hablemos de literatura es de agradecer y, por tanto, vamos a apoyar sin ambages también esta proposición no de ley.

Si bien es cierto que en un momento político como el que estamos viviendo en nuestro Estado, en España, conviene yo creo que recordar, apreciar, leer y estudiar también la figura de Galdós en esos *Episodios Nacionales*, en esa novela realista que representó el autor canario que describe también el final del siglo XIX, principios del XX, y en un momento como este pues quizás nos llevaría a todos a una reflexión sobre ese estado de tierras chicas y tierras grandes en el que nos sentimos identificados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.

Hemos acabado las intervenciones y por tanto voy a llamar a votación, señorías.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 46 votos emitidos: 46 sí, ningún no, ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de todos los presentes esta proposición no de ley, señorías.

Muchas gracias.

· **9L/PNL-0637 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GEOTERMIA DE ALTA ENTALPÍA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la siguiente proposición no de ley, la 637, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre geotermia de alta entalpía.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

La presente proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos persigue algunos objetivos.

Y, antes que nada, antes de seguir adelante, saludar a don Luca D'Auria, investigador del Involcan, y excusar la presencia de don Nemesio Pérez, que estaba volando desde China para acá y no llegaba a tiempo. También agradecer la participación en la redacción de esta PNL y las aportaciones que se han hecho de nuestro grupo en el Cabildo de Tenerife, y también de los componentes de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético para Canarias, de la que yo también formo parte. Por tanto, vaya mi agradecimiento hacia todos ellos por colaborar un poco en lo que ha sido el enfoque de esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley surge también como consecuencia de un viaje que un grupo de parlamentarios hizo a las Azores, a la isla de San Miguel exactamente, que estuvieron en la planta de Pico Vermelho y, bueno, parece que les pareció interesante la propuesta que había allí en Azores, donde el cincuenta por ciento prácticamente de la energía eléctrica de la isla se produce en una planta silenciosa, en una planta que funciona noche y día y durante todo el año. Por tanto, la idea era esta.

¿A qué problemas nos enfrentamos con un asunto de hacer una propuesta de estas características? Vamos a ver, la pregunta a resolver sería ¿cómo obtener una energía de respaldo renovable para los sistemas eléctricos insulares de Canarias? Es decir, ese es el problema que intentamos resolver o plantear su resolución. Porque, bueno, es que ¿cuál es la energía de respaldo que tenemos actualmente? Tenemos derivados del petróleo, en definitiva, tenemos el gasoil o tenemos, por otro lado, la posibilidad o no de ese gas que se plantea y demás. Por tanto, buscar una energía de respaldo renovable y que se mantenga durante todo el tiempo, que no necesite almacenamiento, que no responda a las vicisitudes climatológicas y demás, posiblemente la respuesta está en esta única, que es la geotermia, las demás, todas, necesitan otro tipo de cuestiones, o almacenamiento o alguna otra obra.

Por tanto, cuando no hay viento, cuando no hay sol, cuando las corrientes marinas no funcionan o funcionan en otra dirección o lo que sea, pues, las otras energías se paran y entonces se nos para el sistema eléctrico. Por tanto, digamos que apostar por una energía que pueda mantener el sistema eléctrico aun en las peores condiciones de una tormenta, como nos pasó con el Delta o como pasó en la isla de La Palma con un cero energético, etcétera, la única opción posible en estos momentos es, sin la cuestión de utilizar el almacenamiento, ir hacia la energía producida con geotermia.

Claro, ¿qué pasa con esto? Que tenemos dos posibles versiones sobre el tema: la de alta entalpía y la de media y baja entalpía. ¿Qué ocurre con la de alta entalpía? Que es una energía que hay que explorar, estudiar, y luego buscarla, es decir, a veces a lo mejor hay que profundizar hasta dos, tres kilómetros, y eso tiene un coste relativamente elevado, y eso no lo asume la empresa privada normalmente, se tiene que asumir desde lo público con colaboración mixta, con colaboración privada, y, por tanto, esa es la apuesta.

Es decir, en Canarias tenemos que en esa transición energética no nos pasa lo mismo que en la Península, es decir, en los sistemas extrapeninsulares, que así denominan dentro de la terminología actual, nos habían dicho casi de todo –región ultraperiférica, etcétera, y ya lo último es llamarnos extrapeninsulares–, pero los sistemas eléctricos extrapeninsulares, pues, resuelta que no tenemos ya el carbón en Canarias, nunca hemos tenido, afortunadamente, desde mi punto de vista, las nucleares, y, por tanto, la transición hacia un nuevo modelo energético tendrá que basarse en renovables, y la estrella de las renovables, si hubiera capacidad para ello, pues, podría ser la energía geotérmica. Por tanto, de ahí la necesidad de la apuesta.

¿Qué se ha hecho en este tiempo desde el Gobierno de Canarias al respecto? Pues, se ha dotado en esta legislatura con unos, exactamente, 816 380 euros y unos ciento treinta y cinco mil más para este año que viene. Pero ¿a dónde ha ido esa dotación? ¿A investigar en energías de geotermia de alta entalpía? No. Ha ido a proyectos concretos de empresas privadas, hoteles en este caso, que han reducido la factura eléctrica notablemente. Ahora les daré unos datos al respecto para que vean cómo se ha reducido la energía eléctrica sobradamente con la utilización de la baja entalpía, que está al alcance de cualquiera.

Y una primera pregunta que me surge cuando esto uno lo averigua, pues es que por qué no se ha hecho eso con edificios públicos, por qué no se ha hecho con ciudadanía en general mediante proyectos a los que pudiera acceder la ciudadanía en su conjunto y solo y exclusivamente se haya dirigido a unas cuantas

instalaciones hoteleras. Es decir, creo que hay un desequilibrio en cuanto a dedicar el dinero público respecto a esto.

Como datos, por ejemplo, que les decía, mire, el Arrecife Gran Hotel para aire acondicionado, climatización, piscina, *spa*, precalentamiento, etcétera, se ha ahorrado, se ha ahorrado al año, 434 081 kW/hora se ha ahorrado al año, lo cual viene a significar un ahorro económico de 65 112 euros al año en su factura eléctrica, y también ha ahorrado el emitir 325 toneladas al año de CO₂, lo cual es muy importante.

Pero fíjense ustedes, el Centro Comercial Las Palmeras, solo en aire acondicionado, y estamos hablando de baja entalpía, solo el aire acondicionado, pues, los ahorros generados han sido 759 238 kW/hora año, y en euros han sido en su factura eléctrica 113 885 euros año, 569 toneladas año de CO₂.

Es decir, la política que se ha llevado en Canarias desgraciadamente en los últimos tiempos respecto a la geotermia ha sido la de propiciar, a mí me parece magnífico la baja entalpía que hay que aprovecharla y se está aprovechando en un montón de lugares del planeta sin necesidad de que debajo haya la posibilidad de captar calor a escasa profundidad, se ha llevado a cabo, pero aquí la apuesta tenía que haber sido otra, desde mi punto de vista, que es la de explorar la posibilidad de que hubiera alta entalpía. Es decir, alta temperatura en el subsuelo. Y eso es fundamental.

¿Y por qué la defensa de esta PNL? Pues porque es una energía singular, tiene carácter autóctono, estamos defendiendo la soberanía energética, por tanto, es una energía gestionable y sostenible. El factor de capacidad y de producción es elevado unas ocho mil horas al año, reducidos costes de operación, y es una energía limpia con reducidos niveles de emisiones y reducido impacto ambiental. Es decir, dentro de las posibles energías a utilizar, separando la biomasa, es la que menos contamina de todas ellas. Es decir, por tanto, la apuesta tiene que ser necesariamente por un tipo de energía de estas características.

Como datos, el IDAE, por ejemplo, en islas como Tenerife podemos estar hablando de una distancia a donde se encuentre entre dos kilómetros y medio y tres kilómetros y medio para encontrar doscientos-doscientos veinte grados. En Gran Canaria una misma profundidad. La Palma alrededor de un kilómetro. Lanzarote alrededor de un kilómetro. Y El Hierro está todavía pendiente, después de lo que fue el volcán de la última situación y tal, de explorar y de estudiar. Pero en los demás lugares se han hecho estudios ya. Por tanto, nuestra apuesta porque de alguna forma se avance hacia ahí.

Y decir que no pretendemos con esta PNL modificar los presupuestos, lo que pretendemos es que esa apuesta que se haga desde todos los grupos que apoyen la PNL luego se traduzca en enmiendas en los presupuestos que avancemos hacia ella. O sea, datos obtenidos, pues, los he obtenido de Gesplan, del señor don Raúl Hidalgo o también del señor Casañas, es decir, he obtenido datos de distintos científicos que han colaborado...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Marrero, y ya concluye.

El señor MARRERO MORALES: Termino.

Mire, Ruggero Bertani, que es el presidente de la plataforma europea de geotermia profunda, dice que la geotermia como una fuente local estable de energía renovable y que la energía geotérmica será crucial en el futuro sistema energético con su aportación de energía, calor y almacenamiento. Es decir, el almacén está ahí debajo, solo hay que obtenerlo.

Por tanto, de alguna manera creo que la apuesta por este tipo de energía en Canarias tiene que ser fundamental. Y ahí sí estamos hablando de apuesta por un proceso hacia una transición energética que tenga un nuevo modelo, que aunque esté en concentración... la producción esté concentrada, sí, avance necesariamente hacia que esté gestionada desde lo público, con participación o no de la empresa privada si quiere, pero que de alguna manera lo público esté al servicio de todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Esta iniciativa tiene tres enmiendas. Por orden de presentación en el registro comenzamos por el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Marrero, compararnos con la isla de San Miguel en Azores o con cualquier otro territorio donde sí existen evidencias claras de recursos de geotermia de alta entalpía es, cuanto menos, un poco aventurado. En Canarias no existen aún esas evidencias. Usted mismo lo reconoce cuando en su, en el primer punto de su iniciativa, plantea que hace falta conocer con buen grado de certidumbre si los recursos geotérmicos de alta entalpía existentes en nuestro subsuelo son técnica y económicamente explotables. Por tanto,

tampoco hay evidencia de que Canarias sea, como usted afirma, la única región del territorio nacional con este tipo de recursos energéticos, y hay que saber también si nuestro sustrato, con un alto componente en azufre, pues, es no solo aprovechable y explotable, sino, además, razonablemente favorable, ¿no?

Con el fin de apoyar la investigación en geotermia de alta entalpía se están produciendo avances en el marco de los estudios geoquímicos y geofísicos que se están llevando a cabo en varias islas. En los presupuestos, en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2019, hay dos partidas destinadas a esta energía: 135 000 euros para apoyar los estudios que realiza Involcan en La Palma, en Tenerife, en Gran Canaria y en Lanzarote, y 40 000 euros para otras actuaciones en este ámbito. Se prevé que a lo largo del 2019, a raíz de los primeros resultados relevantes de esos estudios geofísicos que se vienen realizando, se puedan acotar las primeras zonas donde podría haber indicios de yacimientos de geotermia de alta entalpía para su potencial explotación.

El principal escollo que dificulta la implantación de este tipo de sistemas es la alta inversión económica que implica, para el desarrollo de los primeros sondeos. A corto o medio plazo pensemos que el coste de un sondeo exploratorio a gran profundidad oscila entre los diez y los veinte millones de euros. Está entre los objetivos del Gobierno solicitar fondos para ayudar a financiar estos trabajos, y se mantienen reuniones y contactos con el Ministerio para la Transición Ecológica, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, el Consejo Europeo de Energía Geotérmica, la Plataforma Española de Geotermia, la Plataforma S3 de la Comisión Europea.

En cuanto a definir la modalidad de gestión para su desarrollo, los manuales sobre energía geotérmica editados por la consejería recogen la casuística de los diferentes modelos de explotación. El Gobierno de Canarias se ha decantado por una modalidad eminentemente pública, pero en la que podría caber la iniciativa privada, y se estudia, incluso, la posibilidad de realizar reservas de derechos mineros de explotación e investigación antes de realizar cualquier sondeo físico a gran profundidad, previo a la explotación comercial.

Respecto a definir la modalidad de apoyos públicos para mitigar el riesgo inversor que supone la fase de explotación y la política de retribución, estamos de acuerdo, sin embargo, también hay que reconocer que la política de retribución de la energía eléctrica potencialmente generable deberá acordarse con el ministerio.

De acuerdo también estamos en planificar y dotar económicamente y comenzar con las políticas de formación necesarias. Y en cuanto a la colaboración presupuestaria y coordinada entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de España, eh... el Gobierno de Canarias, por supuesto que es fundamental la implicación del Gobierno del Estado, y en esa línea va nuestra enmienda.

Compartimos plenamente el propósito de esta iniciativa, y compartimos plenamente los objetivos. Precisamente en el viaje que hizo la delegación de este Parlamento a Azores, donde se pudo conocer la experiencia de San Miguel, se acordó, entre los que... los delegados en esa visita, en presentar una iniciativa conjunta de todos los grupos para apoyar la investigación de geotermia. Por eso nos ha sorprendido que su grupo la presentara en solitario, y más aún nos sorprende que se pretendan enmendar los presupuestos vía PNL, porque el trámite de enmiendas está en marcha y es el marco de la Ley de Presupuestos en la que las enmiendas se tienen que sustentar, y tampoco, tampoco nos dice de dónde van a salir esos 10 millones de euros que usted quiere acometer de una tacada, si los va a sacar de los 55 de la Ley de Servicios Sociales, o de los...

La señora PRESIDENTA: ... más, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: No lo dice, por lo tanto, hay un trámite para modificar la Ley de Presupuestos, que es el propio trámite de la Ley de Presupuestos vía enmienda, no vía PNL. Y nosotros estamos en la misma línea de Nueva Canarias; estamos en la línea de apoyar la investigación de más fondos, pero tienen que ser compartidos, y lo que no entendemos es cómo no admite la enmienda nuestra, que habla de compartir los esfuerzos entre el Gobierno de Canarias y otras instituciones, y si va a apoyar la de Nueva Canarias.

De todas formas yo lo que le solicito, señor Marrero, es la votación separada de las iniciativas, porque apoyaríamos el punto 1-bis de Nueva Canarias, que está en la misma línea que la nuestra, y que usted va a aceptar, y el resto de los puntos, pero no el que fija una cantidad fija que la tendrá que fijar, en su caso, la Ley de Presupuestos vía enmiendas en el trámite parlamentario de enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos tenido ocasión desde Nueva Canarias de hablar de este asunto, al menos en dos-tres ocasiones en esta legislatura.

En primer lugar, hacíamos una pregunta, que... preguntando al consejero qué estaba haciendo. Y con esa respuesta en su momento nos acercamos a los que de verdad están haciendo cosas, precisamente a la gente que trabaja en Involcan, y tuve ocasión de sentarme con don Nemesio en aquel momento y contrastábamos la intervención, y descubrí que la gran mayoría de lo que decía no es que fuera falso, lo que pasa es que cuando uno enseña dos manuales como que se ha resuelto el problema de la geotermia, en concreto, en materia de alta entalpía, y, bueno, aquellos dos manuales pues no dejaban de ser dos guías, prácticamente, y obviamente no iba al fondo de la cuestión, fondo donde lo que es absolutamente esencial es la inversión.

Y para eso es determinante la apuesta pública, porque el sector privado, en esa primera fase, en esa primera etapa, que es verdad que tiene riesgos, es verdad que no hay garantía, es verdad que no tenemos evidencias, como en Azores. ¿Pero sabe qué pasa? Que cuando en Azores empezaron a hacer esas prospecciones tampoco tenían la evidencia; cuando Islandia u otros lugares que hoy en día han desarrollado y tienen un alto potencial, y además están generando electricidad mediante la geotermia, iniciaron ese proceso, también tenían grandes riesgos, también tenían incógnitas, también es verdad que era complicado, pero tomaron una decisión política, y a día de hoy, afortunadamente, en esos territorios, por la voluntad política, por la decisión, por el compromiso, ese sector, el de la geotermia en la alta entalpía, está generando electricidad.

Porque, además, no me voy a repetir mucho en esto, estamos hablando de un sistema que a diferencia del eólico, donde tenemos un enorme potencial también, el problema es que cuando deja de hacer viento, pues, se deja de producir, o, en el caso de Canarias, además, también en el caso solar, cuando llega la noche tenemos un problema. La mareomotriz podría estar en una variable muy similar a esta. La gran ventaja de la geotermia, además de que es permanente, para siempre, infinita, es muy compleja, es costosa, pero yo lo decía en aquella intervención: como la descubramos nos hemos ganado la lotería. Pero para ganarse la lotería yo recuerdo algo que mi madre dice con frecuencia: hombre, si no compras el número, difícil lo tienes; y este Gobierno no compra nada, ni compartiendo el boleto, no compra nada.

Por primera vez –y en eso hay que felicitarlos– han incluido una partida de 135 000 euros para alta entalpía. Ya había partidas anteriores, incluso desde la legislatura anterior, para muy baja entalpía, que, efectivamente, han ido dirigidas principalmente a empresas privadas, fundamentalmente al sector industrial e incluso hotelero, pero para la investigación, para el desarrollo y para la prospección no lo habían hecho hasta ahora. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*. Evidentemente, con 135 000 ya les digo que no sirve para nada. Fijese, Nueva Canarias en los presupuestos generales del Estado 2018 hemos logrado consignar un millón y medio de euros para este tema, que también es insuficiente, pero en aras de ir en la misma línea en la que estaban trabajando el Involcan en tres cabildos fundamentalmente: el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de La Palma y el Cabildo de Gran Canaria; han ido destinadas partidas de 500 000 euros cada uno. Fijense, los cabildos, sin ser competentes en temas industriales, con una política para toda Canarias, una política con modelo de país, han ido por delante del Gobierno de Canarias desde hace años, el de Tenerife ni les cuento, y se han sumado recientemente también el de Gran Canaria y el de La Palma, con partidas muy superiores cada año a los cero euros que hemos tenido hasta hoy o a los 135 000 que se han consignado en este momento.

Y es por eso que hemos incluido en nuestra enmienda no solamente 10 millones, sino 20 millones de euros. ¿Sabe por qué? Porque es el mantra que repite el consejero de Industria en el sentido de que es costoso. Bueno, pues si es costoso, asumamos esta cuestión.

Tenemos un presupuesto de 9000 millones de euros, yo no sé de dónde puede sacar; lo interesante hubiera sido que esto hubiera partido por parte de la Consejería de Industria, y no ahora por parte de los grupos de la oposición, que es verdad, a ver de dónde lo sacamos. Probablemente no habrá partidas no genéricas para abordar esta cuestión, pero eso no es responsabilidad de los que no hacemos el presupuesto, es de quienes lo hicieron y no han contemplado sino 135 000 euros para esta cuestión.

Es verdad que en el ámbito privado hay otro aspecto que es esencial: si no hay un marco retributivo garantizado en el ámbito de toda España, difícilmente nadie va a adentrarse...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Termine la frase, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Y, además, precisamente por una cuestión que es esencial: nosotros podríamos acercarnos cuando tuviéramos eso al Estado español, porque, ¿sabe qué?, no competimos con nadie. Canarias es probablemente el único territorio en toda España que tiene un verdadero potencial geotérmico, el único.

Por tanto, cuando nos acerquemos allí no vamos a competir con nadie, no tendremos el problema de, oye, qué me dirán los catalanes o los andaluces; con nadie. Pero lo que no podemos acercarnos allí es con 135 000 euros para pedir 19 865 000 de contrapartida.

Y la otra propuesta, que es verdad que es muy similar a la que ustedes plantean, solo que con una diferencia: nosotros hablamos de crear un fondo donde participan los cabildos que ya están trabajando y aquellos que quieran sumarse, ayuntamientos, con independencia de que en su territorio no estén, muy similar al Consejo de la Energía que se está trabajando en Gran Canaria y todos podemos participar, las universidades, otros entes públicos y también privados, y a partir de ahí desarrollar de manera potente. Pero lo que sí exigimos, obviamente, es que el Gobierno de Canarias sea quien lidere la propuesta, quien lidere las políticas y quien lidere de manera importante, al menos con diez millones de euros, la cuantía económica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Mixto, también enmendante de esta proposición no de ley.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, tengo que estar de acuerdo con el señor Campos: las evidencias se buscan; las evidencias no surgen de ningún árbol ni se pueden ir a comprar a ningún sitio. Las evidencias requieren de inversión y de realizar trabajos.

Canarias es una de las pocas zonas de España que tienen potencial para la geotermia de alta entalpía debido a nuestro origen volcánico. Además, hablamos de que es un tipo de energía limpia, que puede contribuir a desarrollarnos de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Por eso estamos de acuerdo que hay que hacer un esfuerzo más decidido con respecto a la implantación de este tipo de energía y, por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. De todas formas, pedimos que se haga de forma responsable, obviamente, porque, por desgracia, las fuentes de geotermia, según los estudios previos en las islas donde se encuentran, son en las zonas tanto del Parque Nacional de Timanfaya como el de Las Cañadas del Teide o en las zonas volcánicas de Fuencaliente, en La Palma, por lo que si se va a explotar esta energía debe hacerse también de forma responsable sin afectar a los espacios naturales protegidos de Canarias, buscando zonas donde sea factible y rentable su explotación sin añadir costes ambientales que para nuestro grupo serían inasumibles.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La razón de nuestra enmienda, pues, viene a recordar que cualquier instalación de generación energética requiere de líneas eléctricas y, por tanto, debemos contar con ayuntamientos y cabildos antes de tomar decisiones que pudieran crear polémica, como ha ocurrido en el pasado con diversas fuentes de energía y trazados eléctricos, asuntos que hemos debatido ampliamente en esta misma legislatura.

Ahora bien, la geotermia requiere de unas catas y estudios en el terreno para acometerse que son costosas y requieren de conocimientos técnicos precisos, por lo que entendemos que para desarrollar una estación de geotermia de alta entalpía requeriremos de apoyo no solo nacional, sino internacional si es preciso, por lo que nos parece acertado que la iniciativa lo tenga en cuenta.

En cuanto a definir si el modelo de explotación y ver si lo queremos público o mixto tenemos que hacer una valoración no solo económica, sino también social sobre el aprovechamiento de esta energía para ver si podemos gestionarla con éxito dando empleabilidad a nuestra gente. Precisamente para que se contrate a gente de las islas en este tipo de instalaciones.

Tenemos mucho por hacer en este sentido: hay que ofrecer una formación adecuada a nuestros alumnos, que les permita tener opciones para obtener un trabajo en estas instalaciones a todos los niveles, tanto técnicos como de gestión. Y quizás en lo único que no estamos totalmente de acuerdo es en conformarnos solo con diez millones de euros, es lógico que la explotación de esta energía en las islas donde se pretende que se desarrolle –al menos en un principio en tres: Tenerife, Gran Canaria y La Palma– requerirá de una inversión mayor. Además, la actuación se debe acometer desde varios frentes y en varios años. Si se quieren hacer actuaciones en el ámbito educativo, no basta solo con poner diez millones y decir que en un año se va a generar geotermia en Canarias, evidentemente, no es eso, por lo que entendemos que se debe estudiar y planificar cuál va hacer la estrategia de la implantación de la geotermia en Canarias, algo que debemos apoyar todos.

Por tanto, recordarle, señor Marrero, que desde nuestro grupo el voto a su iniciativa va a ser a favor. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Pido al proponente, al señor Marrero, que me fije posición de las tres enmiendas planteadas, si puede ser una por una, para que los servicios de la Cámara lo recojan adecuadamente, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto están admitidas. La de Nueva Canarias, también, las dos. Y la del Grupo Nacionalista, pues, está, una de ellas está asumida dentro de la..., es lo mismo, lo que pasa que ellos ponen las cantidades, ¿no?, distintas, o sea, que están rechazadas, no las admitimos las dos.

Lo que sí admitimos es la votación separada que usted planteaba.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Continuamos con el resto de grupos. Correspondería el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidenta. Señorías.

Bueno, pues, esta proposición no de ley ya la hemos debatido en innumerables ocasiones en este Parlamento. Ha sido también planteada por la mayoría de los grupos políticos, no solamente en esta legislatura, sino también en la anterior legislatura, por lo tanto, yo entiendo que debe contar con unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Porque hay consenso de todos los grupos parlamentarios en el impulso y desarrollo de las energías alternativas en Canarias, pero en especial en la geotermia de alta entalpía, pero por mucho que debatamos, y lo podemos debatir todos los días y todos los meses, la realidad es que el Gobierno canario no está interesado en esta geotermia.

La generación de energía también queda rigurosamente probada científicamente, la generación de energía a partir de la geotermia es una opción viable en Canarias, y desde el Grupo Popular nos parece inexplicable la falta de liderazgo del Gobierno canario en la implantación de esta modalidad de energía.

Nosotros, desde luego, desde el Grupo Popular, sí que llevamos ya algunos años demandando que Canarias articule una política específica de apoyo a la energía de geotermia, porque es viable técnicamente, es viable económicamente, y porque, además, como bien saben, la geotermia es la energía más ecológica y menos contaminante de las inexistentes y, sin embargo, reitero, es una de las renovables menos desarrolladas en Canarias.

He manifestado en otras ocasiones, y lo voy a volver a reiterar, dicen expertos, mantienen que Lanzarote tiene recursos geotérmicos suficientes como para generar por sí misma toda la energía que consume la isla de Lanzarote y la isla de Fuerteventura, aproximadamente unos cuatrocientos cincuenta megavatios. Si no es errónea esta afirmación científica, ¿qué es lo que estamos haciendo, señores del Gobierno? ¿Qué hemos estado haciendo todos estos años? Es que la política gubernamental en Canarias, absolutamente desalentadora y, de verdad, de una dejadez imprudente e imperdonable en este sentido.

Nosotros entendemos que el Gobierno de Canarias, y lo hemos dicho siempre y lo vamos a seguir diciendo, debe establecer una política de apoyo económico a través de incentivos para incentivar el despliegue de esta modalidad energética. Creemos –y lo vamos a llevar en nuestro programa electoral– que hay que retribuir o contribuir en la inversión de manera que el inversor, evidentemente, obtenga una rentabilidad razonable en el proyecto. Pero, no hay nada. No hay sino que analizar las cuantías económicas que el Gobierno de Canarias destina a la geotermia de alta entalpía en el presupuesto de la comunidad autónoma para 2019 para afirmar que no existe ni quiere que haya geotermia de alta entalpía en Canarias.

También la I+D+i entendemos que es determinante para el desarrollo tecnológico de la geotermia, pero tampoco...

La señora PRESIDENTA: Gracias. Muy amable. Cuando hay tres no hay minutos, señora Pérez. Muchísimas gracias.

O concluya. Mire, si va a concluir ya yo... ¿Nada?

La señora PÉREZ BATISTA: (*sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Vale. Pues nada.

Es que ustedes saben, cuando son tres minutos no damos más.

Vamos a hora, para finalizar, el Grupo Socialista. Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta.

En primer lugar me gustaría agradecer al grupo proponente y al redactor de la proposición no de ley, a don Manuel Marrero, por la exhaustividad, en el recorrido que hace, cronológico, de lo que ha venido siendo el desinterés del Gobierno de Canarias por la materia de generación energética a través de geotermia.

Y llama la atención, ¿no?, cuando uno no lo lee de forma, digamos, cuando lo lee de golpe, pues, en dos de las iniciativas que han tenido relativo éxito el Gobierno de Canarias ha puesto malamente cuarenta mil euros, una cuestión que me produce verdadera vergüenza.

Ya hemos dicho que se dan todas las condiciones para que se pueda producir energía a través de la geotermia, de baja entalpía o de alta entalpía –de baja entalpía ya tenemos varias oportunidades–, pero yo creo que el Gobierno, yo creo que Coalición Canaria, el partido que está detrás del Gobierno, no se lo cree. ¿Por qué digo que no se lo cree? Porque en el año 2015 Involcan le propone un proyecto piloto para abordar esta cuestión y todavía están esperando respuesta. En el año 2017 el viceconsejero en aquel momento descarta porque le plantea que es un coste inasumible, cosa que no está justificada para nada, estamos hablando de 10 millones de euros, ¿es inasumible para el Gobierno de Canarias 10 millones de euros? No se lo cree nadie.

En las enmiendas me parece que el partido que sustenta al Gobierno lo que intenta hacer es pegarle un patadón al problema y colgarle el problema a Madrid. Quizá deberían recordar que el artículo 30, si no me equivoco, del Estatuto de Autonomía, les atribuye la competencia en materia energética: ¡ejérzanla, ejérzanla!

La Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 habla de innovar en materia energética. El documento preliminar de la estrategia energética de Canarias, que no la hemos redactado nosotros, la han redactado ustedes, dice en el eje séptimo que se debe apoyar el desarrollo de la I+D+i en energía, y en el eje siete uno uno, en concreto, habla de apoyar la geotérmica.

Por tanto, ustedes lo que tienen que hacer, el Gobierno, es definirse y unificar el criterio. Ya les dijo el director de Plocan en la última comisión de economía: es que si no lo hacemos nosotros desde lo público no lo van a hacer de momento desde lo privado; y ahí compraban este discurso, ¿por qué no lo compran ahora? Les voy a decir una cosa: si estuviésemos hablando de telurio estarían ya reclamando la titularidad de ese recurso. Cuando hablamos de calor, cuando hablamos de capacidad, de energía geotérmica, ¿por qué no estamos reclamando esa posibilidad?, ¿por qué no se está apoyando?

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece lógico y nos parece que es lo que debiera estar haciendo el Gobierno en estos presupuestos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Llamo a votación... Ah, perdón. Habíamos dicho... Llamo a votación y ahora me dice los puntos que iban a votar separados, por favor.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Planteo. ¿Era el punto 1 separado del resto de la votación?

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pero el punto 1, exclusivamente el punto 1, porque luego hay un punto 1-bis. El punto 1.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Entonces, votaríamos, menos el punto 1, todos los demás. ¿De acuerdo? Menos el punto 1 todo lo demás.

Comienza la votación, señorías *(pausa)*.

50 votos emitidos; 50 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora el punto 1, señorías *(pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos; 23 sí, ningún no y 27 abstenciones.

Hemos concluido, señorías, esta proposición no de ley.

Y pasamos ahora a las iniciativas legislativas. Y en primer lugar... Dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señoría, hemos estado hablando los portavoces de la ley de la memoria histórica, y nos gustaría solicitar un receso de diez minutos, cinco minutos, para un tema que tenemos problema hablarlo con las representantes de la memoria histórica que tenemos arriba.

La señora PRESIDENTA: Yo no tengo ningún inconveniente. Pero lo que ruego es que los portavoces se lo digan a esta Presidencia, para organizar el debate. No tengo ningún inconveniente en hacer los diez minutos de receso... Un momento.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Es que, yo, lo siento, ha salido en el último momento.

La señora PRESIDENTA: Disculpeme, señora Hernández. He dicho que no tengo ningún inconveniente en dar diez minutos de receso. Lo que pido que, por favor, lo comenten previamente, nada más, que creo que es lo mínimo para ordenar el debate. Porque yo lo he hecho previamente con los portavoces.

Diez minutos de receso, señoría.

Reanudamos a las trece treinta.

Disculpen. A ver, señorías, tienen razón los portavoces. Señorías, disculpen. Tienen razón. Disculpen. Yo había planteado que viéramos antes la ley de memoria histórica, porque están las representantes aquí, para no hacerlas esperar. No tenía esta información. Y me piden ver antes la otra ley en lo que hacen el receso. ¿Vemos la ley de vivienda? ¿Estamos en disposición todos de verla? Dígame, señora Santana. ¿No?

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: A las trece treinta reanudamos, señorías.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veintiún minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y veintinueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Ruego vayan ocupando sus escaños, señorías, para dar comienzo a... reanudar a las trece treinta, por favor. *(Pausa)*

Sí, señorías, ocupen sus escaños, por favor, si son tan amables, para continuar con la sesión plenaria, muchas gracias.

· 9L/PPL-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, DE MEMORIA HISTÓRICA DE CANARIAS Y DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN MORAL DE LAS VÍCTIMAS CANARIAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA.

La señora PRESIDENTA: Señorías.

Vamos ahora con la iniciativa legislativa, la proposición de ley número 17, sobre memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Permítanme que antes de dar la palabra a los grupos para la defensa de las enmiendas vivas que tenemos salude a doña Aralda Rodríguez Hernández, presidenta de la sociedad de la Memoria Histórica de La Palma, buenas tardes, Aralda; a doña Balbina Sosa Cabrera, presidenta de la Asociación para la Memoria Histórica de Arucas; y a doña Mercedes Pérez Schwartz, presidenta de la Asociación para la Memoria Histórica de Tenerife. Muchas gracias a las tres por estar aquí.

Y también que salude al consejero de Justicia, don Emilio Moreno, un saludo cordial; y también al consejero de Administraciones Públicas, don Antonio Llorens. Gracias por acompañarnos en esta fase final ya de esta iniciativa legislativa, que ha sido trabajada de manera conjunta y consensuada con todos los grupos.

Vamos, por tanto, conforme al guión, a la intervención de los grupos que mantienen enmiendas para este pleno.

En primer lugar, por turno único de diez minutos, comienza Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes ya.

Saludar en primer lugar a todos los representantes de los colectivos de las víctimas, de la memoria histórica, porque hoy es un día importante para Canarias.

Saludar también a don Emilio Moreno, no solo por ser consejero de Justicia, sino porque fue, en su época de diputado, una de las personas que estaba, pues, muy, muy vinculada con esta proposición de ley.

Hoy es el día en que este Parlamento, el Parlamento de Canarias, va a aprobar la Ley de Memoria Histórica de Canarias y de Reconocimiento y Reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista, casi diez meses han transcurrido desde que el Pleno, el Pleno de este Parlamento de Canarias, votara a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y con su toma en consideración se diera el pistoletazo de salida a la tramitación de la ley. Un hecho que lamentablemente

en aquel momento era trascendental para los familiares de las víctimas canarias tanto de la Guerra Civil como de la dictadura franquista, y digo que era, y digo lamentablemente porque si bien es cierto que durante los gobiernos socialistas de Rodríguez Zapatero, con la Ley de Memoria Histórica, el Ejecutivo dio subvenciones a las asociaciones de víctimas del franquismo para que fueran ellos, los familiares, quienes se encargaran de buscar y abrir las fosas, reclutando a los profesionales, los sucesivos gobiernos populares del señor Rajoy redujeron a cero las partidas presupuestarias, asfixiando la ley y permitiendo que en esta última década hayan muerto muchos descendientes de las personas que la represión fascista hizo desaparecer sin haber recibido ninguna atención por parte del Estado español.

Por fortuna, en estos momentos el Gobierno de España vuelve a poner en primera línea de su política la Ley de Memoria Histórica, y eso hace que esta ley canaria ya no sea tan trascendental como lo era hace diez meses. Pero aquí estamos, y hoy culminaremos el compromiso que este Parlamento adquirió con las víctimas del franquismo.

Hoy estamos aquí tras muchas reuniones en ponencia, hasta que en el mes de junio se produjo el penúltimo paso con el debate en comisión de la Ley de Memoria Histórica, y hoy, cuatro meses más tarde, pues es el día en que debatimos su aprobación.

Muchas enmiendas presentadas y muchas debatidas, 70 en total. De estas 70, Nueva Canarias presentó 10, de las que 6 fueron aceptadas y 4 rechazadas, y que son las que en su momento me tocó defender en comisión y hoy me toca defender en el debate en este pleno.

De las enmiendas aceptadas, dos referidas a la eliminación en el texto de la PPL de la regulación de la posibilidad de iniciar acciones y de incluir a víctimas en el registro sin contar con su consentimiento expreso, lo que podría constituir una grave vulneración del derecho a la intimidad personal y familiar, consagrado en el artículo 18 de la Constitución española, al no ser respetuoso con la autonomía y con la voluntad de las víctimas. Dos referidas a la dotación presupuestaria, eliminando la expresión “de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias”, y exigiendo el hecho de que en los presupuestos generales de la comunidad autónoma de cada uno de los años, y en el resto de los presupuestos de las restantes administraciones, obligatoriamente se habilite una partida para memoria histórica, con consignación presupuestaria suficiente para dar cumplimiento a los objetivos y prioridades definidos en la estrategia de memoria histórica de Canarias.

Desde Nueva Canarias entendemos que sin ficha financiera, en este caso sin ficha financiera del Gobierno de Canarias, también del resto de las administraciones públicas canarias implicadas, la ley estaría destinada al fracaso, por lo que quiero manifestar mi satisfacción y agradecimiento a los grupos por aceptar estas enmiendas que exigen cobertura económica al programa definido para cada año.

No obstante, y en referencia a la dotación presupuestaria habilitada por el Gobierno de Canarias en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2019, sí quiero hacer un inciso para manifestar, señorías, que a mi grupo político, a Nueva Canarias, nos parece inaceptable. Que después de lo que ha costado sacar adelante esta ley en la que se determina que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para cada año se habilite una partida para memoria histórica con consignación presupuestaria suficiente para dar cumplimiento a los objetivos y a las prioridades definidas en la estrategia de memoria histórica de Canarias que el incremento que el Gobierno haya puesto para este primer año de vigencia de la ley sea de 19 500 euros, señorías, nos parece indignante. Ese pírrico incremento en la dotación presupuestaria con toda seguridad va a impedir dar un impulso decidido a la reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y de la posterior dictadura franquista, razón por la que a mi grupo político, a Nueva Canarias, nos parece insultante.

Cerrado el paréntesis y continuando con las enmiendas presentadas por mi grupo, las dos últimas aceptadas van referidas a la necesidad de que los colectivos de niños desaparecidos estén representados en la ley mediante la inclusión en la comisión técnica de un representante de los menores robados, reconocidos como víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista en el ámbito de aplicación de la ley, es decir, hasta 1978. De las enmiendas rechazadas, como dije antes, cuatro, una referida a la posibilidad de aprovechar los recursos del banco de ADN para otro tipo de identificación. Desde Nueva Canarias entendemos importante que, por eficiencia, el banco de ADN pueda integrar muestras biológicas relacionadas con la identificación de personas desaparecidas o sustraídas al nacer; en cualquier caso, de momento, está rechazada. Una también relacionada con la necesidad de que los colectivos de niños desaparecidos estén representados en la ley y, por tanto, que la consejería competente en materia de memoria histórica coordine las acciones desarrolladas por las entidades públicas, las instituciones académicas, las asociaciones de la memoria histórica y las asociaciones de menores sustraídos.

Y, por último, y las que consideramos más importantes, de las que consideramos fundamentales, dos relacionadas con la implantación de medidas coercitivas y/o sancionadoras para aquellas administraciones

que no colaboren en la retirada de escudos, insignias, placas, nombres de calles, monumentos, así como la anulación de distinciones, nombramientos, títulos honoríficos de exaltación personal o colectiva vinculada con hechos y prácticas represivas realizadas durante la Guerra Civil y durante la dictadura franquista. La medida coercitiva propuesta por Nueva Canarias consiste en que las instituciones públicas que se nieguen a retirar la simbología y los honores recibidos durante el franquismo se le retenga el 2% de los fondos públicos a recibir mientras mantenga esta negativa. Esta medida, señorías, además, no es novedosa, de hecho, ya se aplica a los cabildos y a los ayuntamientos, incluso a las universidades que no presenten en tiempo y en forma sus cuentas anuales y su documentación, la requerida por la Audiencia de Cuentas.

La segunda enmienda, la que propone el establecimiento de medidas sancionadoras, insta al Ejecutivo, en este caso al actual presidido por Fernando Clavijo, a que desarrolle reglamentariamente y en el plazo de seis meses un sistema de infracciones y sanciones general para los incumplimientos de la ley.

Decir que desde mi grupo político aún hoy tenemos esperanzas de que algunos diputados reconsideren su posición y una mayoría suficiente permita sacar adelante las enmiendas no aprobadas anteriormente, fundamentalmente las dos últimas.

Señorías, es que desde Nueva Canarias entendemos que la no aprobación de estas o similares medidas coercitivas y sancionadoras supone, sin ningún lugar a dudas, una clara manifestación de tolerancia de la apología franquista. Insisto, estas medidas o cualquier otras similares. El Grupo Socialista también tiene enmiendas al respecto que nosotros, por supuesto, vamos a apoyar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días. Buenos días, a las señoras Aralda, Balbina, Mercedes, que nos acompañan en representación de las asociaciones de La Palma, de Arucas y de Tenerife, así como a la gente diversa de Gran Canaria, del Foro Memorialista que nos están siguiendo por *streaming*, y también al resto de invitados que están aquí hoy.

Cuando en febrero de este año se tomaba en consideración esta proposición de ley yo era uno de los que manifestaba mi optimismo de que en el trabajo en ponencia lo íbamos a mejorar sustancialmente y que hoy aprobaríamos la mejor ley de memoria histórica de todo el Estado, bebiendo de las fuentes de que ya habían avanzado otras comunidades autónomas.

Nos habíamos reunido con las distintas asociaciones de víctimas y todas nos habían manifestado, y con las primeras que tuve reunión fue con las tres representantes que hoy nos acompañan, todas nos habían manifestado que aquel borrador que salió de la comisión de estudio no ofrecía avances sobre la ley estatal, la Ley 52, de 2007, de Memoria Histórica y que mejor, si eso va hacer así, pues, guardáramos aquel borrador en la gaveta. Esa fue la posición inicial que se mantenía ante esta ley, ante esta proposición de ley, por parte de las distintas asociaciones en aquel momento.

Con este empeño y confianza en mejorarla, pues, periódicamente continué celebrando reuniones, en este caso fue con las asociaciones del Foro Memorialista de Gran Canaria, que fueron las que aceptaron continuar reuniéndose, y presentaron enmiendas. Y de un total de 70 enmiendas que se han planteado a esta ley en el proceso de ponencia, el Grupo Socialista presentó 12, Nueva Canarias 10, el Grupo Mixto 6, el Grupo Nacionalista Canario 1, el Grupo Popular ninguna y Podemos 41. No es por el número la importancia de lo que se dice respecto a esta ley, sino por el trabajo hecho, también, que distintas asociaciones intentamos, desde esta parte que nos corresponde al Grupo Podemos, ser portavoces de las distintas enmiendas que presentaron porque, aparte de las asociaciones, nos reunimos también con gente como, en Tenerife y en Gran Canaria, con el Colectivo Sin Identidad, de bebés robados, nos reunimos con el grupo de gente procedente de la masonería, etcétera, que hicieron propuestas al respecto.

Esta ley surge en su origen como una exigencia de darle respuesta a las demandas de las asociaciones. Está claro, es decir, no es una ocurrencia sola y exclusiva de los grupos parlamentarios, sino ha sido una reivindicación y una exigencia hecha por las distintas asociaciones.

Y la sociedad canaria tiene una deuda con las miles de personas represaliadas, encarceladas, asesinadas, desaparecidas, desde el golpe militar de 1936 hasta los inicios de la transición democrática. Y hablo de golpe militar porque otra de las intenciones en la ley era corregir algunos de los eufemismos que aparecen en la exposición de motivos. Las asociaciones que me transmitieron, y yo también así lo percibía, no se puede edulcorar la realidad. Yo sé que dentro de la comisión, antes de yo pertenecer a la misma, parece que se había llegado a algún tipo de pacto con la nomenclatura, con las fechas y con una serie de cuestiones, pero los procesos democráticos en este Parlamento plantean que cuando se pasa de un grupo de trabajo

ya luego a una ponencia, en esa ponencia se plantean, se defienden y se acercan posiciones respecto a las enmiendas presentadas.

Les puedo asegurar que por parte de este grupo apoyamos la práctica totalidad de las enmiendas presentadas por los demás grupos, no así tuvimos esa reciprocidad de los demás grupos respecto a las que habíamos planteados nosotros; lo digo también para dejarlo... De que nuestra posición de acercamiento en este asunto ha sido constatada.

¿Qué pasa con este asunto a nivel estatal? Tenemos varios escollos: por un lado está la Ley de Amnistía, la Ley 46, del año 1977, de 15 de octubre, y, por otro lado, tenemos las recomendaciones del comisionado de Naciones Unidas. ¿Qué ha ocurrido? Pues que ni en un caso ni en el otro dentro de la ley se planteó asumir, por ejemplo, dos enmiendas que tenían que ver con que instáramos al Gobierno del Estado a que se modificaran las cuestiones, conforme se decía tanto por la ONU de que los crímenes de lesa humanidad no prescriben, como que de alguna forma también la Ley de Amnistía habría que revisarla. Ahí se me dijo que eso debiera ser motivo de una PNL.

Respecto al asunto, por ejemplo, de bebés robados o de los menores robados, en este caso, que tanto sale en los medios de comunicación: no fue esa la principal obsesión de este grupo, fue una de las muchas enmiendas que presentamos al respecto. Y, claro, ya con lo primero que nos chocamos es con la temporalidad: la ley se abrió en el 1936, se cerraba en el 1978. Intentamos hacer una propuesta que recogiera, por ejemplo, un avance que tenía la ley de Andalucía, que es hasta el momento en que se aprobó el primer estatuto, el Estatuto de Autonomía, y en este caso hubiera sido avanzar del 1978 hasta el 1983; tampoco se asumió en esta propuesta. Se plantó la cuestión en el año 1978 y ahí quedó. Digo por aquello de propuestas al acercamiento, porque en nuestra pretensión inicial hubiera sido que fuera la ley integral de memoria histórica y democrática, y que ocupara también una parte más allá de lo que fuera el 1978 o incluso el 1983.

Por eso, en el caso concreto que acabo de mencionar de menores robados, cuando se planteaba que eso tendría que ser motivo de una pieza aparte, pues, hemos cogido el guante que se nos planteaba y hace dos semanas, aproximadamente, hemos presentado en este Parlamento una proposición de ley sobre el asunto de bebés robados, que tenemos la confianza y la expectativa de que aún estemos a tiempo de que en esta legislatura se aprueba también, como hoy se está aprobando esta ley de memoria histórica o se va a aprobar, porque yo creo que es de justicia el que eso se haga con un sector de la sociedad cuyo problema no solo está entre el 1936 y el 1978, sino que casi hasta los inicios de este siglo, pues, ha seguido habiendo casos al respecto.

Por tanto ya segregamos de todas las posibles enmiendas a mantener vivas hasta hoy aquellas que hacen referencia a los menores robados ¿Por qué? Porque se introdujo una cuestión, que fue en el banco de ADN, que fue una enmienda precisamente del Grupo Nacionalista Canaria y que la teníamos los demás recogida, pero que acercamos posiciones y acordamos; igual que, también, que en la comisión técnica estuviera representada una persona de estas organizaciones. También se mejoró la ley en el aspecto de presencia en la comisión técnica, donde en los cargos directivos de esa comisión técnica no solo hubiera miembros del Gobierno, sino que hubiera también una persona de las asociaciones de víctimas, recogida de entre las cuatro, que una de ellas pasara a ser vicepresidente o vicepresidenta de la comisión.

Es decir, esas son digamos las aportaciones de mejora que nosotros vimos en la ley. Pero, por ejemplo, se nos quedan muchas cosas. La exposición de motivos está descontextualizada, no aparece ninguna referencia a lo que pasó en Canarias en ese tiempo. Entonces, nosotros hicimos una serie de apuestas para que se mejorara esa exposición de motivos. No se nos admitió ni un mínimo párrafo al respecto. La temporalidad hasta el año 1978 que ya planteé. Corregir esos eufemismos, como, por ejemplo, que se hable de sublevación; no, perdone, fue un golpe de Estado, que a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Que la reparación no solo fuera moral, sino que también fuera integral. Que se aplicara la doctrina de las Naciones Unidas. Que el régimen sancionador se incluyera, hicimos un esfuerzo notable por incluir el régimen sancionador, hicimos un esfuerzo notable porque se incluyeran aspectos de educación. Se nos remitió a que la consejería oportuna en su momento tendría la sensibilidad, se supone, suficiente como para hacer caso a eso, cosa que nosotros lo ponemos en duda, porque no lo sabemos, eso es un desiderátum, y queríamos que hubiera estado recogido en la propia ley. El centro virtual documental de la memoria histórica, todas las organizaciones todas las entidades tienen una página web, ¡por favor! ¿Por qué hemos sido cicateros en no crear un centro real, físico, que no se denomine un chiringuito más? ¡Por favor! Sino que las víctimas se merecen que haya un centro físico real de memoria histórica en Canarias y no solo una página web, un centro documental virtual de memoria histórica. Y, finalmente, que esté dotada del presupuesto suficiente, que esperemos que se cumpla con esa cuestión en futuros presupuestos.

Por tanto, nosotros vamos a manifestar con gran pena, es así, pero son motivos suficientes estos, no para siquiera abstenernos, vamos a votar en contra de esta proposición de ley, porque es insuficiente,

porque no da respuesta al conjunto de demandas de las asociaciones de víctimas, así nos lo han hecho saber también otras...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Porque no significa un avance –muchas gracias, señora presidenta–, porque no significa un avance sobre la ya deficiente Ley 52 de 2007, estatal, de Memoria Histórica. Porque no ha apostado por crear un instituto canario de memoria histórica y democrática, y se ha quedado solo en un centro virtual de recopilación de datos. Porque no parece que tenga como objetivo el mejorar los procesos de búsqueda y consiguiente exhumación. Algunas asociaciones me decían: da la sensación, vamos a ver, con esta ley, plazos y demás, que lo que hagamos sea entorpecer los procesos que ya hemos iniciado; porque no ha incluido un régimen sancionador, porque no apuesta por las necesarias e imprescindibles acciones educativas y porque, en definitiva, no recoge las peticiones que se le pedían que hacer al Estado para modificación de las leyes.

Esperemos que nos vengan de arriba abajo esas mejoras con las que hoy están en el Parlamento español. Pero es una pena que hayamos desaprovechado esta oportunidad de tener la mejor ley de memoria histórica de todo el Estado.

Muchas gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora del último grupo que mantiene enmiendas vivas, el Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

Quiero saludar también al consejero de Gobernación, que está entre nosotros, lo cual le agradezco. También a las asociaciones de la memoria histórica. Y a Emilio Moreno, que toda la vida será compañero de esta casa y de otras andanzas personales.

Viceconsejero, que me consta que ya tiene muy adelantado el desarrollo de esta ley. Esta ley no tendría funcionamiento si no se tuviera reglamento, y Emilio creo que ya tiene algún borrador para poder desarrollarla cuanto antes. Y poder desarrollarla cuanto antes es lógico, porque tenemos el deber moral, el deber político de hacer justicia donde todo fue injusticia. Y fue injusticia incluso en este mismo salón de actos. En este mismo salón de actos se dictaron las más crueles sentencias de consejo de guerra. (*La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales*). Que pongan la fotografía donde se puede ver que en este mismo salón de actos, señorías, recuerden, esa fotografía era para que la transmitan a sus hijos, a sus nietos. Aquí, en este mismo salón de actos, se hicieron los consejos de guerra que, voy a poner un ejemplo, fusilaron a los 19 anarquistas de Tenerife. Creo que este tema no es lo suficientemente conocido, y por eso el Partido Socialista, el Grupo Socialista, que ha sido aprobado en ponencia, ha determinado declarar, o que se tramite, declarar que este salón, donde tal, donde la palabra... Es que parece... Me gustaría ser literata para explicar lo que puedo sentir en este momento viendo ahora el salón como lo ven, de la... el palacio de la mancomunidad de cabildos.

Bien, este salón, este edificio, por iniciativa del Partido Socialista, asumido –y se lo agradezco– por todos los partidos, va a ser uno de los monumentos de la memoria histórica de Canarias.

Pero también la historia empieza hace veinticuatro años. Hace veinticuatro años, cuando en los montes de Fuencaliente aparecieron los primeros represaliados de la Guerra Civil. Hoy he tenido que ceder en, digamos, por no tener capacidad de ponernos de acuerdo que quién lo debe hacer, porque el Partido Socialista sigue insistiendo que el 7 de mayo, que fue cuando encontramos a los 5 primeros represaliados de Canarias y de España, debe ser recordado y elegido como el día del recuerdo de la memoria histórica. Veremos otras iniciativas e intentaremos, de alguna manera, que ese sea el día cuando tengamos capacidad de, bueno, de ponernos todos de acuerdo, que estamos en una casa donde intentamos ponernos todos de acuerdo, tanto los políticos y técnicos que formen la comisión técnica de la ley de la memoria histórica, como, también, los próximos, miembros de esta casa.

Nosotros hemos presentado... Bueno, también quiero hacer un recuerdo especial, si recuerdan, estaba sentada yo por allí, la primera iniciativa que defendí fue una pregunta al por entonces consejero Aarón Afonso, sobre las cuantías, sobre la ley de la memoria histórica. No lo olvidaré en mi vida, fue la primera iniciativa que hice en esta casa.

Pero también les quiero decir que en mi trayectoria, y ahora me van a perdonar que hable de cuestiones personales, ha durado veinticuatro años porque yo estuve en los montes de Fuencaliente, buscándolos, y los encontramos. Los encontramos en el 1994, lo encontramos, creo recordar que en el 2007. Me gustaría

que papá viviera. Porque mi padre siguió toda esta trayectoria mía, y viera, que aquella más jovencita niña que estaba en los montes de Fuencaliente buscándolos, hoy tiene el gran honor de dirigirse a todos ustedes y pedir, pues, el apoyo a las enmiendas que nos han quedado vivas.

Las enmiendas que tenemos vivas son el artículo 2, la enmienda número 1, que entendemos que se queda restringida a la consideración de víctimas. ¿Por qué? Pues porque somos más generosos en el sentido de que toda aquella persona que estuviera en Canarias y haya sufrido, no le vamos a pedir si estaba empadronada o no, y queremos hacer una redacción más abierta. Planteamos una reestructuración del artículo con dos fines, esto ya en el artículo 6. ADN, intercambio de información biológica, entre otros centros biológicos de ADN, y el establecimiento de aprovechar, que ya está recogido por otro lado, para identificaciones o diferentes, incluso la de los niños sustraídos.

Evidentemente que símbolos y actos contrarios a la memoria histórica... Nuestra enmienda va en el sentido de ordenar, es una enmienda técnica. La retirada de la simbología franquista. Comparto con la diputada Esther González el planteamiento de que aquí no se ha respetado la ley del 2007, y están haciendo prevaricación; el incumplimiento está claro, está en el Código Penal. Y nosotros llegamos a intentar forzar, con una penalización, que se puede establecer de alguna manera, a aquellos ayuntamientos u otras instituciones que la incumplan.

Bien, pero es que lo que les acabo de decir está establecido en la Ley 52/2007. La Ley 52/2007 establece que las administraciones públicas pueden establecer limitaciones en caso de incumplimiento de esta materia. Se sigue incumpliendo, con la boca chica, y yo me atrevo a decir una palabra que quizás la presidenta me llame al orden, pero la voy a decir, es “cinismo”. Quien no haya cometido, quien no ejecute lo que dice una ley, evidentemente, es... que no lo entiende.

Y para último, le voy a decir, ya les dije, que íbamos a retirar esta enmienda 10, de adición de un nuevo artículo, porque no quiero ocasionar ningún problema.

Pero sí que quiero darle un abrazo muy cariñoso a cada uno de los portavoces que nos reuníamos en esas reuniones familiares de la enmienda: a Manolo Marrero, a Jorge, a Emilio, a Luz, a Esther, a Guadalupe y a la gomera. Todos ellos hemos formado, y además, pues, les voy a pedir una cosa, me apetece sacarme una fotografía con todos ustedes. Creemos que hemos formado un equipo tremendo, había un portavoz anterior de Podemos, que también se trabajó muy bien, y creo que hacemos justicia a esa gente que está buscando, a esa gente que tiene la memoria, digamos, que reclaman, que piden que se haga justicia.

Y, por favor, transmitan esa imagen. Hoy se ha hecho verdadera justicia a tantos consejos de guerra que se hicieron en este mismísimo sitio, aquí ya estaban todas las armas retenidas, lo pueden ver. Transmitan esa idea, que hoy por fin este santuario de la palabra, de la representación de Canarias, va a hacer justicia a lo que se hizo incorrectamente y contra la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora de intervención de los siguientes grupos restantes que no tienen enmiendas vivas.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

La compañera Vicki me ha cambiado el nombre, pero me gusta, me gusta el cambio de nombre que me ha otorgado.

Bueno, en primer lugar daré la bienvenida al compañero don Emilio, me alegro que esté en un día como hoy con nosotros, pues usted también es parte del texto que votaremos hoy.

También quiero aprovechar para agradecerle a todas las personas y asociaciones por la ayuda prestada, pues ha sido mucha, en esta labor que llevaban décadas esperando, pues no podemos olvidar que hace más de diez años que se promulgó la Ley de Memoria Histórica estatal.

Como todos saben, desde el inicio de la legislatura estamos trabajando, siempre lo hemos hecho desde el consenso, en esta ley que esperamos que se apruebe en este pleno.

Fue una proposición de ley que no es propiedad intelectual de nadie, porque la presentamos y firmamos entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara después de mucho estudio, debate y consenso. Una proposición de ley que a pesar de todo el trabajo preparatorio, después, como ha dicho don Manolo, obtuvo un buen número de enmiendas, pero las cuales se han trabajado en ponencia para intentar tener el mejor texto posible.

Una ley que, tal y como dice su título, trata de dar el reconocimiento y la reparación a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista, y ahora, tras cuarenta años de democracia, al fin desde Canarias

contribuiremos a desterrar el silencio y el olvido para que las generaciones futuras conozcan una de las épocas más duras, crueles y negras de nuestro país y de nuestro archipiélago.

No habrá más silencios administrativos ante las muertes o las desapariciones; ahora tenemos un marco jurídico que avala que podremos proceder a excavar las fosas comunes y usar el banco de ADN que se va a crear para identificar a los muertos y a los desaparecidos. Porque debemos reconocer el dolor de muchas familias de Canarias para las que no se cerrará la transición mientras no se encuentre a sus seres queridos.

Por eso desde esta Cámara hemos configurado una ley para cumplir con el derecho a las víctimas de tener una respuesta adecuada de las administraciones públicas canarias. Ahora es cierto que toca dar utilidad a esta ley y dar respuesta a aquellos que aún sufren, toca eliminar los símbolos triunfalistas de una dictadura de nuestras calles y, sobre todo, toca hacer pedagogía destinada a nuestros estudiantes para no olvidar nunca los horrores que se vivieron en esta etapa oscura de nuestra historia, para no caer en los mismos errores del pasado.

Y lo importante es que hoy estemos unidos y demos nuestro apoyo a esta ley de forma unánime, porque esta norma no solo necesita ser aprobada también necesita del apoyo institucional a todos los niveles de la Administración pública canaria.

También es cierto que no todas las propuestas de todos los grupos fueron admitidas, algunas porque no podemos ir contra el marco legal estatal, pero quiero decirles a quienes nos escuchan que el texto que tenemos es bueno con respecto al que se tiene actualmente en la legislación estatal, que es la que nos ha limitado en algunos sentidos. Pero con el actual marco normativo esta ley canaria puede ser un ejemplo para otras regiones, sobre todo en el tema de menores sustraídos. Así que vamos a intentar no quitarle ni un ápice de importancia al texto que aprobamos hoy.

Y una vez se apruebe de forma definitiva el texto se espera que tenga una gran utilidad práctica con lo que desde que opere la ley empezaremos a actuar de forma eficaz y eficiente en el reconocimiento y la reparación del daño moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y de la dictadura franquista.

Y, por supuesto, debemos velar porque se pongan de verdad todos los recursos necesarios para que esta aplicación práctica sea efectiva. Y también tenemos que reconocer que la tardanza en aprobar este texto es porque hemos estado a las expectativas de qué pasaría en el seno del Estado, ya que se anunciaron grandes cambios en la Ley de Memoria Histórica a nivel estatal, pero han pasado meses y los cambios no han llegado y desde este Parlamento no se podía esperar más.

Y si en el futuro se cambia la ley estatal y se amplía la cobertura del derecho de las víctimas, pues entonces le decimos a las asociaciones que se quedan tranquilas, que no habrá problema ninguno en que nos pongamos a trabajar nuevamente si de verdad se debe de adaptar esta ley.

Termino, una vez más, agradeciendo la labor de todas las asociaciones implicadas y también a todos los compañeros que hemos formado grupo de la ponencia por su trabajo y también por la tramitación en esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge. Gracias.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

También me sumo a los saludos a las distintas señoras presidentas de las asociaciones de La Palma, de Arucas y de Tenerife que están hoy con nosotros y cuyo trabajo y esfuerzo, pues, ha sido importante para que nosotros podamos culminar en el día de hoy la tramitación de esta proposición de ley. También le doy la bienvenida al viceconsejero de Justicia, al señor Moreno, que tuvo un trabajo esencial en el desarrollo como miembro, como diputado del Grupo Parlamentario Popular en el desarrollo inicial de esta proposición de ley.

Señorías, se produce hoy el día, la última fase del trámite de aprobación de la proposición de ley de memoria histórica de Canarias. Es una proposición de ley, como todas sus señorías saben, que fue trabajada durante bastante tiempo antes de presentarla formalmente en la Cámara por todos los grupos políticos. Sé que fue un trabajo intenso por todos los grupos, con altibajos, sin duda, pero también y, finalmente, gracias a la capacidad de todos, a la capacidad de diálogo y de renuncia también se pudo acordar un texto final que se presentó, como dije, en el registro de la Cámara.

Mi grupo entendió, por tanto, y quiero que todos lo sepan, que ese trabajo que posteriormente y normalmente se hace a través de las enmiendas fue realizado, en este caso, con carácter previo a la presentación de la proposición de ley. Por tanto, nuestra sorpresa fue grande cuando, al abrirse el periodo de enmiendas, algunos grupos políticos hicieron tal cantidad de enmiendas que parecía más bien una enmienda a la totalidad a sí mismos, y nuestra posición inicialmente fue clara, la misma al principio que

al final. Y por eso votamos a favor de una serie de enmiendas, no votamos a favor, perdón, de una serie de enmiendas con cierto contenido político que no habían sido acordadas previamente, con antelación y que, evidentemente, no compartíamos. Solo admitimos, es verdad, enmiendas de mejora técnica del texto que desde el punto de vista, pues, técnico mejoraban la redacción del mismo.

Señorías, el acuerdo y el consenso no consiste en aceptar lo que una parte solo pide exclusivamente, si no se acepta lo que yo pido, pues, me salgo del acuerdo, porque así, sencillamente, no se construye el acuerdo.

Señoras y señores diputados, la Constitución del año 1978 supuso un hito histórico para nuestro país. Y fue un modelo también y un ejemplo para otros países que copiaron el modelo de reconciliación histórica que se produjo en España en el año 1978. Significó el principio de una nueva etapa en España basada en el acuerdo y en el consenso, donde se pusieron en valor, y en primer lugar, aquellas cosas que nos unían y apartábamos del debate aquellas cosas que nos separaban en aras a construir una nación donde todos tuviéramos nuestro sitio. Fue un éxito colectivo de todos los españoles, de los partidos políticos, de los sindicatos, de las entidades empresariales y sociales; fue un éxito, en definitiva, de la sociedad en su conjunto. Pero es verdad que el éxito colectivo, la reconciliación general de los españoles dejó atrás, arrastró al olvido la reparación individual, la que tiene nombres y apellidos concretos, la de las familias que sufrieron la represión franquista. El interés general ocultó, cubrió con un velo oscuro en cierta manera el necesario recuerdo de todas aquellas personas que fueron represaliadas por la dictadura. Y recuperar su memoria, dignificarla, es tarea de todos. Recuperar su memoria personal y familiar y adoptar todas aquellas medidas destinadas a fomentar la cohesión y la solidaridad entre todos los españoles y los canarios también. Medidas basadas en los principios y en los valores y en las libertades que nuestra Constitución del año 1978 proclamó y estableció en su texto.

Hoy, para nuestra desgracia, en algunas partes de España estamos en un periodo en el que se ensalza más lo que nos separa que lo que une. Se enseña en las escuelas, con la connivencia de muchos, aquellas ideas o pensamientos que nos dividen o nos enfrentan; se pone en valor el odio de unos territorios frente a otros, cuando tendría que ser lo contrario; el odio en razón de ideología, de raza, de sexo o de religión que se fomenta en algunos sitios, aparte de ser un síntoma de pobreza intelectual y personal, está poniendo en riesgo la convivencia de todos los españoles.

Señorías, ¿qué pretendemos con esta proposición de ley que traemos a la aprobación? Pues fomentar la búsqueda, la localización y la identificación de personas desaparecidas en la dictadura; satisfacer el interés legítimo de las familias para proceder a la localización y entierro de los restos humanos de acuerdo a las creencias que cada uno tiene. Señorías, nadie puede ser privado de este derecho, nadie puede ser expropiado de este derecho; señorías, en virtud de su pensamiento o de su condición todos tienen derecho a ver enterrada dignamente a su familia.

Se establecen medidas también para el conocimiento y la divulgación de la memoria histórica, el centro documental de la memoria histórica de Canarias, o se crea, entre otras medidas también, un banco de ADN para la identificación de las personas desaparecidas. Otros intervinientes han, también, mencionado algunas cuestiones que aparecen en la proposición de ley.

Y termino ya, señora presidenta.

La aprobación de esta ley debiera producir el cierre, desde el punto de vista legal y, si pudiera ser, también desde el punto de vista personal, aunque sé que es verdad que eso es más difícil, debería producir el cierre de las heridas; no debe ser un motivo para reabrir las, que es lo que parece que algunos grupos pretenden hoy.

Finalizo felicitando el trabajo de las asociaciones de memoria histórica, de su dedicación y de su esfuerzo, y también pidiéndoles disculpas, porque han tenido mucha paciencia ante el trabajo que hemos tenido que hacer los legisladores para sacar adelante esta ley.

Que la aprobación, señorías, de esta ley nos sirva a todos para mirar el futuro con optimismo y con mayor serenidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Y, por último, turno del Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

Hoy nos encontramos aquí con una proposición de ley que nace de la solicitud de las asociaciones de memoria histórica y de las propuestas que nos hicieron llegar estas asociaciones, así que vaya para ellas mi primer reconocimiento, porque en los peores momentos, cuando todavía en este tema había miedo, los

hombres, pero básicamente las mujeres, que formaron estas asociaciones con su empuje y arrojo, alzaron la voz en nombre de los que ya no tienen voz. Así que gracias.

También esta ley nace del consenso, del consenso de una proposición que finalmente firmamos todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y, por tanto, también agradecer el trabajo de Melodie, de la Agrupación Socialista Gomera; de Esther, de Nueva Canarias; de Cochi y Manolo, de Podemos; de Emilio y Miguel del PP; a María Victoria, del Grupo Socialista; a Carolina Darías, nuestra presidenta, que también intervino activamente en esta ley; y, por supuesto, a los letrados que nos acompañaron en estos trabajos.

Decía que esta ley sale del consenso porque fue una proposición de ley firmada por todos los grupos parlamentarios en un ejemplo de lo que creemos que debe ocurrir en todos los parlamentos de España, ojalá así fuera. Y nos gustaría, nos hubiera gustado, ya sabemos que no va a ser así, pero nos hubiera gustado que fuera también una ley aprobada por unanimidad. Porque esta ley finalmente no será la ley del Grupo Parlamentario Nacionalista ni del Grupo Parlamentario Socialista ni la del Grupo Popular ni la del Grupo de Nueva Canarias ni la de Podemos ni la de la Agrupación Socialista Gomera, porque será una ley de todos y todas.

Y, mire, a nosotros también nos hubiera gustado una ley que fuera más allá, porque en materia de memoria histórica, si de etapas históricas en las que canarios y canarias han sido represaliados tenemos que hablar, el ámbito temporal para nuestra formación política también hubiese sido bastante más amplio, pero estamos aquí en una ley que establecía un marco temporal y una situación a la que se refiere. Y decía que ojalá fuera así en todas partes, porque el acuerdo en este tema sigue siendo el camino; porque todos los partidos políticos deberíamos hacer un esfuerzo por llegar a acuerdos en asuntos como este; porque en las grietas de nuestros desacuerdos en las grandes materias se meten los que no creen en la democracia; porque ellos y ellas murieron por defender la democracia. Y, por tanto, nuestro primer deber con ellos y ellas es luchar por defenderla hoy aquí, como decía nuestra compañera María Victoria, en un sitio que se va a convertir probablemente en uno de los primeros lugares de la memoria.

Esta ley es una buena ley, porque recoge medidas concretas que nos han solicitado las asociaciones y colectivos. Un banco de ADN, que será fundamental para mantener la memoria genética de aquellos y aquellas que todavía hoy buscan a sus familiares; el impulso de la búsqueda de fosas y enterramientos ilegales allí donde estén.

Y aquí me gustaría recordar de nuevo a compañeros y compañeras que desde nuestra formación política ayudaron en esa búsqueda a lo largo de la historia, a Juan Ramón Hernández, que nos acompaña, como alcalde de Los Llanos; a José Luis Perestelo, en el Cabildo de La Palma, que apoyó y financió también la búsqueda que luego tuve el honor de continuar; a Ana Oramas, desde el Ayuntamiento de La Laguna, que en su momento –y me consta que Mercedes ahí tuvo un importantísimo papel– ayudó también a nuestros compañeros; Isaac Godoy o Milagros Luis Brito que en su momento ayudaron a apoyar las exhumaciones de Arucas, en el Llano de las Brujas, y ayudaron a su declaración de bien de interés cultural; a la labor que están desarrollando nuestros compañeros en Fuerteventura por recuperar un lugar de tan injusta memoria como Tefía.

Y así tenemos que seguir, trabajando para que se eliminen los monumentos y símbolos, y sobre eso me gustaría hacer una pequeña reflexión: en el mes de septiembre mis hijos visitaron los campos de concentración de Polonia y Alemania, y me comentaron que los campos hoy existen porque los prisioneros en esos campos se negaron a que fueran destruidos; fueron los propios prisioneros. Si hoy no tuviéramos los campos de concentración el negacionismo seguiría avanzando. Por tanto, pensemos que recordar es la única vacuna para no repetir la historia, así que ojalá podamos reforzar la idea de que homenajes no, exaltaciones no, calles para los genocidas no, pero recuerdo sí, memoria sí. Y por eso esta ley recoge también un centro virtual de la memoria histórica, importante para el recuerdo, la creación de la comisión técnica para la memoria histórica.

Y hemos es verdad que hemos rechazado algunos planteamientos, en aras del consenso o porque excedían el ámbito de esta ley. Y, entre otros, me gustaría hacer mención a lo que tiene que ver con los colectivos sin identidad. Siempre dijimos que la desaparición de un niño o niña por la fuerza, a cambio de dinero o por otras razones, es un crimen de lesa humanidad. Y, por tanto, nos alegramos y desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar las medidas que se están planteando en el Congreso de los Diputados para que los que cometieron estos atroces crímenes paguen por ello.

Y esta, decía, es una buena ley, y es una buena ley porque nos coloca entre las comunidades autónomas más avanzadas en esta materia. Y, como muy bien decía nuestra compañera del Grupo Socialista, ya sabemos que el Gobierno de Canarias está trabajando en el desarrollo de esta ley, para que se pueda poner en marcha cuanto antes. Y, como muy bien ha comentado la compañera de Nueva Canarias, las partidas presupuestarias se adaptarán –y así existe el compromiso por parte de la consejería– al plan de trabajo

que exponga la comisión técnica de la memoria histórica y que se habilitarán partidas para que se puedan desarrollar los proyectos que esa comisión establezca.

Y, finalmente, permítanme, ya lo hacía en la primera intervención, que dedique un homenaje final en esta intervención a las personas, simbolizándolas en mi propia familia, pero a las personas que fueron represaliadas, que no pudieron ver nunca la democracia, que nunca vieron en este lugar el templo de la palabra. Y lo voy a hacer, si me lo permiten, con un poema manuscrito, que recoge Vicente García López, en sinopsis y que recoge Pilar García Pombrol en su libro *Garafía y la Guerra Civil*, que habla de todos ellos: “Cuando las tropas llegaron / al pueblo de Garafía / una lista negra había / y a los mandos entregaron. / Primero se interesaron / por un líder principal, / un dirigente local / de algunos republicanos / quien, tras los huertos cercanos, / se ocultó en un matorral. // Se supo de fusilados, / otros desaparecieron / y los que a montes huyeron / les llamaban los alzados. / Fueron más afortunados / los que se fueron por mar, / porque pudieron llegar / a tierras americanas, / muchos a huellas lejanas / no quisieron regresar. // Entre tantos avatares / de aquellos tiempos peores / abusos de inquisidores / y los mayores pesares. / Cuentan de ocho o diez lugares / donde un gran respeto impera, / una represión severa / y usurpaciones de bienes, / batallas en Los Andenes / y en las lomas de Simera”.

Como podrán imaginar las referencias a Los Andenes y las lomas de Simera son referencias a lugares donde se supone que todavía hay fosas.

Señorías, hoy aquí damos un gran paso por ellos, por ellas, para honrarles, para recordarles, para que no los olvidemos ni nosotros ni nuestros hijos e hijas ni los hijos de nuestros hijos e hijas.

Señorías, esta es una ley de todos, porque todos nos podemos ver reflejados, porque, así, gobierne quien gobierne, habrá memoria para los Antonios, Domingos o Cármenes de toda Canarias que se merecen que los recordemos para siempre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, voy a llamar a votación ahora, para comenzar con la votación de las enmiendas y después el texto del dictamen.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Dígame, señor Marrero, que no le he visto que tenía usted la mano alzada, levantada.

El señor MARRERO MORALES *(Desde su escaño)*: Sí, señora presidenta, para agilizar el debate de la votación yo le pediría que, exceptuando las enmiendas nuestras número 38, 40, 41, 42, 45, 46, 55 y 58, no, perdone, que algunas o fueron retiradas o fueron transadas o, de alguna manera, pues, se admitieron, pues esas enmiendas, ¿no?, y el resto de enmiendas, se voten en un solo bloque, con una única votación, las nuestras, en la medida de lo posible.

La señora PRESIDENTA: Si usted me permite, señor Marrero, le voy a decir cómo lo tienen estructurado los servicios, para seguir un orden adecuado.

Vamos a empezar por el título preliminar, artículo a artículo, con las que podamos agrupar en bloques lo voy a hacer todo lo que pueda, ¿vale? Pero no están por grupos, están por artículos, y cada uno de los que presentan los distintos grupos a los artículos, es como está establecido por los servicios. Todo lo que yo pueda... siempre lo hacemos así, señor Marrero, con todas las iniciativas legislativas. Todo lo que yo pueda avanzar lo voy a hacer, ¿de acuerdo? Lo voy a agrupar, verán que lo voy a agrupar.

El señor MARRERO MORALES *(Desde su escaño)*: No, no, yo simplemente lo que le planteaba, señora presidenta, es que las enmiendas presentadas por Podemos, no sé el resto de grupos, las que mantienen todavía vivas a fecha, a la actualidad, pues, que se pudieran votar todas en bloque.

La señora PRESIDENTA: Señor Marrero, vamos a no perder más tiempo. Le aseguro que voy a intentar ser muy ágil, se lo aseguro. ¿Vale?

Vamos a empezar con el... Vamos a dejar para el final, como es habitual, el título de la proposición de ley y la exposición de motivos. Vamos a empezar con la votación al título preliminar y, si lo tienen a bien, también el artículo 1 completo. Título preliminar y artículo... No, perdón. Título preliminar, votación... tengo que hacerla separada.

Votación de título preliminar, señorías.

Comienza la votación.

Título preliminar. No, dígame, señora...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Presidenta, a ver, se supone, o entiendo, que lo que hacemos es votar las enmiendas y después votar el título, ¿no? O sea, votar primero la enmienda 19 de Podemos y el título de la proposición...

La señora PRESIDENTA: (*Ininteligible*) (*Sin micrófono*)... problema, pero no perdamos más tiempo. Me da igual cómo, pero no perdamos más tiempo.

Escúchenme, vamos a ver. ¿Ustedes tienen este guion? ¿Quieren este guion? Vale, vamos a seguir todos el mismo guion. Si no queremos la rúbrica empezar por el título, me da igual. Veamos las enmiendas, los artículos y después el título. No se preocupen.

Artículo... enmiendas al artículo 1. Las enmiendas, 27, 28 y 29 de Podemos, las vamos a votar conjuntamente.

Comienza la votación. (*Pausa*).

56 votos emitidos. 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Enmiendas al artículo 2. Vamos a votar primero las del Grupo Socialista, solo la enmienda número 1 del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (*Pausa*).

56 votos emitidos, 26 sí, 30 no, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda 30, 31, 32 y 33 de Podemos.

Comienza la votación.

¿Separadas cuáles, señorías? (*Pausa*).

30, 31 y 32, señorías.

55 votos emitidos, 8 sí, 47 no, ninguna abstención.

Votamos la 33.

56 votos emitidos, 11 sí, 45 no y ninguna abstención.

Votamos, ahora sí, entiendo, servicio, el título preliminar. ¿De acuerdo? ¿Sí? ¿De acuerdo? Título preliminar. Votamos título preliminar, señorías.

56 votos emitidos, 49 sí, 7 no, y ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, al título primero, a las enmiendas número 34, número 35, sí, alguien me levanta la mano, me llama el letrado un momento. (*Pausa*).

Ya me... pido disculpas, señorías. Me dice el letrado, y es verdad, que no votamos los artículos –disculpen, señorías– del título preliminar.

Votación de artículos 1 y 2 del título preliminar, señorías. Votación artículo 1 y 2 del título preliminar. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 49 sí, 7 no y ninguna abstención. Gracias, letrado.

Vamos ahora con la enmienda número... ¿podemos votar conjuntamente la número 34 y 35 de Podemos? ¿Sí?

Número 34 y 35 de Podemos. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Votamos ahora la número 36, ¿puedo votar todas conjuntamente, las enmiendas y después los artículos? Vale.

Votamos entonces la 36, la 37, la 38 y la 39 de Podemos. Votamos, señorías. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo, los artículos 3, 4 y 5, ¿de acuerdo?, artículos 3, 4 y 5. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 49 sí, 7 no y ninguna abstención.

¿Podemos votar ahora conjuntamente el artículo 5-bis y el 5-ter? ¿Podemos votar el 5-bis y el 5-ter? Votamos, señorías. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 56 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda número 5, del Grupo Socialista. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 24 sí, 31 no, ninguna abstención.

Votamos la número 63, de Nueva Canarias.

56 votos emitidos: 25 sí, 31 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 6, señorías, artículo 6, banco de ADN. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 56 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora... ¿podemos votar la enmienda 42 y 43 de Podemos juntas? ¿Sí?

Número 42 y 43 juntas, señorías. (*Pausa*).

56 emitidos: 7 sí, 49 no y ninguna abstención.

Votamos el artículo 7, artículo 7, señorías. (*Pausa*).

56 emitidos: 56 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda número 64, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

56 emitidos: 25 sí, 31 no, ninguna abstención.

Votamos artículo 8, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no y ninguna abstención.

Votamos, si les parece, conjuntamente la 44, la 46 y la 47, de Podemos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

56 emitidos: 7 sí, 49 no y ninguna abstención.

Votamos el artículo 9, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 56 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora todo el título I, ya hemos visto todas las enmiendas a los artículos, título I, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, con la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)*.

56 emitidos: 25 sí, 31 no, ninguna abstención.

Vamos al artículo 10, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no y ninguna abstención.

Podemos votar, señorías, ahora las dos enmiendas, en primer lugar la del Grupo Socialista y después conjuntamente las de Podemos, ¿de acuerdo? Primero, la número 7, del Grupo Socialista, al artículo 11. *(Pausa)*.

56 emitidos: 25 sí, 31 no, ninguna abstención.

Votamos conjuntamente la 48 y 49, de Podemos. *(Pausa)*.

56 emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 11, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no, ninguna abstención.

Vamos ahora, señorías, a la enmienda número 8, al artículo 12, del Grupo Socialista. *(Pausa)*.

55 emitidos: 25 sí, 30 no, ninguna abstención.

Votamos la 67, de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

56 emitidos: 25 sí, 31 no, ninguna abstención.

Votamos el artículo 12, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no, ninguna abstención.

Les propongo, señorías, que votemos ahora conjuntamente, ¡ah!, perdón, el título II que no lo hemos votado, título II, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no, ninguna abstención.

Les propongo que votemos ahora conjuntamente la 50, 51, 52, 53, 54 y 56, ¿de acuerdo, señorías?, no..., diga.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Conjuntamente 50, 51, 52 y 54 y el otro bloque la 53 y la 56.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada, señora González.

Votamos entonces 50, 51, 52 y 54. *(Pausa)*.

56 emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Votamos ahora la 53 y 56. *(Pausa)*.

56 emitidos: 11 sí, 45 no, ninguna abstención.

Señorías, les propongo ahora que votemos conjuntamente, si es posible, los artículos 13, 14, 15 y 16, ¿es posible? *(Asentimiento)*. Venga, artículo 13, 14, 15 y 16, votamos, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no, ninguna abstención.

La siguiente de adición fue retirada por el Grupo Socialista.

Por tanto, ahora les propongo que votemos la número 57 y 58 juntas, ¿de acuerdo, señorías? *(Asentimiento)*. 57 y 58 juntas. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Un momento, señorías.

(La señora presidenta consulta con el señor letrado). *(Pausa)*.

Señorías, someto a votación ahora las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

55 emitidos: 48 sí, 7 no, ninguna abstención.

Votamos ahora la propuesta de adición del... Hemos votado ya la enmienda, se entiende que sí, no tengo que votarla, ¿no?, letrado. Como está la 58 ya votada esta propuesta no hace falta. Bien.

Someto a consideración la enmienda 69, 69 de Nueva Canarias. *(Pausa)*.

56 emitidos: 24 sí, 32 no, ninguna abstención.

Votamos ahora la número 59 de Podemos. *(Pausa)*.

56 emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Votamos las disposiciones finales, primera, en este caso, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 56 sí, ningún no, ninguna abstención.

Vamos a la enmienda número 12, a la disposición segunda, la enmienda número 12. *(Pausa)*.

56 emitidos: 18 sí, 38 no, ninguna abstención.

Votamos la disposición final segunda, señorías. *(Pausa)*.

56 emitidos: 49 sí, 7 no, ninguna abstención.

Les propongo ahora que votemos conjuntamente las enmiendas al principio del título y de la exposición de motivos, la 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 56 emitidos: 8 sí, 48 no, ninguna abstención.

Votamos título y exposición de motivos, señorías. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 49 sí, 7 no y ninguna abstención.

Hemos finalizado, señorías. Muchísimas gracias, a todos y a todas los que lo han hecho posible. A los diputados y diputadas por su trabajo, por su entrega y por su sacrificio, y a las asociaciones de la memoria histórica por perseverar en la noble tarea de recuperar la verdad agitando nuestras conciencias hasta llegar hasta aquí.

Gracias. Muchas gracias.

(Aplausos).

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

• **9L/PPL-0014 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, DE MEDIDAS FISCALES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos, señorías.

Pasamos a la PPL-14, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias.

Por tiempo de diez minutos, de menor a mayor, comienza el Grupo Mixto, señora Mendoza.

Señorías, guarden silencio.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

La política de vivienda ha sido la gran olvidada desde antes de comienzo de esta legislatura. Sin partidas estatales, sin una planificación adecuada, con mucho ruido social por ciertas actuaciones que se han llevado en esta área, y porque todavía hay continuos intentos de desahucio en nuestra tierra. No podemos seguir con los brazos cruzados ante esta problemática, a la que se suman los bajos salarios que sitúan a Canarias con la peor renta media de España, y la preocupante cifra que nos indica que tenemos un 40% de canarios que están en riesgo de pobreza, y también que tenemos unas listas de espera de más de catorce mil familias para obtener una vivienda de protección oficial.

Por ello, Agrupación Socialista Gomera adelanta que va a votar a favor de la aprobación de la presente proposición de ley. Por todo esto y porque estamos convencidos de que tiene una evidente utilidad social y porque beneficiará, sin duda, a los canarios que quieran acceder a una vivienda digna y, en especial, a los colectivos con mayor vulnerabilidad.

Tener un hogar es casi lo más importante para una familia, y es difícil hoy en día poder encontrarlo con los altos precios y coste del alquiler que hay en nuestras islas. Como todos sabemos, son muchos los impedimentos con los que se topan a diario las familias canarias para acceder a una vivienda, ya sea como propietario, sujeto a una hipoteca gran parte de su vida o a través del alquiler, que cada día que pasa están más caros. Por eso los poderes públicos debemos ponernos de acuerdo y actuar para reducir los costes de la vivienda y resolver, en la medida de lo posible, este grave problema, que de aquí a 2030 los estudios dicen que afectará a más de cuarenta mil canarios que necesitarán nuevas viviendas.

Entre todos, aportando ideas y trabajando desde un punto de vista constructivo, hemos conseguido enmendar esta proposición de ley y dotarla de un contenido mejor, acotando claramente los límites, tanto

en el valor máximo de las viviendas, que estarán bonificadas, como en los tipos y bonificaciones de varios impuestos.

Con esta ley demostramos que podemos ponernos de acuerdo en materia fiscal, usando el sentido social como una medida para bajar la carga impositiva a las familias canarias en aquellos asuntos importantes que les afectan directamente, y ese es el caso que nos ocupa hoy.

Con esta ley modificamos el IGIC, el IRPF, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, afinando la fiscalidad para favorecer a quienes más necesitan la vivienda. Además, hemos puesto un límite del valor de la vivienda bonificada de 150 000 euros, para que estas medidas no sean un beneficio en la adquisición de viviendas de lujo, todo lo contrario. Y hemos incorporado, entre otras cuestiones, promover que a la hora de comprar una vivienda se puedan beneficiar de deducciones fiscales si venden la anterior en dos años, permitiendo con esto una agilización del tráfico de la compraventa de viviendas en Canarias. Y, por supuesto, beneficios fiscales a los que están en régimen de alquiler, que esperamos que permitan el acceso a un hogar con un precio justo.

Estos beneficios fiscales contribuirán a mejorar la calidad de vida de muchos canarios y, en especial, a los colectivos que tienen una especial vulnerabilidad social, como son las familias numerosas y monoparentales, las víctimas de violencia de género, los jóvenes y personas con diversidad funcional para que el acceso a la vivienda en Canarias tenga conciencia social y estos colectivos encuentren un alivio con esta ley.

Si bien es cierto que, tal y como dije al principio, la política de vivienda ha sido la gran abandonada, también hay que reconocer que en estos últimos años se han hecho avances. Por eso debemos aprovechar el impulso actual y más ahora que se han reactivado después de tantos años los planes estatales de vivienda, porque se podrá planificar el futuro de las actuaciones en esta materia al poder contar con financiación estatal, y en breve, también, por fin, tendremos un nuevo plan de vivienda en Canarias.

Antes de concluir quiero agradecerle al Partido Socialista, en particular al señor Lavandera, por presentar esta ley, y también darle las gracias al resto de grupos por presentar enmiendas para mejorar el texto inicial, por debatir con ánimo dialogante y por sacar una ley entre todos. Sabemos que el señor Lavandera ha tenido que ser flexible en algunas de las cuestiones para poder llegar a consenso y que esta ley hoy sea aprobada por unanimidad. Aprovecho, además, para darle las gracias por admitir y por transar la mayor parte de nuestras enmiendas dentro su texto.

Termino diciendo y pidiendo que sigamos trabajando en la misma línea para mejorar la política de vivienda en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Casi empiezo por donde terminaba la compañera de la Agrupación Socialista Gomera. Da la sensación, en muchas ocasiones, que los que estamos en política y pertenecemos a organizaciones distintas tenemos un elemento común, y es que seremos incapaces de ponernos de acuerdo, da igual de lo que se hable. Y yo creo que aspectos como esta ley vienen a desmontar esa teoría.

Cuando el elemento sobre el que hablamos es de interés general para todo el mundo, y todos somos capaces de renunciar a nuestras posiciones iniciales, sí hay espacio para el consenso. Cuando trabajamos y legislamos para mejorar las condiciones de vida de la gente, y lo hacemos desde la racionalidad pero también, como decía con anterioridad, siendo capaces de dar un paso atrás en algunos momentos, somos capaces de ponernos de acuerdo. Y yo creo que esa es una de las cuestiones importantes, que en el día de hoy podemos llevarnos; estamos hablando de una ley, sin embargo, y por eso digo que todos damos un paso atrás, Nueva Canarias probablemente no la hubiera promovido en los términos que se ha llevado.

Porque nosotros no somos favorables de intervenir en las políticas a través de rebajas fiscales. No renegamos de ellas, no nos parecen mal, de hecho, incluso, tanto en los presupuestos anteriores como en estos hay algunas rebajas fiscales que entendíamos que eran adecuadas. Pero no el parámetro para intervenir, el parámetro esencial para, de manera transversal, intervenir en las políticas. Nosotros preferimos, a través de políticas fiscales de ingresos, ser capaces de recaudar para, a partir de ahí, intervenir en la política de vivienda, para, a partir de ahí, ser capaces de promover miles de viviendas públicas protegidas en suelo público, para, a partir de ahí, con esos recursos, ser capaces de dotar con cantidades mucho más importantes, por ejemplo, para que la gente pueda acceder, aquellos que tienen escasos recursos, en materia de vivienda, a un alquiler digno.

Sin embargo, si hay algo por lo que al final decidimos apoyar esta iniciativa –entre otras cuestiones que luego comentaré también– es porque, ante la ausencia de política de vivienda, ha tenido que venir la oposición, de manera conjunta, aunque promovida esta iniciativa por el Partido Socialista, y le felicitamos en esos términos, para corregir, en cierta medida, para redirigir algunas cuestiones, y para ser capaces de acercar, sobre todo a aquellos sectores más sensibles, la posibilidad de acceder a un alquiler o a la propiedad de una vivienda.

Digo que nosotros lo hubiéramos hecho por otra vía, pero a partir de ahí damos un paso atrás y en aquellas cosas que coincidíamos hemos sido capaces de ponernos de acuerdo. Decíamos que nosotros somos más partidarios de impulsar políticas desde la Administración pública. Para eso, evidentemente, hacen falta recursos. Una ley de medidas fiscales, tal y como estaba planteada en sus orígenes, hubiera podido suponer detraer más de cien millones de euros, probablemente, de las arcas públicas, y ahí es donde, también, todos y cada uno, hemos sido capaces de dar pasos atrás, empezando por el Grupo Socialista en aquellas, digamos, en los artículos iniciales que contemplaba el proyecto de ley.

Pero quiero también reconocer, igual que soy muy crítico ante la ausencia, desde nuestro punto de vista, de políticas en materia de vivienda y que, por tanto, es lo que nos mueve a apoyar esta iniciativa, que la actitud también del grupo que apoya al Gobierno en este caso ha sido –y, sobre todo, en la figura de doña Elena Luis–, ha sido una actitud de consenso, de diálogo, de búsquedas de encuentro, de búsquedas de elementos que hicieran posible que esta ley saliera adelante. Y yo creo que ese aspecto también, cuando sucede, hay que reconocerlo. Esperemos que ese mismo –porque probablemente será la misma interlocutora, doña Elena–, ese mismo espíritu, lo tengamos dentro de unos días cuando debatamos las enmiendas a los presupuestos, porque me da que no.

Mire, uno de los aspectos en los que nosotros sí que entendíamos que no podíamos ceder, era en que teníamos que ser capaces de colocar límites a las cuantías de aquellos que podían beneficiarse de las rebajas fiscales. Porque tal y como estaba inicialmente, podía acceder a esas ventajas fiscales alguien que compraba una vivienda de 60 000 euros –si la encontraba–, como alguien que compraba una vivienda de 600 000 euros, y, desde nuestro punto de vista, ese, probablemente, mucha dificultad para acceder a la vivienda no tenga.

Y esta era una ley para mejorar la fiscalidad y, por tanto, mejorar el acceso a la vivienda, dirigida, por tanto –y eso lo hemos logrado–, a aquellos que menos recursos tienen, a través de distintas variables: en ocasiones que no superaran determinados umbrales de renta y, en ocasiones, disminuyendo el importe sobre el que se podía acceder, en este caso, el acceso a vivienda habitual que no superara los 150 000 euros, es verdad que ampliado en algunos casos, sobre todo de familias numerosas, por razones obvias, la tipología de las viviendas son distintas y, por tanto, se incrementaban los topes a 225, y en el caso de familias numerosas en el régimen especial, incluso hasta los 300 000 euros.

No obstante, para nosotros sigue teniendo un problema, y es que cuando entendemos que por la vía de las rebajas fiscales vamos a llegar a un amplio conjunto de la población, sobre todo los que menos tienen, nosotros defendemos que no va a ser así, desgraciadamente. Mejorará la posibilidad de acceder a la vivienda o al alquiler en algunos estratos de nuestra población, en algunos niveles de renta, pero yo le garantizo que sobre todo los niveles más bajos de renta, más del 80 %, el problema no está en la fiscalidad, el problema no está en que pasemos del 7, 6,5 % ahora del IGIC, por ejemplo, al 5 %, ahí no va a estar el problema, el problema va a estar en que muchos seguirán sin poder acceder a una vivienda de ciento treinta, de ciento cuarenta mil euros. Por tanto, esta ley no va a solucionar eso, por tanto es por lo que nosotros defendemos que es preferible ser capaces de tener recursos para impulsar miles de viviendas públicas protegidas para poder hacérselas llegar a las personas que menos recursos tienen.

Y luego, entre las modificaciones, yo creo que hay un amplio abanico, algunas tienen que ver con el impuesto de la renta de las personas físicas, obviamente en los tramos autonómicos, donde, sobre todo en el ámbito de la deducción por inversión en vivienda habitual o deducción por el alquiler de vivienda se han mejorado estas variables; también en algunos aspectos que tienen que ver con la deducción por arrendamientos en precios con sostenibilidad social, incitando y animando también no solamente para que pueda acceder el que no tiene recursos sino también para aquel que tiene la vivienda animarle a utilizar este tipo de alquileres, obviamente de precios más bajos de lo que está en el mercado; deducciones por arrendamiento de vivienda habitual vinculada a determinadas operaciones en dación de pago; y gastos en primas de seguros de créditos que cubran impagos de renta, en este caso una medida dirigida a personas que tienen viviendas que no las han puesto en el mercado de alquiler porque han tenido experiencias negativas en épocas o en momentos anteriores.

Modificaciones también en materia del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, y también en el ámbito actos jurídicos documentados y también en el ámbito del IGIC. Aquí hay uno de los elementos

más importantes, porque hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y también a través de nuestra acción al Gobierno de Canarias para crear un nuevo tipo del IGIC, en este caso el 5%, tanto en el impuesto de transmisiones patrimoniales como en el del IGIC, porque si no la consecuencia tendría que haber... tendríamos que habernos ido al 3%, y las consecuencias en merma de recaudación por parte de la comunidad autónoma hubieran sido probablemente de más de cien millones de euros. Hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en este sentido, y de esta manera, tanto el que compra vivienda de segunda mano como el que compra viviendas recién hechas, por decirlo de alguna forma, evidentemente destinada a vivienda habitual, van a tener el mismo tipo impositivo, el 5%, a diferencia de lo que ocurría con anterioridad, que se premiaba más la vivienda, la adquisición de vivienda nueva, frente a la adquisición de vivienda de segunda mano.

En definitiva, esta y otras medidas, donde también tenemos tipos reducidos a determinados sectores, los menores de 35 años, a las mujeres víctimas de violencia de género, a las familias numerosas, a las familias monoparentales e incluso a aquellos que tienen rentas inferiores a 24 000 euros, son los que han motivado que desde Nueva Canarias en los términos que al final hemos sido capaces de consensuar todos y cada uno de los que hemos participado en la fase de ponencia nos parezca que la medida es interesante, y sobre todo, señor Lavandera, creo que oportuna en la medida en que viene a suplir la ausencia de políticas de vivienda por parte de este Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Turno del Grupo de Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario de Podemos es consciente de las múltiples deficiencias que tenemos los canarios y canarias en materia de derechos, en salud, en educación, en dependencia y también en vivienda.

Y por tanto, sistemáticamente nos hemos opuesto a las rebajas fiscales que tanto ansían algunos otros grupos. Esa ha sido nuestra posición.

Seguimos insistiendo, no obstante, en la necesidad de redistribuir la riqueza para sostener los derechos de la mayoría social, y uno de los principales derechos, lógicamente, es el acceso a la vivienda en condiciones dignas.

En los últimos años en Canarias se ha evidenciado el grave problema de vivienda que padecemos, primero fueron los desahucios, que no han acabado todavía, continúa habiendo desahucios en nuestra sociedad, como consecuencia del impago de las hipotecas, como consecuencia de la crisis, del paro, etcétera; y luego vino el escaso poder adquisitivo, que una gran parte de la población con altas tasas de paro, altos índices de pobreza y exclusión social, donde hay muchas familias que no pueden afrontar siquiera el pago de un alquiler, es decir, hemos pasado de los desahucios a los alquileres por impagados en muchos casos.

Y cuando no hay salarios decentes, cuando no hay siquiera salarios, es muy difícil pagar alquileres siquiera. El pago del alquiler en muchas familias está absorbiendo una gran parte de los ingresos, por tanto es un problema que hay que solucionar en las islas, en primer lugar el que los salarios pasen a ser decentes les pueda dar a la gente para poder vivir con dignidad.

Por otra parte, hay otro fenómeno que está incidiendo en la cuestión de la vivienda en Canarias que son los procesos de gentrificación que hay en diversas islas, es decir, nos está pasando ya lo que ya en algunas grandes ciudades empezó a ocurrir hace un tiempo, donde, pues, fondos de inversión u otro tipo de especulaciones que ocurren a veces están haciendo que nuestra gente se vaya del centro de las ciudades, no pueda seguir alquilando dado el elevado precio y se tenga que ir. Y la gente más afectada directamente están, por una parte, nuestros jóvenes, a los cuales les es muy difícil emanciparse de sus familias porque no pueden asumir el pago de un alquiler o la adquisición de una vivienda, las familias monomarentales, las personas con discapacidad, la gente víctima de violencia de género, las mujeres, etcétera, ¿no? Y tienen problemas para acceder a una vivienda, tanto sea en régimen de alquiler como en régimen de propiedad.

Frente a esa situación ¿qué nos encontramos?, pues nos hemos encontrado en Canarias con una ausencia casi total de políticas de viviendas que favorezcan de alguna forma el acceso a la misma, tanto sea en alquiler como en régimen de propiedad. El Gobierno solo ha actuado, y de aquella manera que ha actuado, cuando el incendio está en marcha, caso de Añaza, por ejemplo, es cuando hemos visto que ha habido un movimiento rápido para que no se desahucie a esas familias. Y se habla de la adquisición de viviendas, pero no parece que haya un plan en Canarias a unos cuantos años vista porque esto no puede ocurrir, la solución al problema de un día para otro, y que haya salida para esta situación que llevamos arrastrando durante mucho tiempo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista por haber presentado esta proposición de Ley de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias y al ponente don Ignacio Lavandera por su solvencia al respecto. También al conjunto de miembros de la ponencia, pues nos hemos puesto de acuerdo prácticamente en todos los puntos, eso sí, hay que decirlo, siempre supeditado a que Hacienda nos fuera dando el permiso respectivo a través de la portavoz del Grupo Nacionalista, que eso nos hizo esperar un día y otro día a que Hacienda nos fuera diciendo qué podía ser asumible y qué no de lo que llevábamos proponiendo.

Realmente las expectativas iniciales propuestas por el Grupo Socialista y apoyada por otros grupos se fueron rebajando, rebajándose bastante, nosotros creemos que en exceso en algunas cuestiones, como puede ser, por ejemplo... Por eso mantenemos simplemente, no estábamos poniendo, no pusimos enmiendas ninguna, no mantuvimos enmiendas ninguna, sino una votación separada de dos puntos; el artículo 1, apartado segundo, en el texto definitivo, el 31 f), donde se habla sobre transmisión de vivienda habitual en el que el precio de la vivienda para esa transmisión de vivienda habitual se fija en 150 000 y nosotros pensábamos que debía fijarse en 300 000, realmente porque pensamos que más cantidad de gente debería beneficiarse en esta situación, sobre todo porque el precio de la vivienda en Canarias, en general, es casi imposible en muchos casos encontrar vivienda por esos precios. Y, después, el punto número 8 que también planteábamos que eran bonificaciones en la cuota tributaria, en el texto definitivo, el 35.1, porque la base imponible que se ponía allí es de 200 000 y nosotros planteábamos que también fuera igualada a 300 000. Era nuestra única discrepancia, con lo que llegamos al final y por eso pedíamos simplemente votación separada.

Seguimos considerando que hay que favorecer el alquiler de vivienda habitual frente al alquiler turístico vacacional, que es necesario que se regule definitivamente; también que se favorezca lo que significa vivienda de protección oficial, sin que eso tenga que plantearse sino con medidas de alguna forma, pero sin que se tenga que plantear, desembolsar para esas medidas.

Y, finalmente, consideramos que se debe favorecer igualmente la compra de vivienda en los términos que antes planteábamos, tanto por la transmisión como por la base imponible en términos de bonificación de la cuota tributaria.

En definitiva, con esta ley estamos intentando suplir la escasa o nula política de vivienda del Gobierno de Canarias, que las exenciones fiscales sí que de verdad repercutan directamente sobre los interesados y no esas exenciones y rebajas fiscales que se han hecho en otros casos que benefician más a los intermediarios que a la ciudadanía en su aspecto final.

Por tanto, nuestro apoyo a esta ley y nuestra petición de que esos dos puntos se voten separadamente. Muchas gracias.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero. Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es una gran noticia que todos los grupos se hayan sumado a esta aprobación de la iniciativa presentada por el Partido Socialista, con el señor Alvaro Lavandera como proponente. Le felicito por la iniciativa, señor Lavandera.

Desde luego, si finalmente sale adelante cabría decirle a los grupos que históricamente rechazan las reducciones de impuestos aquello de “¿ven?, no era tan difícil”, ¿o acaso estas reducciones no afectan a los servicios públicos fundamentales? Esta ley tiene un coste, tiene un coste recaudatorio, pero no oigo lío aquí con esto, quizás tenga que ver con que según de donde provenga la iniciativa de la reducción de los impuestos se le hace crítica o no se le hacer crítica.

¿Qué diferencia hay entre estos doce, entre los doce o quince millones del IGIC eléctrico y estos veintiséis o treinta que va a costar, que minora la recaudación, esta medida? ¿Qué diferencia hay? Que son más, incluso, y no afectan a los servicios públicos fundamentales. Pues vaya, qué vamos a hacer. Bueno. Esa es la incongruencia, la incongruencia de siempre.

Vayamos con la ley. La ley pretende ayudar a mejorar el acceso a la vivienda. Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta Canarias es la vivienda. Son múltiples los factores que han influido para llegar a esta situación: por un lado, la limitación propia e intrínseca de un territorio fragmentado, en el que las poblaciones se desarrollan sobre zonas concretas de manera reiterada sin poder aliviar esa presión con el desarrollo en otras islas. Por otro, las enormes dificultades para, en según qué municipios, aprobar los planes urbanísticos que reserven zonas de desarrollo para construcción de viviendas. También hemos de contar con los devastadores efectos que tuvo la crisis en el sector de la construcción y la ausencia de

crédito bancario o el endurecimiento de sus condiciones, que hacía inaccesibles las condiciones para la compra de vivienda.

Otro, sí, también, es el legítimo interés por maximizar el beneficio por parte de propietarios de parcelas y promotores para incrementar el precio. Y no me dejo atrás esta nueva fórmula de actividad económica cuya base es el arrendamiento de viviendas no turísticas, o sí, a visitantes, distorsionando el precio histórico o, al menos, el precio producto de una evolución más normal. En fin, una serie de ingredientes que nos llevan al resultado actual y que han derivado en una crisis producto de la falta de oferta y que empieza a tornarse en proporciones muy importantes, afectando a muchísimas personas que no encuentran una vivienda en donde poder desarrollar su vida familiar y social.

No puede pretenderse que esta ley soluciones el problema, pero sí tiene como objetivo aliviar o reducir los costes fiscales en el momento en el que se perfecciona el contrato de compraventa. Ese momento es el de mayor esfuerzo económico en la adquisición. Cierto es que el pago de las cuotas durante muchos años es una pesada carga, pero no le va a la saga el momento que acabo de citar.

Algunos detalles deben ser resaltados de esta ley. Varias leyes verán modificados sus textos con la entrada en vigor de esta nueva norma. Tres: el Decreto Legislativo 1/2009, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas en la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos; la Ley 4/2012, de medidas administrativas; y la Ley 2/2003, de 30 de enero, de *Viviendas de Canarias*.

En relación al Decreto Legislativo 1/2009 se introducen diversas modificaciones en la regulación del tramo autonómico del IRPF: se actualizan los niveles de renta y el porcentaje de reducción para la inversión habitual, se incorpora un nuevo tipo de deducción vinculado a los supuestos de daciones en pago que culminan con un arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, de forma que los contribuyentes que se encuentren en esta delicada situación puedan aumentar su deducción por el alquiler de vivienda habitual por encima del tipo medio y propiciar con ello una reducción de los costes de reestructuración económica de las rentas familiares. Se añade una deducción fiscal para los rendimientos de capital inmobiliario que provengan del alquiler de viviendas del contribuyente cuando estos rendimientos vengán generados por arrendamientos socialmente sostenibles. También se establece una deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda.

Por otro lado, se reduce y se perfecciona el nivel de fiscalidad de las operaciones sobre derechos reales relativos a la vivienda en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Así, se establece un tipo de gravamen del 5% si el inmueble va a constituir la vivienda habitual del contribuyente, si se cumplen unos determinados requisitos.

También se mantienen las reducciones por adquisición de vivienda habitual para las familias numerosas o personas con discapacidad, ignorando su tributación del 4 al 1. Como novedad, además, se equipara estos colectivos en tratamiento fiscal a las familias monoparentales. Se introduce un nuevo tipo cero para las transmisiones de vivienda protegida que vayan a constituir una única vivienda habitual del adquirente, y se establecen nuevas bonificaciones del 20% a los colectivos específicos que puedan acogerse a la tributación del 5% por la adquisición de vivienda habitual, como son los jóvenes de 35 años o menos y las mujeres víctimas de violencia de género.

Por su parte, se actualiza el régimen a efectos de IGIC previsto en la Ley 4/2012, de medidas administrativas y fiscales, para las transmisiones de vivienda directamente con el promotor. A estos efectos, se equipara el tipo cero previsto para las viviendas de protección oficial de régimen especial o de promoción pública a las viviendas de protección oficial de régimen general. Y se establece el tipo del 5% en las transmisiones de viviendas entregadas directamente por el promotor para vivienda habitual, manteniendo tipos más reducidos para otro tipo de adquirentes, como los integrantes de familias numerosas, discapacitados, jóvenes de 35 o menos años y mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo, se modifica la Ley 2/2003, de 30 de enero, de *Vivienda de Canarias*, adicionando un nuevo punto 3, por el que podrán ser calificadas como viviendas protegidas aquellas resultantes de actuaciones públicas de sustitución de vivienda. Y todo ello con el objetivo de reducir la fiscalidad de la vivienda en Canarias para facilitar el acceso a la misma al conjunto de la población.

Y para ello se ofrece una reducción, como decimos, de los tipos generales, se mantiene la estructura general de figuras impositivas y se establece una regulación simplificada para propiciar su interiorización y mayor aplicación por sus potenciales beneficiarios.

No puedo terminar sin agradecer nuevamente la proposición al señor Lavandera y también a doña Elena Luis, que durante todo el proceso de ponencia tuvo la capacidad de conciliar las pretensiones de la ley y su proponente y las posibilidades económicas de las que disponía la Consejería de Hacienda.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.
Turno para el Grupo Socialista.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Terminamos el pleno de esta semana yo creo que con una buena noticia, que es la aprobación de esta ley.

Quiero decir, antes que nada, antes de que se me olvide, que si no el señor letrado se enfadará conmigo, que tengo que proponer una enmienda *in voce*, que espero que sea aceptada por todos los grupos. Y es que en la disposición final segunda se establece que la presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación. Pero se nos olvidó poner el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*. Espero que sea aceptada por todos los grupos y que este error técnico, error, este sí es un error, material, subsanable, se pueda aceptar.

Dicho esto, repetir un poco, yo creo que por reiteración, pero es necesario decirlo, que el objetivo de esta ley es facilitar evidentemente el acceso a una vivienda habitual, ya sea en alquiler o en propiedad, estableciendo medidas fiscales, sobre todo, y lo más importante, y hay que recalcarlo, para colectivos más vulnerables, como son las familias monoparentales, las numerosas, las víctimas de violencia de género, las personas con discapacidad o los jóvenes menores de 35 años para cuya emancipación es una odisea cada vez más compleja, como se decía y han recalcado, tanto en régimen de alquiler como en régimen de propiedad.

Las enmiendas que se han ido aceptando, hay que decir que en este consenso, bueno, hemos hecho todos un trabajo posibilista, de acuerdo, pero el 90% de las enmiendas que se presentaron por parte de los grupos que apoyan al Gobierno eran enmiendas que rebajaban la intensidad, la ambición de la ley, pero, evidentemente, más vale algo que nada, y en este aspecto, bueno, pues hemos llegado a ese consenso, y la política es el diálogo. Porque todos compartimos el diagnóstico, eso sí hay que (*ininteligible*) justo; yo creo todos podemos compartir el diagnóstico de que en Canarias tenemos un problema grave de acceso a la vivienda, y un problema, además, que se está agravando con el paso de los meses. Cada vez es más difícil acceder a un alquiler a un precio razonable, cada vez es más difícil encontrar una vivienda a un precio razonable.

Yo he de decirle, señor Estalella, amablemente, que frente a ese discurso del Partido Popular, ese discurso que preconiza, lo quiero personalizar en el perdedor de Andalucía, el señor Moreno, del BMI, ¿no?, usted ha hablado del... habrá oído hablar del BMI, la bajada masiva de impuestos, que es la nueva política del Partido Popular, quiero que lo contraponga con el BSI o la BSI, que es la bajada selectiva de impuestos, la bajada solidaria de impuestos, la bajada social de impuestos o la bajada sensible de impuestos. Porque esto es responsable, lo otro es un brindis al sol y una irresponsabilidad, tal y como la tienen planteada, además, en la Ley de Presupuestos para el año 2019 con el IGIC, pasando del 7 al 6,5. Porque cuando...

Y por última referencia a su grupo, si se presenta un plan de choque, ya sea de listas de espera o de vivienda, como acaban de hacer la semana pasada, y no tiene su correspondencia con la Ley de Presupuestos que estamos tramitando actualmente, son brindis al sol, son meros titulares; no hay un compromiso efectivo, no hay una empatía por este grave problema social que tiene Canarias y tampoco la hay desde el Gobierno de Canarias, a nuestro juicio, porque, como bien se ha dicho, no hay una política de vivienda efectiva, más allá de la firma del plan estatal de vivienda y la continuidad de esas medidas.

Nosotros hemos presentado el año pasado, el anterior, este año, una enmienda, por ejemplo, para, por más de veinte millones de euros para la adquisición de vivienda vacía. Somos pesimistas de que ustedes la vayan a aceptar. Vivienda vacía, vivienda ya construida, para destinarla a alquiler social. Porque, como también se ha dicho, esto no deja de ser una pata para resolver el problema, porque este problema hace falta de una modificación revisión del decreto de vivienda vacacional, que también se ha dejado morir durante casi toda la legislatura, bueno, toda la legislatura. Un planteamiento en materia de planificación del suelo, no especulativo, sino social para que haya suelo para vivienda. Los salarios bajos son un grave problema también que hay para poder acceder a la vivienda.

Y la otra cuestión que hoy abordamos es la fiscalidad. Creo que debemos estar todos orgullosos, porque en la historia de la autonomía de Canarias esta es la segunda proposición de ley que se acepta por parte de un grupo de la Oposición en materia fiscal, es la primera en los últimos deciséis años. Y esto evidencia, por un lado, y quiero reconocer a todos los grupos, pero en especial a la portavoz del Grupo Nacionalista Canario, la sensibilidad ante un diagnóstico más que evidente, pero lo que viene a decir es que este problema es muy grave, es muy grave, que, como dijo antes, como dije antes, tiene que

venir acompañado de otras medidas. Bajamos el IGIC, bajamos el IRPF, modificamos el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pero, como les decía antes, no van a ser las únicas medidas posibles y necesarias para mejorar el acceso a la vivienda.

Y, terminando con el agradecimiento, el papel de la señora Luis ha sido complicado, porque ha sido la parte que ha trabajado con la Consejería de Hacienda, una Consejería de Hacienda que informó negativamente la tramitación de esta ley, que no le gusta esta ley, lo ha dicho por escrito, está en su informe, pero que la señora Luis, desde su grupo parlamentario, pues, ha hecho de intermediario y ha procurado que, al menos, algunas cosas salgan, y yo creo que cosas muy interesantes. Muy interesantes porque, más allá de la reducción de la normativa fiscal ya vigente, se introduce por primera vez en España una deducción fiscal para los rendimientos de capital inmobiliario que provengan del alquiler de viviendas del contribuyente, siempre y cuando estos rendimientos vengan de la mano de precios socialmente sostenibles. Cuando limitamos que el precio del alquiler, desde el poder público, no pueda superar más del 30% de la renta del inquilino, no pueda superar más del 10% del valor catastral de la vivienda, estamos innovando legislativamente, y yo creo que lo estamos haciendo bien.

Yo creo que no hace falta que vaya más allá del contenido de la ley, porque ya se ha dicho todo. Decirles que debemos sentirnos todos orgullosos, pero estoy seguro de que nos sentiremos muchísimo más orgullosos si somos capaces de aceptar las enmiendas, al menos las del Partido Socialista, para dedicar millones de euros de estos grandes presupuestos de la historia de Canarias para la compra de vivienda vacía, que cada vez está más cara, cada vez está más a tiro de piedra de los fondos buitres y cada vez tenemos más posibilidades en el Gobierno de Canarias de poder adquirirla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Como decíamos en comisión, porque muchas veces tendemos a olvidarnos de las circunstancias que nos han traído hasta aquí, es indudable que la crisis económica, grave crisis económica, social y financiera que padecemos durante más de siete años ha tenido efectos devastadores en muchísimas familias, que han perdido sus empleos, que han visto reducidos drásticamente sus ingresos, y que se han visto abocadas a padecer situaciones de vulnerabilidad, llegando muchas de ellas, incluso, a perder sus viviendas, o a no poder hacer frente al pago de sus alquileres, y, desde luego, máximas dificultades para poder acceder, para poder adquirir una vivienda.

Por otro lado, en estos años de crisis el sector de la vivienda se ha visto afectado de forma especialmente importante, no solo por la situación de las familias a las que hacíamos referencia, sino también por la fuerte crisis que ha padecido el sector financiero, que no podemos olvidar que mucho ha tenido que ver con el origen de la crisis, y que posteriormente también contribuyó de manera, de alguna manera, a potenciar sus efectos, dado que cortaron el crédito a particulares y empresas y en ese proceso fueron muchos los pequeños y también grandes promotores de viviendas que se fueron a la quiebra, perdiendo sus promociones de vivienda, muchas de las cuales están hoy en manos, precisamente, de esas entidades bancarias. La no disponibilidad de crédito también fue decisiva para que las construcciones de vivienda quedaran bajo mínimos.

La propia Administración pública no quedó exenta, también padeció los efectos de la crisis: se paralizó prácticamente la construcción y adquisición de viviendas protegidas, VPO, viviendas de primera necesidad social, entre otras, y todas las medidas, tanto estatales como autonómicas, quedaron prácticamente paralizadas, y es evidente que la empresa pública Visocan también sufrió las consecuencias de esa crisis. Primero, por la imposibilidad de llevar a cabo promociones de vivienda protegida, incluso dificultades para hacer frente a compromisos económicos que ya había asumido, y con el problema adicional, recordemos, de que muchas familias en alquiler social no pudieron y siguen sin poder algunas de ellas, muchas de ellas, hacer frente al pago de sus alquileres, con lo que esto ha supuesto para la situación económico-financiera de la propia empresa pública.

En estos momentos de recuperación económica el sector de la vivienda se encuentra con nuevas dificultades, que se suman a la apremiante falta de vivienda, y me refiero al despunte del turismo vacacional que han nombrado ya algunos de los portavoces, que en islas como Lanzarote o como Fuerteventura o como los sures de las islas capitalinas, están complicando de manera importante las posibilidades de alquiler de vivienda habitual, con lo que eso supone para las personas residentes en esas islas y en esas zonas, y para personas que por su trabajo se tienen que desplazar ahí, profesionales sanitarios, de la

educación, entre otros. Y qué decir de las dificultades que tienen las personas más vulnerables y con menos recursos.

Es indudable que, ante este panorama, las administraciones públicas deben tomar medidas encaminadas a hacer frente a estas dificultades de acceso a la vivienda; medidas dirigidas a personas y colectivos vulnerables, a jóvenes menores de 35 años que emprenden su proyecto de vida; medidas y acciones dirigidas a potenciar la construcción de viviendas; y, por supuesto, también medidas y acciones encaminadas a incentivar la adquisición de viviendas y el alquiler de viviendas.

No es cierto, señorías, como se ha dicho aquí, que no existe política pública en materia de vivienda. Claro que existe política pública en materia de vivienda, y no ha sido, además, fácil ponerla en marcha en estos años de paralización; en primer lugar, porque había que pagar cantidades muy significativas que se adeudaban del plan anterior, acuérdense, señorías, más de cuarenta y seis millones de euros, eso sin contar con los problemas legales de incompatibilidades entre (*ininteligible*) y la subvención, ¿ya se olvidaron?, que afectaban sobre todo a familias jóvenes y con pocos recursos que hubo que resolver. Y no solo se han solucionado, sino que se han puesto y se están poniendo en marcha acciones y medidas importantes en materia de vivienda en todas las islas.

Claro, claro que queda un largo camino por recorrer en materia de vivienda en Canarias, claro que sí. Hay que poner más recursos, hay que seguir incrementando esos recursos, hay que seguir buscando soluciones para resolver esas dificultades importantes que tenemos de acceso a la vivienda, sobre todo de acceso a la vivienda habitual en Canarias.

El Grupo Socialista presenta esta proposición de ley, desde nuestro grupo, desde el Grupo Nacionalista Canario, PNC... Coalición Canaria-PNC, queremos felicitarles por esta iniciativa, que compartimos, porque va dirigida, como hemos dicho, a un sector fundamental, necesitado de medidas adicionales que contribuyan a mejorar el acceso a la vivienda, y considerábamos que este conjunto de medidas fiscales que hemos logrado consensuar ampliamente entre todos los grupos en ponencia constituye, bueno, un buen aliciente para lograrlo.

Las conclusiones de esta ponencia son las que se llevaron el otro día, el día 16, a comisión, que están en el dictamen que hoy se somete a aprobación, debate y aprobación, si procede.

En relación a la ponencia, lo primero que quiero agradecer, como han hecho el resto de portavoces, es agradecer a todos los ponentes, a todas las ponentes, portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, porque aceptaron nuestras enmiendas, que por problemas que tuvimos en su momento tuvimos que presentarlas *in voce* –se lo agradecemos también al señor Lavandera–; y, por supuesto, agradecerles a todas y a todos su trabajo, pero, sobre todo, su talante y su predisposición para llegar a acuerdos. Si me lo permiten, como hice el otro día en comisión, y como también han hecho otros portavoces, porque creo que es justo reconocerlo, una mención especial a don Iñaki Álvaro Lavandera, proponente de esta iniciativa, bueno, por su capacidad de negociación, su talante para que finalmente pudiéramos consensuar un acuerdo. Esto nos ha permitido llegar a la comisión con un texto prácticamente consensuado. Es verdad, finalmente, como ha mencionado don Manuel Marrero, que se han quedado vivas dos enmiendas, relativas fundamentalmente a los límites; nosotros no compartimos esas enmiendas porque, bueno, entendemos que había que poner límites para garantizar el acceso a las personas con más dificultades. Indudablemente, señor Marrero, claro que nos ha influido el impacto a la comunidad autónoma de estas medidas, que finalmente han superado los treinta y cuatro millones de euros, y, claro, eso también nos ha condicionado, evidentemente, porque, además, veníamos de un acuerdo para los presupuestos que también tenía un impacto importante sobre los ingresos de la comunidad.

Como dijimos en comisión, desde nuestro grupo consideramos que hemos alcanzado un buen acuerdo, que las medidas fiscales sociales contenidas van a constituir un buen aliciente para fomentar el acceso a la vivienda, tanto a la adquisición de vivienda de primera mano como de vivienda de segunda mano. Como también se ha comentado aquí, era importante buscar un equilibrio entre ambas medidas fiscalizadoras, uno a través de la rebaja del IGIC, que finalmente se ha creado un nuevo tipo del 5%, un nuevo tipo reducido; y otro a través de las rebajas del impuesto de transmisiones patrimoniales, también al 5% para buscar ese equilibrio, como no podía ser de otra manera.

También para fomentar el alquiler de vivienda y en general para facilitar el acceso a la vivienda a personas y colectivos especialmente vulnerables, como aquí también se ha comentado por otros portavoces, personas con discapacidad, familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género o familias numerosas.

Como se ha señalado, las medidas incorporadas se refieren al impuesto sobre la renta de las personas físicas, a las modificaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a modificaciones de la Ley 4/2012, de medidas administrativas y fiscales, en relación a la modificación de

los tipos del IGIC. Se han comentado hoy aquí las medidas por parte de los ponentes y de los portavoces, pues, en relación a la renta, al impuesto sobre la renta, al tramo autonómico, pues, deducciones por inversiones de vivienda habitual, deducciones por el alquiler de vivienda, deducciones por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones en dación de pago, arrendamientos a precios con sostenibilidad social, incluso una medida que nos pareció interesante, que era una deducción para el arrendador y no para el arrendatario en la deducción de gastos de primas de seguro para cubrir impagos, que nos parecía importante.

En cuanto a las modificaciones del IGIC, pues ya se ha dicho, la modificación general del IGIC al 5 %, 3 % para menores de 35 años y colectivos vulnerables, 0 % para protección oficial. En fin, se ha modificado también el apartado tercero de la Ley 2/2003, de viviendas de Canarias, para resolver situaciones como la de Las Chumberas que hoy la ley no permite resolver y que otras comunidades ya habían incorporado a su normativa, y también se ha modificado, como bien ha comentado el señor Lavandera, la disposición adicional segunda para que esta proposición de ley entre en vigor al día siguiente de su publicación, efectivamente, en el *Boletín Oficial de Canarias*.

No quiero terminar sin reiterar las gracias a todas y a todos los ponentes, pero también, y estoy segura que lo hago en nombre de todos ellos y todas ellas, dar las gracias de manera especial a nuestra letrado don Juan Manuel Díaz-Bertrana, agradecerle su trabajo y también su...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis. Muchas gracias.

Llamo a votación, señorías.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).

Sí, señorías, me comunican que hay petición de votación separa del artículo primero y del epígrafe segundo, artículo 31.1.f) y el artículo 35-bis, apartado uno. Si les parece votamos estas tres votaciones, y la *in voce*.

Dígame, señora Luis.

La *in voce*, vamos a ver, ¿la *in voce* es aceptada por todas? Parece que es un tema técnico. ¿Les parece que eso no haya que someterlo a continuación?, porque es que si no está así es una cuestión técnica, si no la ley no tiene efecto, no sabemos dónde la publicamos.

Dígame, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Solamente a efectos de clarificar para la votación, lo que nos está pidiendo el señor Marrero no es la votación de las enmiendas sino de los artículos.

La señora PRESIDENTA: Sí, votación de los artículos. Sí, sí, correcto.

(El señor Marrero Morales habla desde su escaño sin micrófono).

Correcto.

Señorías, primero votamos separadamente el artículo primero, el artículo 31.1.f) y el artículo 35-bis, apartado primero. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 44 sí, 6 no, ninguna abstención.

Votamos ahora todo el resto de la ley, el dictamen, en este caso. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 50 sí, ningún no, ninguna abstención. Se queda aprobada por unanimidad de todos los presentes, señorías.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en la sala de todos los grupos parlamentarios)*.

Esta música me gusta, gracias.

Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos).



